



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 6 de diciembre de 2019

Número 5418

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 4** De la Junta de Coordinación Política

Actas

- 5** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 25 de septiembre de 2019
- 9** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, tocante a la octava reunión ordinaria, celebrada el martes 29 de octubre de 2019
- 31** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, referente a la décima reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 16 de octubre de 2019
- 39** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, referente a la décima reunión ordinaria, efectuada el jueves 24 de octubre de 2019

Programas

- 45** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, anual de actividades correspondiente al periodo septiembre de 2019-agosto de 2020

- 52** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 2019-2020

Informes

- 59** Del ciudadano José María Hernández Vallejo, titular de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, concerniente a la 141 asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, celebradas del sábado 12 al jueves 17 de octubre de 2019 en Belgrado, Serbia
- 68** De la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quetzada, relativo a la IV reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular de China, celebrada del lunes 28 de octubre al sábado 2 de noviembre de 2019 en Beijing, China
- 75** De la diputada Mónica Bautista Rodríguez, relativo a la decimosexta asamblea plenaria del ParlAméricas, llevada a cabo del miércoles 30 de octubre al viernes 1 de noviembre de 2019 en Asunción, Paraguay

Convocatorias

- 76** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimocuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 9:00 horas

Pase a la página 2

Viernes 6 de diciembre

- 76** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la decimosexta reunión plenaria, que se efectuará el martes 10 de diciembre, a las 9:30 horas
- 77** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, a la undécima reunión ordinaria, que se efectuará el martes 10 de diciembre, a las 16:00 horas
- 78** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la cuarta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 16:00 horas
- 79** Del Consejo Editorial, a la primera sesión plenaria del segundo año de ejercicio, que tendrá verificativo el martes 10 de diciembre, a las 16:00 horas
- 80** De la Comisión de Seguridad Pública, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 16:00 horas
- 80** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 16:30 horas
- 80** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 17:00 horas
- 81** De la Comisión de Turismo, a la décima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 11 de diciembre, a las 9:00 horas
- 81** De la Comisión de Turismo, a la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 11 de diciembre, a las 10:00 horas
- 82** De la Comisión de Deporte, a la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de diciembre, a las 12:00 horas
- 82** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la reunión extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 11 de diciembre, a las 12:00 horas
- 83** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la undécima reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de diciembre, a las 13:00 horas
- 84** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la décima reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 11 de diciembre, a las 13:00 horas

Invitaciones

- 84** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la inauguración de la exposición navideña, con textos y poemas, *Renacimiento decembrino*, que se llevará a cabo el viernes 6 diciembre, a las 13:00 horas
- 84** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la lectura dramatizada *Sueño de monja. Homenaje a Sor Juana Inés de la Cruz*, que se celebrará el lunes 9 de diciembre, a las 17:00 horas
- 84** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 85** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 87** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de reconocimiento de los derechos de los consumidores)

Suscrita por el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, PRI.

Expediente 3419.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

2. Puntos Constitucionales

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de extinción de dominio).

Presentada por la diputada Soraya Pérez Munguía y suscrita por los diputados Dulce María Sauri Riancho, Norma Adela Guel Saldívar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Claudia Pastor Badilla, Enrique Ochoa Reza, Fernando Galindo Favela y Pedro Pablo Treviño Villarreal, PRI.

Expediente 3430.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Jorge Luis Montes Nieves, Morena.

Expediente 3427.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2019.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal (en materia de discriminación racial).

Suscrita por los diputados René Juárez Cisneros y Dulce María Sauri Riancho, PRI.

Expediente 3369.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

2. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 209 Bis y 400 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Expediente 3373.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

3. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 103 del Código Civil Federal.

Suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT.

Expediente 3378.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

4. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 313 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada Juanita Guerra Mena, Morena.

Expediente 3392.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2019.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, México, DF,
a 3 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Sergio Pérez Hernández cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.
- Que el diputado Sergio Pérez Hernández cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que la diputada Graciela Zavaleta Sánchez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Luxemburgo.
- Que la diputada Graciela Zavaleta Sánchez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Lituania.
- Que la diputada Graciela Zavaleta Sánchez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Polonia.
- Que la diputada María de Lourdes Montes Hernández cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kenia.
- Que el diputado Jesús Fernando García Hernández cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kenia.
- Que la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kenia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Diciembre 5 de 2019.)

Palacio Legislativo, México, DF,
a 3 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Higinio del Toro Pérez cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Egipto.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Diciembre 5 de 2019.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A las 10:00 horas del miércoles 25 de septiembre de 2019, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia se reunieron en el salón E, edificio G, de este Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la séptima reunión ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, al tenor del siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas derivadas de la quinta y sexta reuniones ordinarias.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan anual de trabajo del segundo año de ejercicio legislativo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades.
6. Lectura, discusión y votación, de los siguientes proyectos de dictamen:

Iniciativas en sentido positivo

a) Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XIX del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez (Morena).

b) Con proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 50 y 52 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Ricardo de la Peña Mars-hall (PES).

Iniciativas en sentido negativo

c) Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

d) Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 4 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz (Morena).

e) Con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez (Morena).

f) Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; Ley del Seguro Social; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ivonne Liliana Álvarez García (PRI).

g) Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (PES).

Opiniones en sentido positivo

h) Sobre el proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada Claudia Pérez Rodríguez (Morena).

Opiniones en sentido negativo

i) Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista y Morena.

j) Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abuso sexual y violaciones, de niños, niñas y adolescentes, suscrita por la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, (PRI).

k) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María Beatriz López Chávez (Morena).

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

La presidenta, Rosalba Valencia Cruz, dio la bienvenida a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Solicitó a la diputada Secretaria, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, de la Junta Directiva de la Comisión, informar el registro y cómputo de asistencia de los presentes en la reunión.

Con 25 firmas registradas en ese momento, la secretaria declaró abierta la sesión. Entre los asistentes se encontraban las y los siguientes diputados: Rosalba Valencia Cruz, Marco Antonio González Reyes, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Martha Robles Ortiz, Graciela Sánchez Ortiz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Laura Barrera Fortoul, Martha Huerta Hernández, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Janet Melanie Murillo Chávez, Susana Cano González, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Claudia López Rayón, Laura Martínez González, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, Graciela Zavaleta Sánchez, Ana Paola López Birlain, Martha Elisa González Estrada, Martha Hortencia Garay Cadena, José Luis García Duque, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón y Verónica Beatriz Juárez Piña.

Una vez declarado el quórum legal la secretaria procedió a dar lectura al orden de día, el cual fue aprobado

por unanimidad en votación económica. Desahogando con ello lo correspondiente al punto 2 de los asuntos en cartera.

Consecuentemente, se sometió a discusión y aprobación, en su caso, de las actas derivadas de la quinta y sexta reunión ordinaria, de las cuales se dispense la lectura y fueron aprobadas por unanimidad en votación económica, desahogando con ello lo correspondiente al punto número 3.

En el siguiente punto del orden del día se sometió a discusión y aprobación el plan anual de trabajo del segundo año de ejercicio legislativo de la comisión, que fue aprobado por unanimidad, desahogando el punto número 4.

Votación: aprobación con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En el mismo orden de ideas, se sometió a discusión y aprobación el segundo informe semestral de actividades de la comisión, fue aprobado por unanimidad, desahogando el punto número 5.

Votación: aprobación con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día en el siguiente punto, la diputada Rosalba Valencia Cruz dio a conocer a los presentes que respecto al dictamen señalado en el inciso c) del orden del día, el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se recibió el oficio de retiro de la iniciativa en la Secretaría Técnica de esta Comisión, por lo que dicho asunto se retira de la discusión. Por ende ya no será parte de los asuntos a discutir y votar.

En el desahogo del 6 punto del orden del día, se procedió al análisis, discusión y votación de los dictámenes y opiniones emitidas por esta Comisión. A continuación se presenta el resultado de la discusión y votación de cada uno de los asuntos:

Dictámenes de iniciativas en sentido positivo

- Análisis, discusión y, votación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que refor-

ma la fracción XIX del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez (Morena).

- Votación: aprobación con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- Análisis, discusión y, votación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 50 y 52 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Ricardo de la Peña Marshall.

Las diputadas Graciela Zavaleta Sánchez (Morena) y Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), manifestaron que con base a un análisis desplegado tenían propuestas de modificación al dictamen en discusión, por lo que sugirieron que éste se regresara a la Comisión para un mejor estudio y análisis del mismo. Todos los presentes votaron por unanimidad a un nuevo análisis por parte de la Secretaría Técnica, por lo cual no fue votado.

Dictámenes de iniciativas en sentido negativo

- Análisis, discusión y, votación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado. Felipe Rafael Arvizu de la Luz (Morena).

Votación: aprobación con 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

- Análisis, discusión y, votación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada. Socorro Irma Andazola Gómez (Morena).

Votación: aprobación con 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

- Análisis, discusión y, votación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Aten-

ción, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; Ley del Seguro Social; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ivonne Liliana Álvarez García (PRI).

Votación: aprobación con 24 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

- Análisis, discusión y, votación al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (PES).

Votación: aprobación con 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Opinión en sentido positivo

- Análisis, discusión y votación de ésta con proyecto de decreto a reformar el artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada. Claudia Pérez Rodríguez (Morena).

Votación: aprobación con 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Opiniones en sentido negativo.

- Análisis, discusión y votación de ésta con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista y Morena.

Votación: aprobación con 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones

- Análisis, discusión y votación de ésta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abuso sexual y violaciones de niños, niñas y adolescentes, suscrita por la diputada Ivonne Liliana Álvarez García (PRI).

Votación: aprobación con 24 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

- Análisis, discusión y votación de ésta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María Beatriz López Chávez (Morena).

Votación: aprobación con 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Después de realizar la votación correspondiente, la diputada Presidenta preguntó a los presentes, si se tenía alguna aclaración, comentario o sugerencia sobre los temas discutidos. Al contar con repuesta negativa se procedió a desahogar el penúltimo punto del orden del día.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, la diputada Rosalba Valencia Cruz, presidenta de la comisión dio a conocer a todos los presentes que se ha asignado el presupuesto para la elaboración del undécimo Parlamento Infantil 2019-2020. Asimismo, anunció la gestión y colaboración de diversas dependencias, Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Nacional Electoral, Secretaría de Educación Pública, entre otras; las mesas de trabajo interinstitucionales.

Como último punto del orden del día, y al no haber más asuntos que tratar, la diputada Rosalba Valencia Cruz, agradeció a los presentes su asistencia y con ello se da por concluida la séptima reunión ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, a las 11 horas con 30 minutos, del 25 de septiembre de 2019.

Atentamente

Diputada Rosalba Valencia Cruz (rúbrica)
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, TOCANTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019

En el mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia de 15 diputados, a las 9 horas con 30 minutos del 29 de octubre de 2019, el presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Ricardo Villarreal García, declaró abierta la reunión.

La Secretaría da lectura al Orden del Día, mismo que se aprueba en votación económica.

Orden del Día

1. Bienvenida por parte del diputado Ricardo Villarreal García a los funcionarios.
2. Lista de asistencia.
3. Declaratoria de quórum.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 10 de septiembre de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
6. Intervención del maestro Javier Garduño Arredondo, titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional de la Sedatu
7. Intervención del licenciado Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública.
8. Intervención de la doctora María del Socorro Gómez Leyja, directora general del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y el licenciado Antonio Suárez Mejía, director de Regulación Minera.
9. Ronda de preguntas y respuestas
10. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

11. Asuntos generales.

12. Clausura y cita para la próxima reunión.

Desahogo del orden del día

La Secretaría omite la lectura del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida. Se aprueba en votación económica.

El presidente de la comisión informa que no se recibieron asuntos por parte de la Mesa Directiva.

A continuación, la Presidencia dio la bienvenida a los funcionarios invitados que fueron la maestra Diana Quiroz, directora de Enlace Institucional, adscrita a la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano, la Sedatu; le damos también la bienvenida al licenciado Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, y asimismo a la doctora María del Socorro Gómez Leyja, directora general del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, y el licenciado Antonio Suárez Mejía, director de Regulación Minera.

Posteriormente el presidente el diputado Ricardo Villarreal, solicitó a la secretaria que procediera a dar lectura al Acuerdo por virtud del cual se convocó a esta reunión.

El secretario diputado Jesús Guzmán Avilés, procedió a la lectura de los resolutivos del acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, por el que se aprueba el calendario y formato de la reunión con funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2020, en materia del gasto federalizado.

Primero. Con el propósito de analizar el PEF de 2020 de la federación y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la junta directiva de la comisión aprueba a citar a reunión ante el pleno de la misma al funcionario de la administración pública federal.

Segundo. Las reuniones de trabajo se desahogarán conforme al siguiente formato:

Presentación a cargo del funcionario compareciente hasta por 15 minutos. Una ronda de sucesivas preguntas y respuestas de orden creciente.

- a. Pregunta del grupo parlamentario hasta por cinco minutos.
- b. Respuesta del funcionario compareciente hasta por tres minutos.
- c. Comentarios de los grupos hasta por tres minutos.

Al finalizar las rondas el funcionario podrá tener una intervención final hasta por cinco minutos.

Por lo que el presidente diputado Ricardo Villarreal García, concedió el uso de la palabra a la maestra Diana Quiroz, directora de Enlace Institucional, adscrita a la Unidad de Política, Planeación y Enlace Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Al hacer uso de la palabra la maestra Diana Quiroz, señaló que asistió a la reunión en representación del maestro Javier Garduño, que es el titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional de la Sedatu, para platicarles de dos programas que tienen en la Secretaría y que tienen que ver con el apoyo que se les otorga a municipios.

Dijo que el primero de ellos es el programa de Mejoramiento Urbano que para el ejercicio fiscal de 2019 contó con un presupuesto de 8 mil millones de pesos, pero que para el presupuesto 2020 tiene una reducción de la mitad, entonces estamos hablando de cerca de 4 mil millones de pesos, y aproximadamente con este programa, en este primer año se están apoyando a 14 ciudades, 10 ciudades fronterizas y cuatro ciudades turísticas, y las vertientes en las que se le apoyan son la vertiente de Mejoramiento Urbano, que esta vertiente está enfocada a la construcción o rehabilitación de equipamiento público, infraestructura, espacios públicos, dependiendo de las necesidades detectadas en cada uno de los municipios.

La segunda vertiente es una vertiente que le denominamos Vivienda en Ámbito Urbano, esa está a cargo

de la Comisión Nacional de Vivienda, y pueden ser acciones de mejoramiento de la vivienda, vivienda nueva o contener algunos elementos de vivienda sustentable.

Finalmente, la tercera vertiente es la vertiente de certeza jurídica y esto tiene que ver con la regularización de la propiedad, esa vertiente está a cargo del Instituto Nacional de Suelo Sustentable.

Explicó cómo se apoya a los municipios, y dijo que es a través de un diagnóstico que le llaman Programa Territorial Operativo. Mediante este programa Territorial Operativo se detectan las necesidades de aquellas zonas con mayor grado de marginación, y este Programa Territorial Operativo se lleva a cabo de la mano del municipio. Entonces al final los proyectos que se apoyan mediante este programa, son resultado de un análisis que trata con las autoridades municipales, con las autoridades estatales y también en algunos casos con instituciones académicas.

Y cuyo recurso, prácticamente se va a ver reflejado en la construcción o rehabilitación de esas infraestructuras, en el número de certificados ya de propiedad que otorga el en las mejoras en la vivienda. Es decir, no es un apoyo que se dé directamente al municipio, sino que se ve reflejado en este tipo de acciones.

Y señaló, que para 2020 hay una reducción de la mitad del Presupuesto, es decir, contarán con aproximadamente 4 mil millones de pesos, lo cual significa que tendrán que reducir las acciones, ya sea en la vertiente de mejoramiento integral de barrios, en la de vivienda o en la de regularización y certeza jurídica.

También dijo que existe un elemento importante que detona este programa es la coordinación con otras instituciones, por ejemplo, si se detecta la necesidad de rehabilitación o construcción de equipamientos en materia de salud o en materia de educación, por ejemplo, tenemos que estar trabajando de la mano con las instituciones encargadas de estos ramos para que el municipio y el Estado se comprometan al mantenimiento de estas infraestructuras y equipamientos.

Este es un programa prioritario en el que hemos puesto mucho empeño, pero también tenemos otros programas, y uno, bueno, aparte del Programa Nacional de Reconstrucción que también es un programa priori-

tario y que está enfocado básicamente a la reconstrucción en materia, bueno, en materia habitacional, en materia de equipamientos de salud, de equipamientos culturales, pero eso es derivado de los sismos de 2017.

Asimismo, hizo referencia a otro de los programas que es el programa de Modernización, de Regularización de la Propiedad y del Catastro, argumentando que es muy importante fortalecer las capacidades municipales en materia de recaudación, y consideramos que este es un elemento que se debe impulsar y que desde la administración pública se está continuando con este programa que desde 2007 estaba a cargo de la Secretaría de Gobernación.

Al respecto en la Sedatu se realizó un análisis del potencial que tiene este programa y me permito leer el análisis que me compartió el titular de la unidad, y este es el siguiente: el impuesto predial es la pieza principal para financiar el gasto a nivel local y México es de los países de la región de América Latina y el Caribe que menos recauda por esta vía. De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 2019, en México sólo se recauda el 0.3 por ciento del producto interno bruto vía el impuesto predial, cuando el promedio en la región es de 0.8 por ciento y en países como Argentina y Uruguay, se recaudan respectivamente 2.9 por ciento del producto interno bruto (PIB) y 2.1 por ciento del PIB, por concepto de este impuesto.

Es decir, si nosotros nos comparamos con la región, pues tenemos un rezago en materia de recaudación por predial. Entonces la poca recaudación del predial en México se explica en parte por la falta de modernización de los catastros y los registros públicos de la propiedad.

Sin incrementar los impuestos ni crear nuevos, un aumento en el Presupuesto de la Sedatu para el programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, de 150 millones de pesos por año permitiría incrementar la recaudación predial en 0.5 por ciento del PIB, con lo cual se llegaría al promedio de la región, es decir, de las cifras que ya les mencioné de Argentina y de Uruguay, y esto representaría 130 millones de pesos adicionales para los gobiernos municipales, para finales de esta administración en 2024.

Actualmente este programa para el Presupuesto de 2020 cuenta con un poco más de 90 millones de pesos, entonces en realidad este es un análisis que realizó la Sedatu, lo cual no significa que se esté cabildeando para que haya un aumento, solamente representa una necesidad en cuanto al incremento de este programa ¿Para qué? Para fortalecer la recaudación en los municipios. Y básicamente serían los dos programas que tienen incidencia directa en el trabajo de los municipios y son los que ponemos a su consideración. Gracias.

El presidente, Ricardo Villarreal García concedió el uso de la palabra al licenciado Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública.

El funcionario Héctor Martín Garza González señaló que en la Secretaría de Educación Pública, mancomunado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se integra el monto del presupuesto a partir de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal. El artículo 27 nos establece que el monto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

- 1) Plazas registradas, en términos de los artículos 26 y 26 A de esta ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizadas, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- 2) Las ampliaciones presupuestarias que se hubiesen autorizado al fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, aquel que se presupueste como resultado del incremento salarial, que en su caso se pacte en los términos del artículo 27 A de esta ley.
- 3) La creación de plazas que en su caso se autoricen.
- 4) Los gastos de operación y actualización que se determinen para el ejercicio que se presupueste. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con la fórmula establecida en la propia ley.

Antecedentes y marco normativo del Fondo de Aportación Múltiple, que es el FAM. Es uno de los ocho

fondos que se integran actualmente al Ramo General 33 y está compuesto por tres subfondos. Uno de los cuales sea asigna para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física en la educación superior.

Las obras en las universidades públicas estatales se ejecutan bajo un esquema descentralizado, ya que a partir de 1998 se determinó que –de manera adicional– en el Convenio para la Federalización de la Construcción de Escuelas en Nivel Básico, que en relación con las instituciones medio superior y superior, el gobierno del estado, los municipios tomarían las medidas conducentes para ser responsables de la construcción de los espacios educativos.

El marco normativo es la Ley de Coordinación Fiscal, dentro de los artículos 25, 40 y 41. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias, en su artículo 44. Con el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, el Faeta, porque es otro fondo que nosotros tenemos para que lo dispersemos hacia las entidades.

Con el otro fondo, los estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación se asume de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo federal para la trasferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

¿Cuál es el marco normativo? El marco normativo en el que nos debemos de sustentar está basado en la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 25, 42 y 43. En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 44. Y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el artículo 73.

Y que en la Secretaría de Educación Pública tienen dos esquemas de participación con los gobiernos de las entidades. Un esquema federal, que es el que nosotros erogamos gastos para pagarle los sueldos y salarios al personal administrativo, al personal docente y un esquema estatal que la misma función con aquellos maestros, maestras o personal administrativo que no estuvieron contemplados en el FONE y eso les da una doble vía para poder cubrir la educación en las entidades.

Entonces, que, mediante este tipo de aportaciones, cubren casi al 100 por ciento lo que nos solicitan las autoridades educativas de los estados para poder desarrollar con amplitud, con atingencia y con capacidad su encargo educativo en cada entidad. Nosotros tenemos para desarrollar este tipo de actividades un ramo, que es el Ramo 33. Ahí inciden los servicios personales, los gastos corrientes, los gastos de operación y un fondo de compensación. En el FAM, que ya les comenté hace un instante, nosotros tenemos ahí tres subfondos, que son: La infraestructura educativa básica, la infraestructura educativa media superior y la infraestructura educativa superior.

La educación básica, ¿de qué consta? Consta de tres niveles. El nivel preescolar, el nivel de primaria y el nivel secundaria. La media superior corresponde a todos los bachilleratos y a todos los Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt) o la educación intermedia entre la básica y la superior. Y la superior es la educación que está contemplada en las universidades, en los tecnológicos, en aquellas instituciones de educación superior que nosotros tenemos en las entidades y en el país.

En el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), nosotros tenemos un subfondo, que es educación tecnológica y educación de adultos. ¿Qué tanto dispusimos el año pasado que ustedes, esta soberanía nos otorgó en el Presupuesto de Egresos? Nosotros en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tenemos una cantidad de 381 mil 742 millones y se modificó con 393 mil 586 millones de pesos. ¿Cuál es el techo que hoy estamos nosotros proponiendo a esta soberanía para ejercer este año lectivo de 2020? Estamos ejerciendo un techo, estamos pidiendo un techo presupuestal de 393 mil 539 millones.

En el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el año pasado esta soberanía nos autorizó 14 mil 455 millones y nosotros tenemos para ejercer en este momento hasta 14 mil 440 millones. ¿Cuánto es lo que estamos proponiendo a esta soberanía? Le estamos proponiendo 14 mil 897 millones y que ustedes –si lo consideran a bien– lo deberían de aprobar. En el Faeta, 7 mil. El año pasado ustedes nos aprobaron 7 mil 90 millones y tenemos en este rubro nada más ejercido hasta este momento 6 mil 809 millones. Tenemos un techo presupuestal para el 2020 de 7 mil 432 millones.

En estos tres grandes programas presupuestales tenemos un incremento sustantivo, como ustedes los están corroborando. Nosotros, en el comparativo presupuestal del Ramo 33 de 2019 contra 2020 tenemos, con estos números que les acabo de entregar, tenemos un incremento en el Fone del 3.1 por ciento, del FAM del 3.1 por ciento y en el FAETA del 4.8 por ciento.

Las devoluciones de 2017 a 2020, nosotros tenemos lo mismo que les hemos comentado, hemos tenido, aprobado por esta soberanía, que ejercer un fondo presupuestario... en Subfondos de Servicios Personales, en 2017 se ejercieron 323 mil millones de pesos, alrededor; en este año, 357 mil millones de pesos. En gastos corrientes estamos ejerciendo 10 mil 746 millones, exactamente la misma cantidad... de 10 mil 749 millones, perdón. Es exactamente la misma cantidad que queremos ejercer en este ciclo lectivo. En el gasto de operación nosotros tenemos que en el 2017 ejercimos 12 mil 843 millones. Y en este momento estamos proponiendo a esta soberanía 14 mil 438 millones. En el Fondo de Compensación tenemos un presupuesto ejercido en el 2017 de 9 mil 241 millones. Y hoy estamos presentando a esta soberanía un presupuesto de 10 mil 388 millones.

La evolución, como les digo, en el Presupuesto de 2020 para el Fone, por un importe de 357 mil 962 mil millones de pesos. Y no contempla este presupuesto el incremento salarial, que de acuerdo con las normas que se nos dictaminen por parte de las autoridades laborales nosotros debemos ejercer a plenitud. Por separado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presupuesta la previsión para el incremento salarial y a la creación de plazas. El importe del presupuesto de 2020 asciende a 12 mil 188 millones, como ya se los había comentado.

Durante el ejercicio de 2020, y una vez que se firme la respuesta al pliego petitorio del Sindicato de Trabajadores de la Educación, se tramitará ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el dictamen de incremento. Por qué el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), porque el SNTE es la toma de nota y es la institución sindical que tiene en sus manos el contrato colectivo. Entonces basado en las negociaciones con ellos nosotros vamos a hacer el incremento salarial de acuerdo, como les digo, con lo estipulado por la autoridad laboral hacendaria.

La evolución del presupuesto del FAM, que ya se los había comentado, estamos hablando de que en 2012 se ejercieron 8 mil 756 millones, y hoy en día estamos nosotros pidiendo a esta soberanía 14 mil 897 millones, para que nos lo aprueben con un incremento contemplado hacia 2019 de aproximadamente 50 millones.

La evolución del FAM del 2012 al 2020, como ya lo contemplé y ya se los comenté, tenemos que en la educación básica hay un incremento de cerca, desde 2012 hasta 2020, estamos hablando de cerca de 4 mil millones, en donde estamos tratando de que este fondo presupuestal nos sirva para solucionar y solventar todas las necesidades que se requieran en las instituciones educativas.

En 2012 tenemos que en la educación superior tenía cero de presupuesto en el FAM, y hoy en 2020, ocho años después, estamos pidiendo a esta soberanía 4 mil 659 millones, que es un incremento más o menos del 3 por ciento, comparado con el año pasado, que esta soberanía también tuvo a bien aprobarnos el presupuesto de 4 mil 514 millones.

En el ramo de educación media superior nosotros tenemos hoy en día un comportamiento en este fondo del FAM de 703 millones de pesos que, comparado con 2019, estamos hablando de un incremento de alrededor de 3 por ciento.

En el FAETA tenemos una evolución que desde 2012 hasta 2020 nosotros tenemos contemplado, para que esta soberanía nos apruebe el presupuesto de 2020, de 7 mil 432 millones que, comparado con 2019, estamos hablando del orden de 400 millones de pesos más. Y comparado con 2012, que es la primera de las cifras que nosotros podemos compartir con ustedes, estamos hablando de que son alrededor de 2 mil 200 millones de pesos en esta evolución presupuestal.

El presidente, Ricardo Villarreal García, agradeció al licenciado Héctor Martín Garza por su mensaje y procedió dar el uso de la palabra a la doctora María del Socorro Gómez Leyja, directora general del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, haciendo la aclaración que este espacio lo compartirá junto con el licenciado Antonio Suárez Mejía director de Revolución Minera.

La ciudadana María del Socorro Gómez Leyja, comenzó su exposición con los antecedentes del Fondo Minero y estos se encuentran en la reforma a la Ley Federal de Derechos que crea al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, el cual entra en vigor a partir del primero de enero de 2014.

En esas reformas se establece no solo el fondo minero, sino también, la obligación de que las empresas paguen los derechos que se denominan especial, adicional y extraordinario por la actividad minera. El 77.5 por ciento de estos recursos se destinan al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, que queda establecida en estas mismas reformas, establecidas en la Ley Federal de Derechos, además del destino que se deba de dar a estos recursos que esencialmente es infraestructura pública para los estados y municipios denominados mineros y también, se establece la obligación de que quien maneja el Fondo Minero es la Sedatu.

Con este marco legislativo, la Sedatu empieza a operar el Fondo Minero, para ello determina lineamientos que son publicados el 25 de septiembre del 14. Después, establece el vehículo financiero que es el instrumento donde se irían a depositar los recursos correspondientes a los derechos que pagan las empresas para aplicar en los proyectos de infraestructura pública que determinen los Estados y los municipios determinados mineros.

Este mandato, el vehículo financiero que se determinó en su momento fue un mandato público entre Sedatu y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), el cual queda formalizado el 9 de julio de 2015. Posteriormente, en 2016 se vuelve a modificar la Ley Federal de Derechos para permitir que el 2.5 por ciento de los recursos recaudados por los derechos especial, adicional y extraordinario que pagan las empresas mineras, se destine a la operación del programa por parte de Sedatu. Las reglas generales de operación de los comités de desarrollo regional de las zonas mineras, son a su vez públicas del 20 de julio de 2017.

Entonces, con estas piezas normativas es que Sedatu opera el Fondo Minero desde la dependencia. ¿Cuándo aparece en escena la Secretaría de Economía? Una vez que se determina la conveniencia de transe el Fondo Minero a la Secretaría de Economía, esto se hace

posible, facultando primero a la Secretaría de Economía de recibir este fondo y para ello, se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con las modificaciones y las disposiciones establecidas y publicadas el 30 de noviembre de 2018. Esta es la primera pieza que se tiene que determinar y diseñar para poder transferir el Fondo Minero de la Sedatu a la Secretaría de Economía.

Una vez que ya queda la Secretaría de Economía facultada para operar el Fondo Minero, esta es instruida a través de las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que quedan establecidas en el artículo 25, fracción IX de la LIF 2019. En ese momento se transforma el Fondo Minero de cómo se operaba en Sedatu a contener diferentes elementos que cambian la dimensión de este fondo.

Los elementos, bueno el primero obviamente es que el Fondo Minero pasa de Sedatu a la Secretaría de Economía, ese es uno de los elementos que cambia con respecto a lo que se había aprobado en 2014. La segunda dimensión que cambia con respecto a lo que se había aprobado en 2014 es cómo se van a ejercer estos recursos.

De acuerdo a lo establecido en el 14, los recursos del Fondo Minero se van a ejercer de manera directa por los estados y los municipios beneficiarios. Lo que queda establecido en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2019 es que los recursos van a ser ahora ejercidos de manera directa por la Secretaría de Economía o coordinada por las diferentes dependencias de niveles estatales, federales y municipales con la propia Secretaría Economía.

Otro de los cambios que establece la LIF para 2019 con respecto a cómo operaba el fondo aprobado en 2014 es lo que tiene que ver con la distribución de los recursos. En 2014, 77.5 por ciento de los derechos que pagan las empresas van destinados al fondo, 2.5 por ciento van destinados a la operación de este fondo y el resto se queda en Hacienda para financiar proyectos de infraestructura aprobada en el PEF.

En contraste, en el 2019 la distribución cambia para que sea el 80 por ciento de los recursos de los derechos que pagan las empresas a destinarse al Fondo Minero, el 10 por ciento para la Secretaría de Economía y 10 por ciento se queda en Hacienda.

Otro de los cambios que se introdujeron en la LIF para 2019 es la denominación precisamente del fondo. Pasa de ser el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable a Estados y Municipios Mineros, al Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera. Esto nos lleva a definir lo que se determinará como zonas de producción minera, que son zonas de influencia de la actividad de explotación de las minas, de las propias empresas mineras.

En el fondo minero establecido en 2014 los destinatarios, los beneficiarios de los recursos del fondo eran estados y municipios mineros, con las modificaciones que se aprueban en la LIF 2019 tenemos que determinar zonas de producción minera que no son exactamente municipios o zonas, sino podrían ser un municipio o varios municipios, y el propósito del cambio de la denominación de beneficiarios o destinatarios de los recursos del fondo tiene que ver con el propósito de identificar exactamente cuál es la zona de influencia de la actividad minera, que no está exactamente circunscrita a las fronteras de municipios y de estados.

De ahí que tengamos que determinar zonas de producción minera que de acuerdo con la LIF para 2019 que no estaban establecidas como tal en 2014, y por último, otro de los elementos que cambian en la LIF para 2019 con respecto a cómo estaba establecido el fondo previamente en el 14, es lo que tiene que ver con el destino de los recursos.

Se incorporaron nuevos destinos, posibilidades de utilizar los recursos a proyectos de inversión física de otra naturaleza, por ejemplo, equipamiento para seguridad y protección civil, además del proyecto de capacitación y creación de capacidades para el empleo y el emprendimiento. Entonces estos cinco elementos constituyen la diferencia fundamental entre cómo se diseñó el fondo minero en la LIF para 2019 en contraste en cómo estaba en la Ley Federal de Derechos aprobada, con las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Lo siguiente que tuvimos que hacer para recibir el fondo, para empezar a operar el fondo, es ponernos de acuerdo con Sedatu y esto quedó formalizado con un acuerdo de traspaso de recursos humanos, materiales y financieros, suscrito el 28 de diciembre de 2018.

En ese acuerdo de traspaso quedó determinado que ideamos que la Secretaría de Economía recibiría los recursos humanos, financieros y materiales una vez que estuviéramos, que ya hubiéramos puesto, que ya hubiéramos concertado el vehículo financiero, de manera que lo siguiente que tuvimos que hacer es precisamente diseñar el vehículo financiero.

Se determinó la conveniencia de que el nuevo vehículo financiero apropiado para las nuevas funciones que la LIF para 2019 establecía como destinos de los recursos del fondo fuera un fideicomiso, a diferencia del mandato que tenía en operación Sedatu, de manera que el 29 de marzo de 2019 se concretó, se formalizó el vehículo financiero en la forma de un fideicomiso con el entonces Bansefi.

El fideicomiso precisamente se llama Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y está destinado a administrar los recursos del fondo.

En seguida se formaliza el acta de entrega-recepción con la Sedatu y esto sucede el 31 de mayo de 2019, entonces ya con esta acta de entrega-recepción ya formalizada ya procedemos precisamente a recibir todos los asuntos pendientes de la operación del fondo, así como los recursos financieros.

Los recursos financieros entraron del entonces mandato fondo minero, al fideicomiso, el 4 de junio. Además, a partir de entonces la Secretaría de Economía les da seguimiento y atención a 700 proyectos de inversión física autorizados por los entonces comités regionales, presididos por Sedatu, con ministraciones pendientes por mil 400 millones de pesos. Además, existen mil 700 millones de pesos de recursos asignados a beneficiarios pendientes de ejercer en proyectos de inversión física, que deberán de ser aprobados comités regionales, motivo por el cual la Secretaría de Economía emitirá nuevos lineamientos para el ejercicio de los recursos provenientes de los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería, a que hacen referencia los artículos correspondientes de la Ley Federal de Derechos, recaudados durante 2015 hasta 2018.

Actualmente, el patrimonio del fideicomiso se integra por los recursos transferidos el 4 de junio del 19, del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable a Estados y Municipios Mineros, y los derechos especiales

adicional y extraordinario sobre minería, recaudados durante 2019.

El saldo actual de recursos del fideicomiso, específicamente al 31 de agosto del 19, ascienden a 3 mil 257 millones de pesos.

Ya empezamos a operar este fideicomiso y a aplicar los recursos, de hecho, para poder operar este fideicomiso tuvimos que primero aprobar las reglas de operación, y esto sucedió el 10 de julio. El 10 de julio pasado se instala el comité técnico del fideicomiso Fondo Minero y se aprueban las reglas de operación.

A la fecha el comité técnico ha celebrado cinco sesiones, tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, en las cuales se acordó proceder con 360 millones de pesos de ministraciones pendientes de 41 beneficiarios en dos entidades federativas, para 176 proyectos de inversión física aprobados por los entonces comités regionales presididos por la Sedatu.

Para hacer esto posible tuvimos que revisar previamente por parte de la Subsecretaría de Minería, que es la unidad responsable del fideicomiso, toda la documentación justificativa y comprobatoria que en su momento fue aplicable para la procedencia de las ministraciones correspondientes.

Estos recursos de los que estoy hablando que ya empezamos a ministrar provienen de los derechos recaudados del periodo 2015-2018, que se transfirieron de Sedatu al fideicomiso de la Secretaría de Economía.

Los derechos recaudados durante 2019, que también han sido depositados en el nuevo fideicomiso, no han sido ejercidos todavía debido a la controversia constitucional promovida por el gobierno de Chihuahua, así como diversos presidentes municipales de Chihuahua, Sonora, Zacatecas y San Luis Potosí, el 15 de febrero de 2015.

Una vez que se resuelva en definitiva dicha controversia se emitirán los lineamientos para la aplicación de los recursos recaudados durante este año, durante 2019, en consonancia con la resolución de la Suprema Corte respecto de esta controversia.

Ya la doctora Gómez ha comentado con ustedes los principales características de lo que se ha denominado

Fondo Minero en los años que han transcurrido desde su creación, y respecto de los cambios que se proponen para el 2020 en la normativa para la aplicación de estos recursos, quisiéramos comentar brevemente algunos puntos específicos, tantos como cuatro nada más, que queremos compartir con ustedes como apuntes respetuosos que la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Minería sugerimos a fin de, sugerimos que se consideren a fin de lograr que el Fondo Minero opere de una forma más eficaz y más adecuada.

El primero y más importante o por lo menos más que seguramente tendrá algún impacto y algún tema para discusión, es que se elimina el criterio geográfico. En lo que está propuesto en el proyecto del paquete fiscal ya no hay ninguna referencia a zonas de producción minera ni, como era antes estados y municipios mineros, de manera que lo que se infiere es que los recursos podrán aplicarse en todo el territorio nacional.

En particular en la exposición de motivos de la Ley Federal de Derechos parece claro que se evita hablar de regiones con actividad minera. Entonces, este cambio nos parece sumamente importante en al menos dos vertientes.

El primero, es que en nuestra experiencia y a nuestra consideración podría propiciar nuevamente alguna acción jurídica de parte de los beneficiarios bajo los esquemas anteriores, en torno o aduciendo lo que es el espíritu de la ley original, etcétera, podrían interponerse recursos que obstaculizaran la operación.

Si la recaudación por derechos mineros, bueno, los tres llamados derechos especiales, que son así, el extraordinario, el especial y el adicional, si esa recaudación se aplica sin un criterio geográfico, que limite la utilización de esos recursos a las regiones en donde se realizó la actividad que generó la causación de esos derechos, estaríamos, creemos en la Subsecretaría de Minería, que podría propiciarse algún tipo de discusión jurídica, pero sobre todo, el segundo punto que quisiéramos señalar, respetuosamente, y nuevamente recurriendo a nuestra experiencia en estos meses, es que podría, incluso, generarse alguna inquietud social en estas regiones.

De alguna manera hay un entendimiento en esas regiones de que la actividad minera pues genera algunos

inconvenientes para quienes radican en esas zonas, pero se compensan porque son beneficiarios de una recaudación particular, específica, que proviene de esas empresas y se aplica en esas regiones. Sin un criterio geográfico, esa parte podría generar, creemos nosotros, cierta inquietud social en esas regiones.

Especificando un poco, nada más para precisar, cómo funciona hasta ahora el Fondo Minero, es que la recaudación total se prorratea en todos los municipios y estados que tuvieron actividad minera en función del valor de la producción que se generó en cada una de esas regiones.

Entonces, pues típicamente se asignan las cantidades más cuantiosas, pues sobre todo en el norte de la República, que es donde está la actividad minera más grande. Para ubicarnos, bueno, los cinco estados con mayor participación en el Fondo Minero son: Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas y Coahuila con su región carbonífera.

Entonces, es así como funciona, del total de la recaudación se determina el total de la recaudación cada año, en años anteriores se hacía muy tarde, como en el mes de agosto, septiembre, este año lo hicimos desde el mes de febrero, determinamos exactamente cuánto se había recaudado y luego volteamos a ver los reportes de producción de las empresas mineras, para calcular precisamente esos coeficientes o factores y decir: bueno, de este total el 12.17 por ciento le corresponde a Sonora, el 8.9 por ciento le corresponde... Porque ese fue el valor de la producción que emanó de ahí y contra esos montos determinados los estados y municipios en el esquema anterior sometían proyectos de inversión que se financiaban con esos recursos.

Te tocó tanto, el 12 por ciento del total recaudado significa tantos, 300, 400 millones de pesos, okey, pues estos son los proyectos que quiero realizar con esos recursos, que se evaluaban como los ha comentado aquí la doctora Gómez, para asegurarse de que cumplieran con la normativa respecto de los proyectos y así los estados y municipios iban agotando ese recurso.

Bajo los lineamientos que están vigentes en este momento y que aplican para la recaudación precisamente del año 2019, el esquema es similar hasta esa parte, aunque ahora estados y municipios pueden someter a consideración los proyectos que quieren que se reali-

cen, pero luego será el gobierno de México, el gobierno federal, el que, a través de la Secretaría de Economía, licite, realice, ejecute esos proyectos. Ahí está una diferencia importante, pero sigue siendo cierto que la recaudación se distribuye conforme al valor de la producción, de manera que en donde no hay actividad minera, no hay asignación de fondos de recursos del Fondo Minero.

Y también sigue siendo cierto que se instalarán, no se han hecho, porque tenemos la situación jurídica que comentó la doctora Gómez, pero se instalarán comités estatales. Comités estatales donde participa el gobierno del estado, un representante de los municipios, otras figuras que se están considerando para participar en esas mesas y ahí se discuten las diferentes propuestas, los diferentes proyectos que se quieren realizar con los recursos y se toman las decisiones, de manera que sigue habiendo esa conversación, cercanía que creemos que es sana con los gobiernos estatales y municipales.

Entonces, ese es el primer punto y tal vez el más importante de los cambios que se prevén para el Fondo Minero en la Ley Federal de Derechos de 2020 y que con todo respeto no estamos seguros de que si estamos cabalmente conscientes de que ese cambio pues a lo mejor hasta pudiera ser, insisto, respetuosamente, una omisión, pues hemos escuchado recientemente al presidente de la República hablar de que los recursos seguirán llegando a las zonas mineras. Eso no está en la Ley Federal de Derechos como está ahorita, para 2020, en propuesta.

Entonces, invitarlos con todo, insisto, de la mejor manera, a que consideren la posible inclusión de un criterio geográfico. En este momento no lo tienen.

El segundo cambio importante que queremos comentar es que ya no se hace referencia a un fondo. El texto de la Ley Federal de Derechos de la propuesta para el 2020 no indica que deba constituirse un vehículo financiero específico para la administración de los recursos recaudados y el control de su ejercicio, por lo cual y se infiere que simplemente se transferirán a la Secretaría de Educación Pública a través de ampliaciones presupuestales.

Y hasta el momento, desde la creación del fondo y hasta el momento actual siempre ha habido un vehículo

financiero, se inició con lo que se llama un contrato de mandato y en 2019 creamos un contrato de fideicomiso con Basefi, con el Banco de Bienestar ahora, que permitía un control adecuado, una fiscalización y sobre todo el seguimiento.

Es un fondo y un esquema que tiene una operación medianamente compleja, en particular para los beneficios, en la medida en que esto se estime que sigue siendo conveniente para los estados y municipios que tienen acceso a esos recursos, necesitan llevar ese control. O sea, ellos pueden inclusive dirigirse al banco, a ver cuánto me queda, cuánto me mandaste. Oye, de este proyecto que me aprobaron por esta cantidad, cómo me lo vas a administrar, en tres, en cuatro partes, voy en la segunda, voy en la tercera.

Creemos que esos controles, esa mecánica operativa, medianamente compleja, funciona mucho mejor si se estipula la necesidad de crear un vehículo financiero, no de crear, de mantener la figura de un vehículo financiero para estos recursos, pues de otra manera, espero ser claro, pues quedan dentro simplemente de la asignación presupuestal como una ampliación para la unidad responsable que corresponda.

Hasta este momento en la redacción de la Ley Federal de Derechos para 2020 pues sería la Secretaría de Educación Pública. Entonces, ahí se estarían generando esas ampliaciones presupuestales y el control, la fiscalización y el seguimiento al gasto serían más difíciles, en nuestra opinión y en base a nuestra experiencia, si no se establece la necesidad de crear un fideicomiso o por lo menos un contrato de mandato, que es algo muy similar, pero relativamente más sencillo de operar. Entonces, no hay ahorita un vehículo financiero.

El tercer penúltimo punto, es que se eliminan también los nuevos objetos de gasto permitido, que se añadieron en la Ley Federal de Derechos de 2019, bueno, a través de la Ley de Ingresos, solo se conserva un objeto particular de gasto que son las clínicas y hospitales.

¿Cuáles son los objetos de gasto que tiene ahorita el Fondo Minero? Son cinco: la construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, así como de espacios públicos urbanos. Lo voy a leer brevemente, no el texto completo: obras de pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, instalación y mantenimiento de alumbrado público.

Número tres. Obras de infraestructura para la protección ambiental, como rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos urbanos, etcétera.

Número cuatro. Obras que preserven o áreas naturales, como, por ejemplo, protección, restauración, rescate o rehabilitación de ecosistemas acuáticos y terrestres.

Y número cinco. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes suburbanos, metrocable, transporte urbano, equivalentes.

Esos son los objetos de gasto permitidos para los recursos del Fondo Minero desde su creación. Este año se añadieron algunos objetos que creemos que vale la pena mantener, pues son muy adecuados a las necesidades que estamos detectando.

Estábamos añadiendo, así como proyectos de infraestructura y equipamiento educativo de salud, de previsión social, de prevención del delito, de protección civil, de movilidad rural, de reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo las comunidades indígenas. Además de la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera y proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento.

En la nueva redacción, estos objetos de gasto se eliminan. Nuevamente pedirles, con todo respeto, que consideren el continuar permitiendo algunos de estos objetos. Sí se mantienen, específicamente, claro, las clínicas y hospitales. Es decir, quedan los cinco objetos de gasto originales y de los nuevos añadidos este año, que permitían, por ejemplo, prevención del delito, protección civil, reforestación, solamente se conservan las clínicas y hospitales. Entonces, ese es otro cambio importante que tal vez, una disculpa... que tal vez podría revisarse.

Y, por último, es que no se indica en la ley, como está ahora, la exigencia de emitir lineamientos ni reglas de operación. Hasta antes de este año, hasta antes de 2018, el Fondo Minero tenía reglas de operación para los comités, los comités estatales, llamados comités de desarrollo regional para las zonas mineras.

Pero al no haber ya criterio geográfico, estos comités entonces se entienden que dejan de existir en el 2020. Y con respecto al esquema vigente, en 2019, la Ley Federal de Derechos, hasta ahora tenía una referencia a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Economía.

Ninguna de estas dos referencias está en la redacción actual y pues la sugerencia, como siempre, de la conveniencia de que este tipo de esquemas que tienen una operación medianamente compleja y que manejan recursos bastante cuantiosos, pues tengan reglas más detalladas que permitan verificar su funcionamiento eficaz.

Repasando entonces, nada más, si me lo permiten, los cuatro puntos, son que no atienden, como está ahorita la redacción, un criterio geográfico para todo el país. Ya no es nada más para las zonas donde se realiza actividad minera, que no hay una referencia a un fondo como tal. No se pide que se constituya un vehículo financiero, una bolsa especial donde se depositen los recursos.

No se conservan los objetos de gasto que se habían añadido y que pueden ser convenientes. Y por último, que no mencionan la necesidad de emitir lineamientos ni reglas de operación para el ejercicio de esos recursos en 2020.

Estos cuatro puntos, bueno, nos parece que es pertinente comentarlos y esto es conforme a lo que está descrita la operación del Fondo en el proyecto del paquete fiscal para el 2020. Y desde luego, hacerle saber que en la Subsecretaría de Minería estamos en la mejor disposición de proporcionar información y asesorar en la medida de nuestras posibilidades y con el debido respeto, a esta comisión respecto de los puntos más finos que tal vez deberían de atenderse en la redacción de estos cambios en la Ley Federal de Derechos.

El presidente, Ricardo Villarreal García, agradeció a los funcionarios por sus participaciones y procedió a dar paso a las intervenciones de las y los diputados para hacer preguntas.

Hizo uso de la palabra la diputada Hildelisa González Morales, quien cuestiono al licenciado Antonio Suárez Mejía, en el tema de Fondo Minero, en donde señaló que es un tema al que han estado muy atentos todos los

diputados, argumentando que en su distrito hay una zona minera y lo que tienen es una contaminación de los mantos friáticos, con cianuro, ácido sulfúrico, que obviamente está perjudicando la salud de los ciudadanos.

Por lo que, le pregunto, si van a darle énfasis a los proyectos que tengan que ver para el saneamiento y para el desarrollo sustentable. Por lo que pide que con el fondo minero se resuelvan estos problemas.

Y para la funcionaria de Sedatu –le cuestionó, si el recurso que están considerando es suficiente, para el tema de vivienda, porque hasta ahora es quién ha manejado el tema de vivienda y considera que el recurso es muy poco.

Y finalmente para el representante de finanzas de la SEP, les preguntó, si hay una previsión y una proyección para el uso y manejo de los recursos que se van a destinar ahora sí al sistema básico para el apoyo de infraestructura o de lo que necesiten las escuelas, toda vez que la política o la propuesta es que sean los padres de familia quienes definan la obra prioritaria que requieren y cómo están viendo ustedes si este presupuesto sea suficiente y si ya tienen una proyección al respecto.

Se concedió el uso de la palabra al diputado Alan Jesús Falomir Saenz: quien externo su preocupación en cuanto al comentario del licenciado Suárez en cuanto al tema geográfico, que ya no debe de darse nada más en un sentido geográfico en el tema del recurso minero.

Le externo al licenciado Suarez que es legislador por Chihuahua, que es uno de los estados principales y donde existen varios municipios. En donde esos municipios son los que sufren los daños, de los desechos de las minas, y los daños para la salud, siendo una problemática los desechos para los municipios, y que ahora se comenta que el nuevo criterio sería, ellos también utilizan, por supuesto, los servicios públicos que ofrece el municipio a sus habitantes. Ellos utilizan el pavimento, utilizan el alumbrado público, utilizan el agua potable, etcétera.

Por lo que considero que el modificar este criterio, para que ahora, incluso pudiera emplearse a municipios que no tengan actividad minera, le parecía preocupan-

te, argumentando que es como si le dijera, que el Fondo Metropolitano, ahora lo vamos a aplicar a municipios que no tienen vecinos y que son ciudades solitarias o el tema de lo anterior llamado Pueblos Mágicos, que sea entonces para municipios modernos que no tienen absolutamente nada de historia o el tema del Fonden para municipios que no tienen ninguna contingencia climática. Por lo que externo que le parece un grado de irresponsabilidad alta el que se esté tratando de modificar ese criterio porque finalmente esos municipios son los que tienen asentada la actividad minera, sus cuestiones positivas, pero también sus saldos negativos.

Señalando que no está de acuerdo en el criterio geográfico, y que se debe de respetar a los municipios donde están asentada esta producción.

Por lo que pidió se respondiera a detalle los siguientes cuestionamientos: ¿Cuál sería entonces el criterio para entregar esos recursos y cualquier municipio pueda llegar con algún proyecto de los que incluyen este recurso minero? ¿cuál va a ser ese criterio?

Le correspondió el uso de la palabra a la diputada María Lucero Saldaña Pérez, quien señaló que el tema minero toca derechos económicos, por un lado, pero también sociales y compaginar ambos es algo que deben considerar para devolver a la tierra, a las comunidades el desarrollo que el sector pasado puede tener, que el sector público pueda tener y que el municipio no pueda estar ajeno. Que los cuatro elementos que mencionaron como observaciones, y que por otro lado las reglas de operación parecieran que no están en la mayoría de los programas que el presupuesto requiere y esto genera incertidumbre.

Y que se debe de buscar que las comunidades en donde existe el desarrollo minero sean incorporadas desde el inicio con la participación comunitaria, puesto que mientras se respeten los derechos sociales, esos derechos de la comunidad, hay un desarrollo armónico en educación, salud, en empleo, pero sin devolver esos recursos y si la comunidad ya no lo va a recibir, están en mayor riesgo, además de los riesgos de tipo ambiental si las medidas no son modificadas.

Considerando que el trabajo de la comisión es fundamental para fortalecer a la célula básica de gobierno que es el municipio. Por lo que —dijo— estarán deman-

dato el recurso necesario para no solamente tener algo asegurado, sino el crecimiento de los municipios.

Al hacer uso de la palabra la diputada Azucena Rodríguez, señaló que, en la presentación de la Maestra Diana Quiroz, se mencionó que el Programa de Mejoramiento Urbano, pues es un programa prioritario del gobierno federal. Sin embargo, para el presupuesto 2020 se reduce en un 50 por ciento, por lo que la pregunta fue ¿A qué se debe la reducción? ¿se debe al sujeción o a que no es tan prioritario este programa?

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al secretario de la Comisión el diputado Jesús Guzmán Avilés, quien señaló que, en el PPEF el monto que se le da como una gran prioridad en bienestar, se refleja en el incremento es del 690 por ciento al Programa Sembrando Vidas a cargo de la Secretaría del Bienestar.

Cuestionando a la maestra Diana ¿Cómo el Programa Sembrando Vida ayuda a los municipios del país a los cuales se les está haciendo recortes importantes para el desarrollo de la infraestructura? ¿Cómo es que el Programa Sembrando Vida ayuda a la productividad y desarrollo del campo mexicano, sino lleva un seguimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o Sedar?

Adicional realizo otra pregunta, ¿Cómo es posible que los municipios cobren mejor prediales? Si no estamos mejorando ni las colonias, ni parques, ni áreas deportivas para que las colonias marginadas empiecen a hacer sectores presidenciales y entonces sí, el municipio a través de sus municipios pueda cobrar un mejor predial.

En relación a los funcionarios de la Subsecretaría de Minería, les externó que en Veracruz tienen dos municipios que son en la Sierra de Huayacocotla que producen caolín, y que están devastando los bosques, por lo que les pregunto si ellos también entren en el programa minero en Veracruz porque son municipios exageradamente pobres, los cuales ni siquiera tienen una carretera para llegar a su cabecera municipal y que tienen siglos de no recibir un apoyo por parte del sector minero.

Y para el funcionario de la Secretaría de Educación, le cuestiono ¿Cómo es que se lleva a cabo el análisis pa-

ra la rehabilitación de escuelas, con base a que estudios, quien da los datos, quien recaba, quien hace las supervisiones, son los supervisores, los directores o como se hace el censo a las escuelas que van a tener el beneficio de construir, rehabilitar o mantener su infraestructura?

Se concedió el uso de la palabra al diputado Irineo Molina Espinoza, quien presento sus cuestionamientos primero para la Maestra Diana, representante de Sedatu, en donde le solicito le dijera ¿Cuáles fueron los avances en infraestructura de estos 14 municipios que usted menciona? Y ¿Cuáles fueron las complicaciones que tuvieron los municipios para ingresar a este programa?, específicamente en el tema de requisitos del mismo para saber dónde está el problema.

En lo que respecta al funcionario de la SEP, el diputado Irineo le señaló que, coinciden en que tienen que invertir recursos en la educación, y ver en la educación la posibilidad clara de mejorar las condiciones de este país a nivel local, regional y nacional, pero que también es bueno manifestar que México vive complicaciones severas en distintos rubros, complicaciones heredadas pero que les obliga a que los recursos que se etiqueten para la educación sean utilizados de manera correcta, para acabar con los malos vicios.

Específicamente hablo del FAM, señalando que en este fondo se tiene la posibilidad de invertir recursos en infraestructura mediante los estados para educación básica, media superior y superior y que su temor es que estén manteniendo nuevamente la duplicidad de fondos para un mismo fin.

Cuestionando al funcionario si ¿No corremos el riesgo de que se vuelva a duplicar la aplicación de estos recursos? ¿Qué están haciendo para prevenir vicios anteriores?; ¿Qué vamos a hacer para acabar esos vicios que provocan la duplicidad de fondos? ¿Qué vamos a hacer? ¿Cómo vamos a poder? Reforzando sus cuestionamientos al señalar que es difícil en este momento modificar la Ley de Coordinación Fiscal donde habla del FAM, pero que es necesario que los fondos de educación tienen que ir bien establecidos, que no haya duplicidad de escuelas.

Y, por último, les cuestiono ¿qué van a hacer con los sistemas estatales? Y como ejemplo le dije que en Oaxaca hay un sistema de bachillerato que se llama IEBO,

que es 100 por ciento estatal. ¿Cómo podemos atraerlo a la federación para que tengamos más control de los recursos que ahí se destinan, del personal que ahí trabaja? Y, sobre todo, ayudar en los derechos de los trabajadores que ya tienen bastantes años en este instituto y que hoy año con año tienen problemas en sus pagos y que están, estos bachilleratos están establecidos en los municipios de alta y muy alta marginación.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla, señaló al hacer uso de la palabra que en la cuestión de la minería se está dejando a un lado la parte de salud, pues hay países que están interesados en venir a México a practicar la minería si esos países también la tienen, y se debe a que no hay quien regule los elementos químicos que se utilizan en la extracción minera, pues le ponen un sistema de riego que tiene cianuro, y como lo esparce, ese cianuro se lo lleva el viento, por lo que es claro que las compañías en México no están cumpliendo con las normas de seguridad, por ello la facilidad de venir a México a invertir.

Y que, por ello en el Seguro Social, hay demasiada gente que está enferma del estómago y de intestinos por ese consumo de cianuro que en las regiones mineras se está dando, pero que con la Ley de Confianza Ciudadana ya no hay inspectores que hagan esto. Y solicito que se hiciera una comisión y se les citara a esas industrias que están en México para cerciorar que verdaderamente están cumpliendo con los estándares internacionales. Como le digo: hay un 30 por ciento. ¿Quién lo aceptó en este país?

Siendo la intención de la comisión, crear una inspección para corroborar correctamente, lo que señala el estudio de que hay un 30 por ciento que ellos no invierten en el cuidado del ambiente.

El presidente diputado Ricardo Villarreal García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Irma Juan Carlos, quien le cuestiono a la funcionaria de Sedatu, en relación al anexo 10 de Presupuesto 2019 en donde señala que hay un presupuesto de 589 millones de pesos que se van para el Programa de Mejoramiento Urbano que corresponde a pueblos indígenas, y quería ¿saber a qué pueblos indígenas se ha aplicado este recurso?

En el caso del tema de educación que abordo el representante de la SEP, señalo que entiendo la lógica de pe-

dir un incremento al presupuesto de educación. Es porque un pueblo sin rezago en materia educativa puede buscar su propio desarrollo. Y que le preocupaba la corrupción que se ha visto en estas diferentes instituciones. Adicional a ello dijo que a esta soberanía han llegado universidades públicas a manifestarnos una solicitud, a solicitar un incremento de presupuesto para cubrir un pasivo que han tenido y quería preguntar si este incremento en el presupuesto tiene que ver con ese pasivo.

Y le cuestiono que, qué pasó con el Presupuesto el 2019 para las 100 universidades públicas porque hemos ido a las comunidades y lo que tenemos son quejas de que no existe tal infraestructura, no existen las condiciones para que las personas tomen sus debidas clases de estas 100 universidades.

Preguntó también si los presupuestos del FAM, del FONE y lo que tiene que ver con infraestructura tiene alguna relación con el programa La escuela es nuestra.

Y le comento que en relación al incremento de 2 mil 665 millones de pesos para el programa FAETA para la educación de los adultos. Quisiera comentarle si usted cree pertinente este presupuesto para el FAETA o para el Conafe.

Entonces, pregunto ¿cómo apoyar para que este incremento en el presupuesto se dé y que los estados, los municipios lo utilicen de manera eficiente?

Con respecto al fondo minero, expreso que, si existe, efectivamente la preocupación, pero que ese era un tema de la Semarnat, de normar la actividad de las empresas no solo mineras y de la Profepa que tiene que sancionar estas actividades, pero que su inquietud respecto al fondo era saber ¿si con los cambios a los lineamientos que proponen se estaría afectando a las acciones de mitigación en las zonas en donde existen estas actividades?

Asimismo, señalo que como se mencionó el presupuesto para 2019 que no ha sido ejercido, toda vez que se encuentra en una controversia promovida por entidades del norte del país, donde se realizan las actividades mineras. Mi pregunta es ¿cómo piensan ustedes una vez que se —aquí hay dos posibilidades—, una es que se siga destinando como se venía destinando, que es lo que yo pienso que las entidades reclaman, y la

otra, si la controversia es a favor del gobierno, en este caso ustedes estarían en la libertad de ejercer este recurso, como lo plantea el gobierno, en qué se estaría gastando este presupuesto en caso de que la Suprema Corte de Justicia dijera que el Estado puede gastar este recurso como lo desea?

El diputado Armando González Escoto, al hacer uso de la voz le hizo dos preguntas al licenciado Héctor Martínez Garza, de la SEP. ¿Si los recursos del presupuesto 2020 garantizan la atención y la cobertura educativa de los tres niveles que operan el sistema educativo? Y por otro lado ¿si los Conalep tienen los recursos suficientes para la calidad tecnológica de la educación que imparte y para lo que fueron creados?

Y para los funcionarios de la Secretaría de Economía también hizo un par de preguntas.

La Ley de Ingresos 2019 definió 90 días para que la Secretaría de Economía opera un vehículo financiero, la pregunta es ¿Cuándo lo tendrán ya operando? Y la otra pregunta también es ¿Cuál es el saldo de los recursos no ejercidos en el fondo minero 2017-2018?

El diputado Ricardo Villarreal García, procedió a dar el uso de la palabra a la Maestra Diana Quiroz, para que procediera a responder las preguntas de los legisladores.

La Maestra Diana Quiroz, respondió que el programa de mejoramiento urbano incluye tres vertientes, que es la de vivienda en ámbito urbano, certeza jurídica y mejoramiento integral de barrios, pero que sin embargo, no es el único programa en materia de vivienda, la Conavi por su parte está trabajando en su programa de vivienda, y en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se está trabajando también con el programa de vivienda social.

Que este programa es muy focalizado, y que los municipios se atenderán esperan que sean aproximadamente 15 por año, pero que también tenemos casos extraordinarios, esto es o esto aplica cuando hay una situación de emergencia; también se puede atender a través de este programa.

Que las necesidades en materia de vivienda siempre van a ser muchas y el presupuesto va a ser poco por lo que la población objetivo del programa es justo la po-

blación que dentro de los municipios que son beneficiarios, es aquella que vive en condiciones de rezago social, en condiciones de marginación, y que el proceso de selección se va a determinar por polígonos de actuación, que se determinan desde el instrumento en el que se realiza un diagnóstico, que es un programa territorial operativo, y posteriormente, personal de la Conavi va a revisar vivienda por vivienda cuales son las necesidades para detectar si se requieren de obras de mejoramiento o si se requiere de construcción de vivienda nueva, dependiendo las necesidades de detectadas.

En lo que respecta al presupuesto total del programa, señalo que 40 por ciento del presupuesto se destinó a acciones de vivienda en cada uno de los municipios, es decir, estos 8 mil millones de pesos se dividieron entre los 14 municipios, y de esos aproximadamente 500 millones de pesos que les correspondían a cada uno, el 40 por ciento fue destinado para acciones de vivienda, y que aun cuando el recurso es pocos se está destinado a una población objetivo muy específica, es decir, generalmente se va a intervenir con este programa, no necesariamente en las periferias, pero sí muy cerca de la ciudad central, sino es que dentro de la ciudad central donde hay condiciones de marginación relevantes.

En relación a la reducción del programa, señalo que sí es prioritario, evidentemente atender a población en condición de marginación siempre va a ser una prioridad, pero lo que sucedió fue que hubo un cambio en las facultades de la Sedatu que los llevaron a tener que incidir en todo el proceso de licitaciones de las obras públicas, hubo un traspaso de atribuciones de la Conavi a la Sedatu, es decir, pasamos por un proceso de diversas modificaciones que nos llevó a un atraso en el ejercicio del presupuesto, del programa.

Con respecto al programa Sembrando Vida, el programa está más enfocado a municipios del sureste y que la Secretaría del Bienestar es la que estuvo a cargo de este programa, pero considero que debe haber una mayor coordinación justamente, porque en este año, en este 2020 lo que se quiere es que ya no solamente sean los municipios del norte los que se beneficien, sino también que pueden ser municipios del centro y del sureste del país, considerando los megaproyectos que se vienen y que están ubicados en esa zona.

En la cuestión de ¿cómo es posible que los municipios cobren mejores prediales, si no tienen las condiciones necesarias?, señalo que le parece que hay una atomización de los diversos programas sociales que se están implementando a nivel federal. Algunos de los municipios que probablemente están siendo beneficiados por ejemplo con este programa de regulación y de catastro, no son los mismos municipios que están siendo beneficiados con otros programas, incluso con nuestro mismo programa de mejoramiento urbano.

Entonces, por ejemplo, el programa de Mejoramiento Urbano está enfocado a municipios que cuentan con estas zonas de rezago social y de marginación. Pero, el de catastro es diferente, para el de Mejoramiento Urbano tendremos reglas de operación y para el de Catastro tenemos lineamientos. Por lo que los municipios deben presentar un proyecto y de ese va a depender de las capacidades municipales y de la calidad de la propuesta que se presente para otorgarles este beneficio.

De los municipios del PMU, ¿cuáles fueron las complicaciones para entrar al programa? El primer requisito para que se pueda acceder al programa es que cuenten con un programa territorial operativo. Este programa territorial operativo lo que permite es definir los polígonos de actuación y detectar una cartera de proyectos a implementarse. Y que muchas veces los proyectos que el municipio o el estado trae no recaen dentro de los polígonos de actuación, y ese es de entrada una de las primeras problemáticas porque evidentemente el municipio y el estado van a querer impulsar los proyectos. Incluso en las primeras reglas de operación se estableció un radio que pudiera estar fuera de estos polígonos de actuación para que se pudieran implementar estos proyectos.

En materia del Anexo 10 del PEF, señalo que, en realidad, el programa de Mejoramiento Urbano no solamente está etiquetado en el Anexo 10, también está etiquetado en el Anexo 16, que es en materia de cambio climático en el anexo referente a Seguridad y en el anexo referente a cuestiones de Género.

Podría decir que el Anexo 10 es de los más complicados que les ha tocado trabajar, porque la población objetivo si no está asentada dentro del polígono y no se considera indígena, cuesta cuantificarla, lo que genera un problema en términos de cómo podemos cuantificar a la población indígena que estamos beneficiando.

El presidente diputado Ricardo Villarreal García, le dio la palabra para que pueda responder a sus preguntas al licenciado Héctor Martín Garza González.

El ciudadano Héctor Martín Garza González, respondió que Escuela Nuestra es un programa que nace a raíz de las múltiples observaciones que se tenían tanto por el Secretario Esteban Moctezuma, como por el Presidente López Obrador, cuando acudía a las comunidades y se tenían carencias de infraestructura, y que el programa tiene contemplado una primera etapa, ir al encuentro del desarrollo de infraestructura para cubrir necesidades de 103 mil escuelas aproximadamente de todo el país. Son 170 mil escuelas en todo el país, y se habla de un presupuesto de 20 mil millones de pesos y están solicitando que la coparticipación sea con los gobiernos de los estados.

Y la distribución de los recursos será mediante tres partidas presupuestales importantes: de 150 mil pesos en escuelas que tengan alumnos hasta 50, en escuelas que tengan más de 50 hasta 250 van a repartirles 250 mil pesos y en escuelas que tengan más de 250 alumnos se les van a repartir 500 mil.

¿Quién va a decidir qué necesidad? Un comité de participación educativa. ¿Con quién está integrado? A partir del cuarto año de primaria con alumnos, con padres de familia y con maestros. ¿Bajo qué argumentos? Ellos van a definir si necesitan un aula, si necesitan un baño, si necesitan pintar, si necesitan una barda. Será libre, democrático, participativo y ciudadano quienes decidan y definan ahí en la propia comunidad.

Respecto al FAM dijo está contemplado para educación media superior, para educación superior y para educación básica. Y estará para cubrir otras necesidades de otras entidades educativas, como son los tecnológicos, como son los Cecytes, en fin.

Con relación a las 100 universidades apenas acaban de iniciar, operativamente, porque no estaban los lineamientos, ya tienen el presupuesto, y que hay 85 universidades que ya están en funciones.

Del INEA es la entidad que necesitamos para poder abatir el analfabetismo. Creo que no se puede seguir tolerando una sociedad que no acompaña al desarrollo de las comunidades más marginales de este país.

Y que el Conafe, es un programa de gobierno que debe de ir al encuentro de las entidades marginales o de las comunidades marginales. En el Conalep hay que hacer un replanteamiento, como corresponsables en la operatividad administrativa y escolar de los Conalep.

El presidente diputado Ricardo Villarreal García cedió el uso de la palabra a la doctora María del Socorro Gómez Leyja.

La ciudadana María del Socorro Gómez Leyja, quien señaló que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable Estados y Municipios Mineros establece que los receptores, los beneficiarios de los recursos, los estados y los municipios mineros, en función de la distribución que quede establecida en dicho ordenamiento y del valor de la producción.

Los proyectos de infraestructura, a los cuales van destinados estos recursos, correspondían a los establecidos en la Ley Federal de Derechos, que empezó en vigor en 2014. Para que estos proyectos fueran aprobados pasaban por un largo proceso. Iniciaban por obviamente acreditar los recursos para los estados y municipios, denominados mineros, en un año en particular.

Una vez que estos beneficiarios tomaban conocimientos de los recursos disponibles para ser aplicados a proyectos de infraestructura, los beneficiarios procedían a presentar proyectos a la Sedatu –en su momento– y la Sedatu se encargaba de darle acompañamiento y revisar e integrar la información suficiente para opinar favorablemente que estos proyectos en efectos cumplieran con las disposiciones en materia de a qué debían de destinarse estos recursos.

Una vez que los proyectos presentados por los beneficiarios a Sedatu contaban con la opinión favorable, con respecto a que, en efecto, ese proyecto está dentro de los rubros a los cuales deben de destinarse los recursos. El proyecto se presentaba para autorización al comité estatal. Este comité regional o estatal estaba constituido por representantes de gobierno del estado, de los municipios, de las empresas mineras que operaban en el estado y era presidido por un funcionario de la Sedatu, que era el secretario de actas.

Es precisamente en el seno de esta Comisión, en las sesiones de los comités estatales donde se aprobaban

los proyectos. Una vez que los proyectos eran aprobados, a Sedatu le tocaba proceder a las ministraciones de acuerdo a lo establecido en este comité. El comité estatal no sólo aprobaba los proyectos, sino también aprobaba el programa de administraciones de estos proyectos y los porcentajes de avance físico-financiero que tenían que presentar los beneficiarios para poder acceder al continuo de administraciones.

Esto quedaba establecido en el acta de la sesión del comité estatal y a Sedatu le tocaba verificar el avance físico-financiero de estos proyectos para poder solicitar las ministraciones correspondientes con cargo al mandato y giraba la instrucción a Bansefi una vez que corroboraba este avance físico-financiero para proceder a las ministraciones del mandato.

Por lo tanto, quien definía a qué se iba a utilizar o quien define a quién se iban a utilizar estos recursos es precisamente los beneficiarios, estados y municipios mineros. A Sedatu le tocaba, en su momento, simplemente opinar si en efecto el proyecto que presentaban estaba dentro de los destinos a los cuales la ley se les asignaban los recursos.

Por lo tanto, si tenemos interés en promover más proyectos sustentables, pues yo creo que podemos trabajar con los beneficiarios –que es lo que hacemos ahora-, con el propósito de encausar a que los recursos que todavía tienen remanentes, su estado y los municipios correspondientes mineros, pues se destine a este tipo de proyectos de infraestructura sustentable que permitiría la Ley Federal de Derechos, en su momento, y a los cuales todavía se pueden aplicar los recursos; siempre y cuando tengan recursos remanentes de las recaudaciones.

En la cuestión de la distribución geográfica, señalo que las modificaciones que se aprobaron a la Ley Federal de Derechos del 25 de octubre, señalan que no están obligados a destinarse a zonas de producción minera o municipios o estados mineros. Y se tendrá que ver cómo procede en el futuro, por parte de la SEP, la aplicación de estos recursos. Pero al momento, si revisamos lo que fue ya aprobado, dice que los recursos podrán asignarse a zonas de producción minera, mas no exclusivamente a zonas de producción minera.

Con respecto a lo que sucede en Veracruz, señalo que recibieron de parte de la Sedatu un estatus de los pro-

yectos activos, de los recursos asignados y por asignar. Y con respecto a Veracruz, lo que conocemos es que, del total de los recursos asignados al Fondo Minero para el estado de Veracruz, correspondientes a los ejercicios 2014 a 2017, fueron un monto de aproximadamente 34 millones. De los cuales ya han sido ministrados aproximadamente 15 millones. Por lo tanto, el resto –que serían algunos 18 millones- son los que todavía quedan pendientes de asignar.

Con respecto al proyecto ya aprobado y pendiente por ministrar, estos ya estamos operando ministraciones de proyectos ya aprobados debido a que el vehículo financiero –que fue pregunta del diputado Irineo– para la operación del fondo fue concretado, formalizado el 29 de marzo de este año. Entonces, ya con el vehículo financiero constituido fue posible celebrar el acto de entrega-recepción de asuntos pendientes con Sedatu para proceder después a aprobar las reglas de operación de este fideicomiso el 10 de julio.

Entonces, las ministraciones, la operación del fideicomiso ya es posible porque ya tenemos reglas de operación del vehículo financiero, que es el fideicomiso. Y lo que empezamos a operar a partir del 10 de julio fue ministraciones pendientes de proyectos ya aprobados en los comités estatales. ¿Por qué solamente esto? Porque –como ya comenté previamente– la aprobación de los proyectos se hace en los comités estatales y para poder operar las sesiones de comités estatales requerimos de nuevos lineamientos y nuevas reglas de operación de estos comités estatales para poder sesionar.

Entonces eso no cambia. Lo que va a cambiar en los nuevos lineamientos es la forma de operar los comités y la aplicación de esos recursos en dos sentidos. Uno, tenemos que adecuar la forma de operar del comité a las nuevas estructuras organizacionales. Como les comenté hace un ratito, quien era el secretario de actas de los comités estatales era el delegado federal de Sedatu; ya no existen delegados federales, de manera que tuvimos que hacer esa adecuación. Y segundo, harán algunas adecuaciones de forma para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de estos recursos. Es en ese sentido en el cual van a cambiar los nuevos lineamientos que estamos por publicar, para poder ejercer los recursos remanentes de los estados y municipios mineros, determinados así a partir del 15 y hasta el 18, quienes todavía no han asignado recursos a proyectos específicos.

Sobre las acciones, qué impacto creemos que puedan tener las modificaciones recientes a la Ley Federal de Derechos a las acciones de mitigación. Consideramos que parte de esto está regulado por las autoridades ambientales, la Profepa, que es importante que en las modificaciones simplemente se observe que los recursos se destinen preferentemente a los estados y municipios.

Respecto a lo del Presupuesto de 2019, tienen previsto que en caso de que la Suprema Corte dictamine a favor de lo que ya estaba previsto en la LIF... es que los recursos de 2019 se destinen a infraestructura educativo de zonas de producción minera. Eso porque precisamente en la ley hasta 2019 sí está establecido el carácter regional, el carácter local de la naturaleza de estos derechos.

Al concluir el punto de las participaciones de los funcionarios de la administración pública, se procedió a abordar el siguiente punto en el orden del día es la opinión de la comisión, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos para 2020.

El presidente, Ricardo Villarreal García, sometió a votación la aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria, la cual fue aprobada por la mayoría.

Se abrió la discusión respecto a la opinión que omite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, y se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, quien ratifico su propuesta que presente con respecto a esta comisión con respecto a la opinión del PEF de 2020 y esta es el de: adicionar un penúltimo párrafo al séptimo transitorio de este decreto, en el que incluye una disposición que establezca que la demora de los gobiernos estatales mayor a los 15 días en la transferencia de los recursos a las arcas municipales obligue a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a entregarlos directamente los recursos retenidos indebidamente, así como el de establecer que las fechas y los montos de las transferencias, deberán publicarse en las gacetas o periódicos oficiales de los gobiernos estatales.

Y quiero compartirles que, en lo personal, presente una iniciativa y una propuesta con punto de acuerdo relacionados a este tema. El año pasado, el 27 de sep-

tiembre una iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal para agilizar la entrega de las participaciones a los municipios por conducto de los estados y en su caso de la federación de conformidad con los calendarios que al efecto se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Así también, el 7 de febrero de este año, un punto de acuerdo para exhortar en este caso como diputada del estado de Veracruz, a que informará a la ciudadanía el acatamiento a las sentencias del Poder Judicial de la Federación, que le obliga a pagar las participaciones federales del ejercicio 2016. Este punto de acuerdo fue dictaminado favorablemente por esta comisión y aprobado por el pleno el 25 de abril.

Entonces, el tema es que se tome en cuenta esta observación que hice al artículo 7o. transitorio precisamente para asegurarle a los municipios sus participaciones federales, porque en el estado de Veracruz tuvimos un problema en el gobierno de Javier Duarte de Ochoa, donde él desvió recursos y les quedó a deber las participaciones federales a los municipios del estado de Veracruz.

Señalándole el presidente, Ricardo Villarreal García, que fue tomada en cuenta por la comisión está presentándoles en el formato 3 que tenemos y que fue distribuido, se está tomando en cuenta esa solicitud que consideramos que es de suma importancia para los municipios de este país.

La diputada Irma Juan Carlos por su parte solicitó que la opinión sufriera algunas modificaciones, en general me parece que la opinión establece algunas consideraciones que pareciera que son más bien de aspecto personal porque, por ejemplo, no establece fuentes para señalar que la falta de crecimiento económico, la caída de la inversión a nivel nacional y la incapacidad para generar empleos durante el primer trimestre del año, se explican en gran medida por los problemas financieros que están atravesando tanto estados como municipios, y esto lo dice la opinión en el séptimo párrafo de la consideración decimosegunda.

Y así, vamos viendo, por ejemplo, también dice: establece que la mayoría legislativa en la Cámara que la reducción al ramo 23 se debe a un castigo a los municipios por la discrecionalidad en el manejo de los recursos del ramo. Redacciones de este tipo si nos ha-

ce pensar que no es una opinión de la comisión, entonces, sugeriría algunas modificaciones, por ejemplo, eliminar este párrafo donde dice que es un castigo a los municipios. También, que esta falta de crecimiento económico se debe a la caída de la inversión a nivel nacional y a la incapacidad, dice, para generar empleos.

Y así sigue diciendo, por ejemplo, dice: además de la presente consideración se desprende que se busca una ampliación presupuestal al ramo 23 hasta de por 6 mil 540 millones de pesos, lo anterior a costa de reconducir la misma cantidad de presupuesto y restándosela al aeropuerto de Santa Lucía.

En la consideración décimo séptimo se busca una ampliación al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad y tampoco quisiéramos que esto afecte el Presupuesto que envía el Ejecutivo federal en materia de seguridad. La consideración décima octava donde se pretende aprobar una ampliación presupuestal por la cantidad de 6 mil 630 millones de pesos para atender 630 proyectos que fueron presentados por presidentes municipales porque estaría afectando los programas sociales que son prioritarios para el Ejecutivo federal.

El secretario Ricardo Aguilar Castillo señaló que tal vez las verbalizaciones de algunos temas del dictamen tal vez no coincidan porque hay una expresión en torno a que hay un desprecio absoluto a los municipios, es decir, en esta administración es una expresión de todo querer centralizar. Si lo que le daba éxito al país o le podría dar éxito en el país es generar mayores facultades a los estados y a los municipios para que con el tiempo a los municipios se les tratara como adultos porque tienen capacidad financiera, logramos en algún momento que ni siquiera se les dijera niveles de gobierno sino órdenes de gobierno, siempre voy a estar de acuerdo, porque fui presidente municipal igual que muchos de ustedes, en que cualquier expresión que sea modificable pero que tenga como objetivo fortalecer a los municipios siempre estaré de acuerdo con ella, siempre.

Que estemos en desacuerdo las vías o las formas, pues eso es otra historia, pero a mí me parece que lo que expresa esta opinión, yo voy a votar a favor, más allá del análisis técnico que pudiera hacer mi grupo, porque siempre voy a estar a favor de los municipios, siempre. Hoy en varios lugares que visito en mi distrito, propios

y extraños de todos los partidos políticos están parados absolutamente sin poder realizar ninguna obra. Está bien que hubiera anomalías o cosas, bueno, no puedes quitar los recursos que llegaban a los municipios argumentando eso, mejor los sistemas de control y de revisión debieron ser tal vez más profundos pero hoy acudan a los municipios y no observan ni una sola obra de infraestructura.

Y, bueno, nada más el ejemplo que ponía la licenciada que estaba aquí de Sedatu. Dice que de 2 mil 500 o 2 mil 400 municipios, sólo 14 municipios del estado están favorecidos. 14 municipios, ni siquiera los municipios de 2 estados pequeños. ¿Cómo vamos a estar haciendo una política municipalista con un programa que atiende solo a 14 municipios del país? Entonces no es lo que corresponde. Ese es mi punto de vista. Además, no estoy entrando en un debate con ninguno de ustedes. Yo voy a defender a los municipios y obviamente voy a votar a favor de ese dictamen aun cuando pueda ser mejorado absolutamente.

El presidente, Ricardo Villarreal García, externo que haría algunos comentarios. Primero, hemos recibido la opinión de varios de ustedes y las hemos incluido. Lo que esta comisión no puede hacer es no buscar fortalecer las finanzas públicas de los municipios. La redacción puede gustar o no y puede cambiar, pero lo importante no es la redacción: es el fondo, cuánto dinero más le queremos dar o no a los municipios de este país. Porque nos puede molestar, pero es un hecho que de 2018 a 2020 se le está quitando 40 por ciento de presupuesto en materia de seguridad a los municipios de México a través del Fortaseg 40 por ciento de 5 mil a 3 mil millones que está proponiendo el Presupuesto de 2020.

Evidentemente eso le pega a lo que más les preocupa a los ciudadanos de este país que es a la seguridad y la seguridad tiene que verse siempre en un apoyo entre órdenes municipales, estatales y federales, no solamente en el gobierno federal porque ustedes lo saben y muchos fueron alcaldes o trabajaron en municipios, son precisamente los municipios los que saben perfectamente lo que está pasando en sus ciudades.

Cuando hablamos, por ejemplo, y lo decía la diputada Irma Juan Carlos, ¿cómo podemos estar a favor cuando también se han quitado miles de millones de pesos a las comunidades indígenas? Fui presidente muni-

pal de San Miguel de Allende, el municipio con más comunidades indígenas del estado de Guanajuato y ahí conveníamos por lo menos 30 o 40 millones de pesos cada año con Cdi. Ahora el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas no tiene recursos y no podemos ayudar a nuestros pueblos indígenas y qué bueno que les pidan a los españoles que se disculpen con ellos, pero más bien hay que darles agua, luz, drenaje, educación, calles pavimentadas: eso es lo que requieren nuestros pueblos indígenas.

Y si hablamos en materia de Sedatu, también conveníamos antiguamente con Sedatu en hábitat, en rescate de los espacios públicos, nos daban recursos para ampliaciones de vivienda: eso se acabó. Ahorita nos lo acaban de decir en la intervención: 14 municipios del país están recibiendo solamente el apoyo en estos programas de mejoramiento urbano –10 en fronteras, 4 en ciudades turísticas–. Los otros 2 mil 400, ¿no puede ir a Sedatu por dinero? Esos son otros ejemplos.

Y si hablo en materia turística, se eliminó el 100 por ciento del presupuesto para las 10 ciudades patrimonio de la humanidad, por cierto, gobernadas por todos los partidos políticos, esto no es un tema de partidos. La Ciudad de México, por ejemplo, tenía 15 millones; Xochimilco tenía dinero y ya no lo tiene; Campeche; San Miguel de Allende; Tlacotalpan, Veracruz; etcétera. Cuando hablamos de los pueblos mágicos, se les eliminó el 100 por ciento del presupuesto que los municipios convenían con la Secretaría de Turismo para pueblos mágicos. ¿Y entonces? Pues tenemos que buscar de dónde, ¿no? Hoy los municipios lo único que tienen son sus ramos ordinarios y básicamente entonces pagar nómina y lo que tienen para combate a la pobreza a través del FAIS. Es el único presupuesto que tienen para materia de infraestructura y evidentemente no alcanza. Y evidentemente si no hay obra en los municipios claro que se disminuye la generación de empleo. Los municipios cuando generan obras no solamente generan bienestar social –agua, luz, drenaje, calles pavimentadas, espacios públicos–, sino que en el proceso generan miles y miles de empleos en lo local que es, al final del día, lo que todos estamos sufriendo.

Lo que les diría como presidente de esta comisión es, díganme ustedes de dónde quieren quitarle dinero y dónde le damos dinero a los municipios. Pero votar una opinión en donde no estemos proponiendo darles

más dinero a los municipios, evidentemente no tiene sentido esta comisión que lo que busca es fortalecer precisamente las finanzas públicas de los municipios de nuestro país.

Y esto no tiene que ver con política porque hoy gobiernan municipios todos los partidos políticos. Muchos de ustedes, si son de Morena, les garantizo que sus alcaldes les están diciendo que dónde está el dinero para ellos. ¿Por qué? Porque tienen legítimas necesidades en sus barrios, en sus comunidades, en sus colonias y lo mismo me lo dicen a mí mis alcaldes y se los dicen los del PRD y los del PT y absolutamente todos.

El año pasado recibimos 40 mil proyectos, más de 33 mil cumplían con los requisitos que estableció la Comisión de Presupuesto. Ninguno fue aprobado. Entonces lo que esta opinión pretende es decir “bueno, pues que haya una bolsa. No les gusta que sea Ramo 23, pues propongan otro ramo”. Lo que no podemos es decir que no queremos más dinero para la seguridad de los municipios, que no queremos más dinero para la infraestructura de los municipios, que no queremos más dinero para la infraestructura turística, cultural, etcétera, etcétera, etcétera. Y eso es lo que yo les plantearía, estamos por supuesto abiertos a ver cómo hacer algo que funcione, que transite, pero en donde definitivamente propongamos dinero adicional para los municipios de este país que hoy no pueden ir ni a Sedatu, ni al IMPI, ni a la Secretaría de Turismo, ni a la Conade, ni a Conaculta, ni a ningún lugar a tocar la puerta, o yo les pregunto ¿a dónde puede ir un municipio de país a tocar la puerta para hacer cualquier obra de infraestructura? Absolutamente a ningún lugar, salvo 14 municipios que pueden ir al proyecto de mejoramiento urbano de la Sedatu, los otros más de 2 mil 400 tienen las puertas absolutamente cerradas, y creo que nuestra responsabilidad será ver como poderla abrir.

El diputado Alan Falomir señaló que le parece preocupante que estando en la Comisión de Federalismo estemos defendiendo el centralismo. Creo que todos y cada uno de los diputados y diputadas que estamos en esta comisión hemos platicado y se nos han planteado distintos proyectos por parte de los ayuntamientos del país, por parte de los ayuntamientos del estado que cada uno representamos.

La eliminación prácticamente o más del 90 por ciento del Ramo 23, a los municipios que más afectó directa-

mente es a los municipios más pobres y a los municipios más pequeños de México. Los municipios grandes tienen ingresos propios que les permiten de alguna manera medianamente poder hacer obra pública, obra de infraestructura y cumplir su obligación como municipio que es generarles bienes y servicios a sus ciudadanos. Pero en el tema de los municipios pequeños, el Ramo 23... por año, y podemos dar ejemplo de cientos de estos municipios, 10, 15 o 20 veces lo que ellos recaudan o que tienen en ingresos propios o en ingresos federales que vienen dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, que vienen etiquetados para obra pública. Es decir, estamos acabando con el desarrollo de estos municipios pequeños.

Yo creo que después de escuchar algunos posicionamientos aquí, creo que todos tendríamos que partir por modificar el artículo 115 de la Constitución, cual autonomía municipal, si no les estamos entregando recursos, a donde se están yendo esos subejercicios, tenemos unos subejercicios que no hemos tenido en los últimos 30 años en el país ¿y dónde están? Se regresan a Hacienda y ellos después los distribuyen sin reglas de operación claras y específicas.

Entonces, a mí sí me parece que el hecho de estar, porque yo he platicado incluso con varios miembros de esta comisión que ahorita vienen a dar –lo he platicado en corto– y ahora vienen y dan otra o vienen hablar a expresar de una manera distinta como ven ellos el tema del federalismo. Me parece que es una actitud que no debe ser, nosotros estamos para apoyar el desarrollo del país y tenemos que apoyar el desarrollo de los municipios. Estoy de acuerdo que hay que acompañarlos en temas administrativos, en temas de mejorar su recaudación propia, como el tema del predial, que es el ingreso propio más grande que tienen los ayuntamientos del país. Pero eso punto y aparte, aquí estamos hablando de temas que les corresponden por derecho, estamos hablando de recursos federales para infraestructura.

Entonces, queremos llamarle Ramo 23, Ramo 45, Ramo 73, adelante, podemos hacer la modificación en el nombre, pero aquí el tema es cómo realmente atender esa necesidad de los ciudadanos. A ver, el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía es el gobierno municipal, y son los que reciben directamente las quejas de los ciudadanos porque no hay alumbrado público, porque no hay agua potable, porque no hay drenaje,

porque no hay pavimentación, y al final de cuentas ellos son los que tienen que dar la cara, nosotros estamos acá legislando, nosotros estamos haciendo nuestra labor, pero que de alguna manera es una labor distinta. Pero creo que la oportunidad que nosotros tenemos en el tema de los bienes y servicios que se le deben de generar a los municipios o cuando esta la oportunidad de aprobarlos en el PEF. Ese acompañamiento o ese apoyo a muchos de los municipios.

Entonces, a mí me parece que mientras estemos centralizando los recursos, mientras estemos acabando, ahorcando con los municipios, sobre todo el Ramo 23, pero también estamos hablando de otros Ramos que también fueron disminuidos, sobre todo el de infraestructura pública, me parece que no estamos cumpliendo con una labor que nos obliga el estar en una Comisión de Federalismo. Es una obligación que tenemos respaldar y apoyar a los municipios del país.

Entendemos otras situaciones de manejo irregular de los recursos públicos, por supuesto que lo entendemos y sabemos que se ha dado, pero no entiendo yo porque no cambiar o mejorar esos mecanismos para que son se dé. A ver, aquí hay un ejemplo muy claro y lo platicaba ahorita con la gente del fondo minero. Ahora el fondo minero ya no lo manejan directamente los municipios, ahora lo maneja directamente la federación en un 80 por ciento la propia Secretaría de Economía. Entonces, supongo que ya no hay tranzas porque ya la Secretaría de Economía federal es la que maneja ese recurso, entonces digo, ya está de alguna manera santificados los funcionarios federales por el propio presidente de la República.

Entonces si ya se acabó entonces la corrupción, entonces ahora sí que sean las propias dependencias del gobierno federal. Propongo que sea la propia Secretaría de Economía o la de Hacienda que maneje el Ramo 23, que se regrese y que se le dé ese apoyo y lo manejen directamente la federación, que no lo manejen los municipios, pero que le llegue el desarrollo a los ayuntamientos del país. El apoyo no es para los alcaldes o alcaldesas, es para los habitantes de esos municipios.

La diputada Elizabeth Díaz García señaló que todos los municipios quieren más presupuesto federal, pero en realidad también los municipios están gastando mal el presupuesto. Y voy a poner un ejemplo. Yo soy del municipio de Ecatepec, Ecatepec tiene 5 mil millones

de pesos cada año, y se asignaron en el presupuesto mil 700 millones para gastos personales, y solamente 700 mil para obra pública.

Entonces tiene que haber ahí, los municipios tienen que revisar cómo se está gaste el presupuesto, esto no puede ser posible. Imagínense, mil 700 millones para gastos personales, y lo ponemos en una barra, y solamente 700 mil para obra pública. Pero además tampoco los municipios están recaudando, entonces tienen que fortalecer como van a recaudar impuestos.

El diputado Irineo Molina señaló que los ayuntamientos siguen recibiendo sus participaciones para hacer obra pública, esto del Ramo 23 no es de toda la vida, apenas tiene unos cuantos años de que se puso en práctica para poder resolver algunos problemas en entidades federativas y municipios, pero también por algunos negocios –hay que decirlo con toda claridad–.

Los ayuntamientos siguen recibiendo sus participaciones y están haciendo obra pública, están haciendo obra pública ¿no? discúlpame, pero probablemente no tengas el conocimiento del funcionamiento municipal, están haciendo obra pública. No están haciendo a lo mejor la obra pública adicional que antes se conseguía, pero esos fondos que ustedes están hablando, el Ramo 23, el... los convenios que se firmaron con Cdi, con Sedatu, no eran para todos los municipios del país, eran para una parte nada más. El Ramo 23 era para aquellos presidentes que tenían amistad con diputados federales, punto, no era para todos.

El presidente, Ricardo Villarreal García dijo que pueden eliminar cuestionamientos, lo único que se está proponiéndose es crecer 5 mil 500 millones de pesos apoyo a municipios en un presupuesto, saben de cuánto es el presupuesto de este país, 6.1 billones, no es ni el 0.1 por ciento del presupuesto del país.

La diputada Hildelisa González Morales: Coincidimos que es necesario que los ayuntamientos tengan un mejor presupuesto y eso es parte esencial de la naturaleza de la propia comisión. Coincidimos también en que ha habido un manejo incorrecto de los recursos en la mayoría de los municipios. Uno, la obesidad de la nómina que ahí se va un porcentaje muy alto del presupuesto y luego siguen incrementando las nóminas.

Por otro lado, es el manejo deshonesto de los recursos o el manejo incorrecto por desconocimiento, son las causas que han generado que en los municipios no podamos ver la obra aún que se hayan etiquetado recursos en otros periodos.

Creo que coincidimos en eso, apoyar más a los municipios es correcto, creo que aquí lo que nos atora es de dónde. Propondría que pudiera armarse una comisión con representante de cada uno de los partidos para que veamos el asunto de dónde, porque si la verdad que se tocan temas que son prioritarios para este gobierno como Dos Bocas, como el tren, etcétera y eso también lleva un mensaje que contrarresta un asunto de la vocación verdadera que debemos de tener por apoyar a los municipios.

También señaló que sí hubo un manejo de la bolsa famosa que se hacía incorrecto y todos conocemos de los famosos moches que se daban porque lo vimos, porque lo observamos, por todo ello y eso es lo que se tiene que corregir y también entender que para que mejoren las condiciones económicas y sociales del país se tienen que hacer obras que generen esto como Dos Bocas.

Entonces, propongo, en esos términos creo que hay coincidencia pero que se forme una comisión que haga un trabajo más intenso para ver de dónde pudiéramos ver que se les incremente a los municipios. Lo dejo hasta ahí, gracias presidente.

El presidente, Ricardo Villarreal García: Quisiera, la verdad es que la opinión de la diputada Hildelisa se me hace extraordinaria. Lo único que busca esta presidencia y creo que debemos de buscar entonces cómo ayudar a los municipios si no quieren que sea de Dos Bocas y de otro proyecto, el que sea, propongan cuál. Lo que propondría es que esta comisión se declare en sesión permanente que lo propongan.

Este es un problema histórico y es un problema enorme y real, ¿por qué? Porque cuando hablamos de un municipio no hablamos de miles de millones y por eso quería hacer una pausa y decir que estamos hablando de 6.1 billones de pesos y en los municipios estamos hablando de apoyar a veces obras de un millón, de 2 millones, de 3 millones es poquito lo que hace muchas veces la diferencia de que una colonia tenga agua o no la tenga o una colonia tenga luz y no la tenga.

Ahí, es en dónde hay que buscar de dónde, con mucho gusto lo mantendría así. Ustedes propongan ahorita quién quieren que participe en esa comisión y con mucho respeto se los digo, ustedes tienen mayoría, por lo menos yo me adaptaré a lo que ustedes digan siempre y cuando lo que ustedes digan es que haya de dónde darles más dinero a los municipios.

El presidente, Ricardo Villarreal García, reanudo la reunión y procedió a comentar que se habían realizado las adecuaciones a la Opinión de la Comisión del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, por lo que solicitó a la secretaria procediera a la votación.

Aprobándose por la mayoría.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra para asuntos generales, se clausuró la sesión siendo las 10 horas con 5 minutos.

En anexo, se incluye copia de la lista de asistentes a la reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFERENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019

A las 17:10 horas del 16 de octubre de 2019, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, situada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión de junta directiva, celebrada el 19 de septiembre de 2019;
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen;
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020;
6. Aprobación del orden del día de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social;
7. Asuntos generales;
8. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Margarita García García y Martha Angélica Zamudio Macías, Secretarios.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

A continuación, el diputado presidente, consultó a los presentes si se dispensaba la lectura del orden del día en virtud de que ésta se les había enviado con oportunidad, ante lo cual la mayoría concedió dicha petición.

Una vez aprobada la dispensa, se sometió a consideración de los miembros presentes, en votación económica, si era de aprobarse el Orden del Día, por lo que al no haber ningún legislador que hiciera uso de la voz, en votación económica se aprobó de manera unánime.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de junta directiva celebrada el 19 de septiembre de 2019

El diputado presidente, consultó a los presentes si existía alguna observación al acta que les fue enviada con anterioridad, no existiendo observaciones el diputado presidente sometió a votación la aprobación respecto al acta de la novena reunión de junta directiva celebrada con fecha 19 de septiembre de 2019, la cual en votación económica fue aprobada por unanimidad.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió a sus correos electrónicos quince pre dictámenes que fueron enviados por las Subcomisiones de Trabajos Especiales, de Primer Empleo y Discriminación, de permisos especiales y de maternidad y paternidad y son los siguientes:

El primer predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 8 y la fracción VIII del artículo 18 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, suscrita por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

La iniciativa propone, que los prestadores de servicios profesionales por honorarios y otros empleados públicos de los poderes legislativo y judicial, a nivel federal y estatal, obtengan las prestaciones que otorga el Infonacot.

Sin embargo, el planteamiento tiene serias deficiencias de técnica legislativa, asimismo no considera un conjunto de reformas que implicaría ampliar las facultades del Infonacot, y no existe un análisis financiero respecto a la forma de obtener los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a la propuesta.

Al no haber intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, que presenta el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del grupo Parlamentario del PAN.

La iniciativa propone, aumento en el número de días de vacaciones para los trabajadores pasando de 6 a 10 días, a efecto de dotar de elementos satisfactorios y atractivos que mejoren la percepción de los trabajadores respecto de sus empleos, y consecuentemente un mejoramiento en todos los elementos que envuelve la actividad laboral de un país.

Se presenta en sentido negativo toda vez que la propuesta necesita de un acuerdo nacional con los patrones del país y sus centrales patronales, las agrupaciones de los trabajadores y el Gobierno Federal, debido a que dicho incremento del cuarenta por ciento en los días de vacaciones, tendría un impacto en las medianas y pequeñas empresas; situación que podría generar serios conflictos con los patrones del país.

Acto seguido el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso f) a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional, que presenta el Congreso de Baja California.

Se propone que a los trabajadores al servicio del Estado se les otorgue un día al año para que se realicen exámenes médicos de prevención de cáncer de mama, cervicouterino, próstata o de testículo; lo anterior para que en caso de que se tengan indicios de dichas enfermedades se puedan atender oportunamente.

Esta propuesta relativa al tema de salud preventiva ha sido dictaminada por el pleno de esta Cámara al aprobar reformar artículo 123 constitucional, para que un trabajador disfrutar de al menos un día laboral, con goce íntegro de salario, para efecto de practicarse estudios médicos preventivos, se encuentra en calidad de minuta en el Senado de la República.

Al no haber intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Rubén Cayetano García, integrante, del Grupo Parlamentario de Morena.

La iniciativa propone otorgar una prórroga para pago de amortizaciones sin causa de intereses adicionales, establecer que el monto de los pagos a beneficio del trabajador, se realice de manera quincenal y mensual, para que pueda realizarlo de manera directa al crédito y contemplar plazos distintos de amortización.

El predictamen se presenta en sentido negativo toda vez que la Ley ya prevé la disposición otorgar una prórroga sin causa de intereses en los pagos de amortización, en tanto que la Ley del ISSSTE fija un plazo máximo de 30 años sin establecer plazos mínimos por lo que se considera más adecuada la redacción actual en lugar de la propuesta de diversos plazos de amortización.

En las intervenciones participaron los diputados Margarita García García, Anita Sánchez Castro, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo para referirse a la iniciativa, señalando en común que la iniciativa no es viable, pero si es loable al atender el legítimo reclamo de los trabajadores al servicio del estado que tienen un crédito con Fovisste y que dicho crédito sea prácticamente impagable, sin embargo la iniciativa tiene impacto presupuestal a cargo de las menguadas finanzas del ISSSTE, debiendo haberse consensado la iniciativa previamente con el propio ISSSTE para buscar la manera de haberle dado viabilidad a dicha iniciativa.

Al no haber más intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen, acto seguido el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, presentada por la diputada Ana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La iniciativa propone incluir a los derechos especiales de médicos residentes, recibir un trato humano por el personal médico y administrativo a cargo del programa, contar con un área específica de descanso, cumplir con su jornada laboral y precisar la calendarización de guardias.

Se presenta en sentido negativo toda vez que el marco normativo de las Residencias Médicas, se encuentra en la Comisión Institucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, en tanto que la Norma Oficial Mexicana para la organización y funcionamiento de Residencias Médicas, pertenecen al sector salud por lo que se cuenta con competencia para dictaminar en el tema de los horarios establecidos a médicos residentes.

En las intervenciones participaron los diputados Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo y Anita Sánchez Castro para referirse a la iniciativa, señalando en común que es bastante la rotación de los médicos residentes, porque son considerados como mano de obra barata dentro del sector salud y que por justicia social se debe analizar con mayor detalle regular este tema, dado que actualmente hay un déficit de médicos residentes en los hospitales del sector público.

Al no haber más intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido ne-

gativo a la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforman los artículos 20, 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado presentada por el diputado Carlos Torres Piña, diputado independiente.

La iniciativa propone aplicar los descuentos por pago de crédito a la vivienda vía nómina los días 15 y 30 de cada mes y para el caso de febrero el día 15 y último del mismo. Se presenta en sentido negativo toda vez que el artículo 21 actual contempla el calendario para realizar los descuentos, por lo que se contrapondrían con lo propuesto para modificar el artículo 20, generando confusión respecto a la forma en que se deben de aplicar los descuentos, además de que este señala la responsabilidad de la dependencia en caso de no realizar los descuentos que está obligada a realizar a los sueldos de los trabajadores, por lo que también se generaría confusión con respecto a lo que se pretende implementar con la propuesta.

Asimismo, no existe análisis financiero que permita conocer el impacto que tendría la reforma en la viabilidad de los créditos ya otorgados y de los que en el futuro se pudieran otorgar, lo que resulta necesario a fin de no poner en riesgo la revolvencia del fondo de la vivienda.

Al no haber intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señalo que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto a que reforma los artículos 3o. y 994 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Ana Priscila González García, integrante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La presidencia informa que se recibió oficio de la Mesa Directiva de esta Cámara por el cual se informa del retiro de la iniciativa en comento. Por lo tanto, ya no se discutirá.

A continuación, el diputado presidente señalo que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto

por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz e integrantes, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La iniciativa propone establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores con ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, a los que están dentro del Régimen de Incorporación Fiscal, a aquellos con actividades empresariales y profesionales y a los que se encuentran dentro de la formalidad en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que no cuenten con ningún tipo de apoyo para la adquisición de vivienda, obtener crédito barato y suficiente mediante aportaciones voluntarias bajo un régimen voluntario.

Se presenta en sentido negativo toda vez que actualmente existe el programa “Crecemos Juntos”, implementado por el Infonavit, cuyo fin es incentivar a aquellas personas que se encuentran en la informalidad para su conversión al Régimen de Incorporación Fiscal, proporcionándoles beneficios que brinda el propio Instituto, como es la obtención de créditos para la vivienda.

No se acompaña la valoración de impacto financiero que implicaría el implementar las modificaciones propuestas.

Al no haber intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señalo que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por las Diputadas Julieta Macías Rábago y Maiella Martha Gabriela Gómez, integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

La iniciativa tiene por objeto eliminar la obligación de presentar certificados médicos de la realización de pruebas de detección del VIH al ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

Se presenta en sentido negativo debido a que se valora que solicitar el certificado médico se debe a una información necesaria para las empresas pues tienen el derecho de saber el estado de salud de sus empleados o de los que pretenden integrarse a la misma, ya que algunos tipos de puestos solicitados es fundamental que se cuente con un nivel de salud aceptable, por el tipo de importancia del cargo o actividad que se realizara.

Asimismo, actualmente nuestra Ley Laboral protege a los trabajadores estableciendo la prohibición a la discriminación por motivos de condiciones de salud.

Al no haber intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señalo que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La iniciativa tiene como propósito incentivar la lactancia materna en espacios higiénicos y adecuados para la extracción, conservación y/o alimentación de los hijos de la madre trabajadora en su propio centro de trabajo.

Se presenta en sentido negativo toda vez que el Estado mexicano procura y fomenta la lactancia materna, en los tres niveles de gobierno e implementa acciones para el avance en esta estrategia de promoción de la salud infantil de México.

Asimismo, en mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de Norma Oficial Mexicana, para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna, el cual en su Apéndice D Normativo, señala requisitos para la Instalación de Salas de Lactancia, lo cual lo podrán realizar todos aquellos centros que cuenten con las condiciones de espacio y presupuestales.

Interviene la diputada Anita Sánchez Castro manifestando que el tema materia de la iniciativa ya se encuentra regulado en la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, en uso de la voz, el diputado Presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo manifiesta que la redacción de la iniciativa no es clara, porque lo que realmente debe existir en la fuente de trabajo es un lugar de extracción y almacenamiento de leche materna.

Al no haber más intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señalo que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido positivo de dos iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentadas por el diputado Jorge Alcibíades Lara, de Movimiento Ciudadano, y la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN.

Las iniciativas proponen dotar a los periodistas de condiciones laborales necesarias para ejercer su profesión, por lo que se plantea la adición de un capítulo denominado “De los Trabajadores Periodistas” al Título Sexto, referente a los Trabajos Especiales, de la Ley Federal del Trabajo.

Se presenta en sentido positivo. Existiendo intervenciones del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera quien comenta sobre la situación real del trabajo de los periodistas en nuestro país.

También interviene la diputada Margarita García García para referirse a la iniciativa y ser cuidadosos en definir quiénes son considerados como periodistas.

En uso de la voz el diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo manifiesta que el objeto del dictamen es regular el trabajo de los periodistas dentro del apartado de trabajadores especiales en la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, interviene la diputada Anita Sánchez Castro para mencionar que no son dos, sino tres las iniciativas sobre este tema y que no se contempla en el dictamen lo relativo a la objeción de conciencia.

Al no haber más intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen, acto seguido,

el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue rechazado por mayoría de votos, por tal motivo, se cambió el sentido del dictamen de positivo a negativo, el cual fue aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen, en sentido positivo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 109 Bis de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, inscrita por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Tiene por objeto que los beneficiarios de los trabajadores desaparecidos conserven los derechos en materia de seguridad social, a partir de que se realice la denuncia de desaparición o presentación de queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y no hasta que se dicte la Declaración Especial de Ausencia como actualmente lo establece la Ley.

Se presenta en sentido positivo. Existiendo intervenciones del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera quien comenta sobre la situación de violencia en nuestro país y que el dictamen atiende esa situación.

También interviene la diputada Margarita García García para referirse a la iniciativa y manifestar que las reglas actuales de la legislación son bastante claras sobre la situación de la declaración especial de ausencia de una persona.

En uso de la voz el diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo manifiesta que el objeto del dictamen se refiere a un jefe de familia y como se propone la redacción del dictamen puede prestarse a confusiones puesta basta con un simple aviso para presumir la declaración de ausencia, siendo que actualmente se requiere una sentencia de un órgano jurisdiccional.

Por otra parte, interviene la diputada Anita Sánchez Castro para mencionar que la Ley Federal de Declaración de Ausencia contempla un plazo de seis meses para poder presumir la declaración de ausencia de una persona y que debe seguirse un procedimiento que concluya con el dictado de una sentencia, de ahí que la iniciativa se contradice con la ley sobre la materia.

Al no haber más intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue rechazado por mayoría de votos, por tal motivo, se cambió el sentido del dictamen de positivo a negativo, el cual fue aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo presentadas por los Diputados Martha Angélica Zamudio Macías integrante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Carlos Pavón Campos integrante del Grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

Las iniciativas tienen por objeto otorgar días de permiso por duelo de tres días hábiles con goce de sueldo a las y los trabajadores por muerte de un familiar directo. Se presenta en sentido positivo. Existiendo intervención del diputado Manuel Gómez Ventura para comentar que la iniciativa de aprobarse puede afectar el funcionamiento de la fuente de trabajo.

Por otra parte, interviene la diputada Martha Angélica Zamudio Macías para manifestar no debe de dejarse tomar en cuenta el estado anímico de un trabajador en su desempeño en la fuente de trabajo cuando fallece un familiar directo.

Asimismo, en uso de la voz la diputada Margarita García García se refiere a la iniciativa indicando que es un tema de bastante sensibilidad. En uso de la voz el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo manifiesta que está de acuerdo con el dictamen porque el estado anímico de un trabajador en su desempeño en la fuente de trabajo cuando fallece un familiar directo no es el mismo, dándose incluso casos de accidentes de trabajo porque el trabajador no está concentrado en sus labores por su duelo personal.

Además, interviene la diputada Ana María Rodríguez Ruiz para pronunciarse a favor del dictamen porque coincide con los argumentos de los diputados Baldenebro Arredondo y Zamudio Macías, porque un trabajador que ha sufrido la pérdida de un familiar directo no rinde en la fuente de trabajo en los días posteriores al fallecimiento.

Al no haber más intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado en sentido positivo por unanimidad de votos, haciéndole solamente un ajuste de cambiar de tres días hábiles a tres días naturales posteriores al fallecimiento del familiar directo del trabajador.

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los artículos 3 Bis, 47, 51 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de hostigamiento y acoso sexual presentada por las diputadas María Ester Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho, integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La iniciativa propone Garantizar y proteger el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de todo tipo de violencia en razón de género, incluidas las violencias por hostigamiento sexual y por acoso sexual. Se presenta en sentido positivo.

Al no haber intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

A continuación, el diputado presidente señaló que se envió el siguiente proyecto de dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La iniciativa tiene por objeto atender el mandato constitucional de materializar una instancia autónoma a través de la cual los trabajadores y empleadores puedan dirimir sus diferencias sin acudir a juicio, así como garantizar los derechos a la libertad sindical y a la negociación colectiva, fortaleciendo la cultura de la autocomposición y prevención de los conflictos.

Se presenta en sentido positivo toda vez que se crea al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para cumplir con el mandato contenido en el artículo segundo transitorio del decreto en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado el pasado 01 de mayo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación y se cumple con los compromisos internacionales a los que nuestro país se obligó. Así mismo se avanza en la correcta implementación de la reforma laboral.

Al no haber intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes, adicionándose solamente la parte relativa de la exposición de motivos para establecer que todos los diputados integrantes de la Comisión se adhieren y están de acuerdo con la iniciativa. Pasando al siguiente punto en el orden del día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

A continuación, el diputado presidente manifiesta que se circuló el documento correspondiente a la opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, atendiendo a lo establecido en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, hemos remitido la propuesta de opinión de esta Comisión, la cual se enfoca en:

Primero. Se considera la necesidad de solicitar que la Unidad de Funcionarios y Conciliadores (Clave 214), se mantenga con el recurso asignado en el presupuesto 2019, es decir 171.6 millones de pesos, lo que implica un aumento a lo establecido en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2020 de 123.9 millones de pesos.

Segundo. Se solicita destinar recursos necesarios para la implementación de la reforma laboral, de conformidad con lo señalado por el Centro de Estu-

dios de las Finanzas Públicas y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados se requieren recursos por un monto total de 140.3 millones de pesos, para que en el ejercicio fiscal 2020.

En tal sentido, en la propuesta de opinión se solicita un aumento el cual estaría sustentado en la variación que exista de lo que resulte de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Porque en lo que respecta a la Unidad de Funcionarios y Conciliadores (Clave 214), debe recordarse que los artículos séptimo, décimo sexto y décimo octavo transitorios del Decreto en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado el pasado 1 de mayo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, establecen que para concluir los asuntos laborales en trámite ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje se debe abatir el rezago mediante procedimientos de conciliación.

Mientras que en lo relativo al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el mismo debe contar con los recursos necesarios para su instalación, porque es parte de la implementación de la reforma laboral, a efecto de cumplir con el mandato contenido en el artículo segundo transitorio del decreto en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado el pasado 01 de mayo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación y las obligaciones derivadas del T-MEC.

Al no haber intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de opinión, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes, pasando al siguiente punto en el orden del día.

6. Aprobación del orden del día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

A continuación, el diputado presidente sometió a votación el orden del día de la décima sesión ordinaria de la comisión, el cual estaría conformada por los proyectos de dictamen que fueron aprobados en el sentido negativo y positivo que se presentaron y los temas que se aprueben en asuntos generales, habiéndose se-

ñalado como fecha las nueve horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, lo cual fue aprobado en votación económica por unanimidad de votos, pasando al siguiente punto del orden del día

7. Asuntos generales

En este punto el diputado presidente consultó si existía algún diputado que deseara externar algún asunto general. En uso de la voz el diputado presidente informa a los diputados de junta directiva que en la anterior reunión de esta junta directiva se comentó la posibilidad de que en conjunto con la Comisión de Seguridad Social se solicitara la comparecencia del director general del IMSS, para tales efectos se debe de entregar el acuerdo a la Jucopo firmada por ambas juntas directivas, si están de acuerdo pasaremos por la firma correspondiente.

Cabe señalar que una vez entregado el acuerdo la propia Jucopo nos indicará la fecha de realización de la comparecencia ante las dos comisiones, la cual se les avisará en tiempo y forma. Puesto a consideración el proyecto de oficio de junta directiva es aprobado en votación económica por unanimidad de votos.

En uso de la voz la diputada Margarita García García propone citar a que comparezca a esta comisión a la licenciada María Luisa Albores, secretaria del Bienestar, siendo secundada por el resto de los integrantes de junta directiva, tomándose el acuerdo de citar a dicha funcionaria en fecha posterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos cuando exista disponibilidad de un espacio digno dentro de Cámara.

Asimismo, la diputada Margarita García García propone que cuando el diputado presidente de la comisión no pueda subir a tribuna para fundamentar los dictámenes emitidos por esta comisión, tome su lugar los diputados secretarios que presidan las subcomisiones.

En uso de la voz el diputado presidente comenta que está en la mejor disponibilidad de darle su lugar a cada diputado secretario para que suba a tribuna cuando él no pueda hacerlo.

Por otra parte, en uso de la voz la diputada Anita Sánchez Castro comenta sobre los problemas que tienen los trabajadores del apartado "B" del artículo 123 constitucional, relativos a democracia sindical, por tal

motivo, propone una reunión de acercamiento con la Secretaría de Gobernación de quien depende el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al no existir intervención de los diputados, se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. Clausura

Acto seguido y no existiendo quien hiciera uso de la voz, agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión a las 19:00 horas del 16 de octubre de 2019, habiendo sido aprobada la presente acta por los miembros de la junta directiva de la comisión, la suscriben sus integrantes, el veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica), Isaías González Cuevas (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFERENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019

El veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, a las nueve horas con diez minutos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la

Cámara de diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social ubicada en el edificio F nivel 4 del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria del presidente de la junta directiva, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2019;
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen;
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020;
6. Asuntos generales;
7. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Se contó con la asistencia de los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Isaías González Cuevas, Margarita García García y Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios; Edgar Eduardo Arenas Madrigal, Eleuterio Arrieta Sánchez, Olegaria Carrasco Macías, Ana Priscila González García, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, María Teresa López Pérez, Marco Antonio Medina Pérez, José Luis Montalvo Luna, Miriam Citlally Pérez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Miroszlava Sánchez Galván y Alejandro Viedma Velázquez, integrantes, por lo que se contó con una asistencia de veintiún diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que el presidente de la comisión dio por iniciada la Sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la voz, el diputado presidente, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, solicitó a la diputada secretaria Martha Angélica Zamudio Macías, que en virtud de que el orden del día fue turnado con anterioridad, se sometiera a consideración del pleno de la comisión si se dispensaba su lectura.

La diputada secretaria realizó la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa.

Posteriormente, diputado presidente solicitó a la diputada secretaria consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el Orden del Día en sus términos.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Novena Reunión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2019.

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, el diputado presidente, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, solicitó a la diputada secretaria, someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la octava reunión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2019, así como su aprobación. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobada el acta en sus términos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen

El diputado presidente, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Cámara de diputados, se enviaron los proyectos de dictamen.

El primer dictamen es en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 8 y la fracción VIII del artículo 18 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, suscrita por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

La iniciativa propone, que los prestadores de servicios profesionales por honorarios y otros empleados públi-

cos de los poderes legislativo y judicial, a nivel federal y estatal, obtengan las prestaciones que otorga el Infonacot.

Sin embargo, el planteamiento tiene serias deficiencias de técnica legislativa, asimismo no considera un conjunto de reformas que implicaría ampliar las facultades del Infonacot, y no existe un análisis financiero respecto a la forma de obtener los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a la propuesta. Por tal motivo se presenta en sentido negativo.

Se consulta si se encuentra presente la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, no estando presente el proponente.

No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen.

Acto seguido el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes, pasando al segundo dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, que presenta el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La presidencia informa que se recibió oficio de la Mesa Directiva de esta Cámara por el cual se informa del retiro de la iniciativa en comento. Por lo tanto, ya no se discutirá.

Se pasó al tercer dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso f) a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, que presenta el Congreso de Baja California.

Se propone que a los trabajadores al servicio del Estado se les otorgue un día al año para que se realicen exámenes médicos de prevención de cáncer de mama, cervicouterino, próstata o de testículo; lo anterior para que en caso de que se tengan indicios de dichas enfermedades se puedan atender oportunamente.

Esta propuesta relativa al tema de salud preventiva ha sido dictaminada por el pleno de esta Cámara al aprobar reformar artículo 123 constitucional, para que un trabajador disfrutar de al menos un día laboral, con goce íntegro de salario, para efecto de practicarse estudios médicos preventivos. El dictamen viene en sentido negativo.

No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

El cuarto dictamen que se presenta es en sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Rubén Cayetano García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

La presidencia informa que se recibió oficio de la Mesa Directiva de esta Cámara por el cual se informa del retiro de la iniciativa en comento. Por lo tanto, ya no se discutirá.

El quinto dictamen es en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, presentada por la diputada Ana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La presidencia informa que se recibió oficio de la Mesa Directiva de esta Cámara por el cual se informa del retiro de la iniciativa en comento. Por lo tanto, ya no se discutirá.

El sexto dictamen es en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 20, 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado presentada por el diputado Carlos Torres Piña, diputado independiente.

La iniciativa propone aplicar los descuentos por pago de crédito a la vivienda vía nómina los días 15 y 30 de cada mes y para el caso de febrero el día 15 y último del mismo. Se presenta en sentido negativo, toda vez que el artículo 21 actual contempla el calendario para

realizar los descuentos, por lo que se contrapondrían con lo propuesto para modificar el artículo 20, generando confusión respecto a la forma en que se deben de aplicar los descuentos, además de que este señala la responsabilidad de la dependencia en caso de no realizar los descuentos que está obligada a realizar a los sueldos de los trabajadores, por lo que también se generaría confusión con respecto a lo que se pretende implementar con la propuesta.

Asimismo, no existe análisis financiero que permita conocer el impacto que tendría la reforma en la viabilidad de los créditos ya otorgados y de los que en el futuro se pudieran otorgar, lo que resulta necesario a fin de no poner en riesgo la revolvencia del fondo de la vivienda. Se presente en sentido negativo.

Se consulta si se encuentra presente el diputado Carlos Torres Piña, no estando presente el proponente.

No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

El séptimo dictamen es en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La presidencia informa que se recibió oficio de la Mesa Directiva de esta Cámara por el cual se informa del retiro de la iniciativa en comento. Por lo tanto, ya no se discutirá.

El octavo dictamen es en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por las Diputadas Julieta Macías Rábago y Maiella Martha Gabriela Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La presidencia informa que se recibió oficio de la Mesa Directiva de esta Cámara por el cual se informa del retiro de la iniciativa en comento. Por lo tanto, ya no se discutirá.

El noveno dictamen es en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La presidencia informa que se recibió oficio de la Mesa Directiva de esta Cámara por el cual se informa del retiro de la iniciativa en comento. Por lo tanto, ya no se discutirá.

El décimo dictamen es en sentido negativo, de tres iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentadas por el diputado Jorge Alcibíades Lara de Movimiento Ciudadano, diputada Mariana Dunyaska García Rojas y diputada Nohemí Hernández Alemán del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La presidencia informa que se recibió oficio de la Mesa Directiva de esta Cámara por el cual se informa del retiro de la iniciativa en comento. Por lo tanto, ya no se discutirá.

El undécimo dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 109 Bis de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, inscrita por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

La presidencia informa que se recibió oficio de la Mesa Directiva de esta Cámara por el cual se informa del retiro de la iniciativa en comento. Por lo tanto, ya no se discutirá.

El duodécimo dictamen en sentido positivo a iniciativas que adicionan el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo presentadas por los diputados Martha Angélica Zamudio Macías integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Carlos Pavón Campos integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Las iniciativas tienen por objeto otorgar días de permiso por duelo de tres días hábiles con goce de sueldo a las y los trabajadores por muerte de un familiar. Se

presenta en sentido positivo porque se considera que un regreso abrupto y forzado al espacio laboral no solo conlleva un impacto considerable sobre la productividad de la persona y la moral entre sus compañeros; también puede afectar de forma negativa el proceso de recuperación y desempeño del trabajador a largo plazo.

Adicionalmente, la temporalidad del permiso debe corresponder, en lo preferente, al estado equiparable en el que se encuentran este tipo de permisos en la normatividad internacional vigente. Por ello, se sugiere la temporalidad de tres días para el permiso de duelo, tendiente a las mejores prácticas internacionales. Por tal motivo se presenta en sentido positivo.

Se consulta si se encuentra presente los diputados Martha Angélica Zamudio Macías integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Carlos Pavón Campos integrante del Grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

Estando presente solamente la diputada Martha Angélica Zamudio Macías integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quién hace uso de la voz para referirse a su iniciativa. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen.

Acto seguido, el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

El decimotercer dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los artículos 3 Bis, 47, 51 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de hostigamiento y acoso sexual presentada por las diputadas María Ester Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La iniciativa propone garantizar y proteger el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de todo tipo de violencia en razón de género, incluidas las violencias por hostigamiento sexual y por acoso sexual.

Se presenta en sentido positivo al establecer el con-

cepto de hostigamiento sexual a la Ley Federal del Trabajo, con la intención de establecer claramente el alcance normativo de éste concepto y considerar que ésta conducta será causa de recisión de la relación de trabajo, con responsabilidad para el patrón cuando sea éste o algún miembro de su familia quien la realice o la tolere, y sin responsabilidad para la persona trabajadora.

Se consulta si se encuentra presenten las diputadas María Ester Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, no estando presente el proponente.

No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen. Acto seguido el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Continuando con el décimo cuarto dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La iniciativa tiene por objeto atender el mandato constitucional de materializar una instancia autónoma a través de la cual los trabajadores y empleadores puedan dirimir sus diferencias sin acudir a juicio, así como garantizar los derechos a la libertad sindical y a la negociación colectiva, fortaleciendo la cultura de la autocomposición y prevención de los conflictos.

Se presenta en sentido positivo toda vez que se crea al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para cumplir con el mandato contenido en el artículo segundo transitorio del decreto en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado el pasado 1 de mayo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación y se cumple con los compromisos internacionales a los que nuestro país se obligó. Así mismo se avanza en la correcta implementación de la reforma laboral.

Se consulta si se encuentra presenten el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado proponente hace uso de la voz para referirse a su iniciativa, asimismo circula en ese momento a todos los integrantes de la comisión una petición para modificar el dictamen para adicionar un párrafo segundo al artículo 1, el artículo 4, la fracción I del artículo 25, suprimir el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 25 y adicionar un artículo cuarto transitorio, propuestas que después de analizarse se discuten y por unanimidad de votos se aprueban las modificaciones propuestas por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, pasando a formar parte integrante del dictamen.

Solicita el uso de la voz el diputado Isaías González Cuevas para solicitar reformar la fracción VII del artículo 9 del dictamen, propuesta que después de analizarse se discuten y por unanimidad de votos se aprueban las modificaciones propuestas por el diputado Isaías González Cuevas, pasando a formar parte integrante del dictamen.

No existiendo más intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen. Acto seguido el diputado presidente sometió a consideración el presente dictamen y de conformidad con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara de diputados, se tomó la votación de los diputados presentes de manera nominal, mismo dictamen que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Se pasó al siguiente punto del Orden del Día.5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Atendiendo a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, hemos remitido la propuesta de opinión de esta comisión, la cual se enfoca en lo siguiente:

Primero. Se considera la necesidad de solicitar que la Unidad de Funcionarios y Conciliadores (Clave 214), se mantenga con el recurso asignado en el

presupuesto 2019, es decir 171.6 millones de pesos, lo que implica un aumento a lo establecido en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2020 de 123.9 millones de pesos.

Segundo. Se solicita destinar recursos necesarios para la implementación de la reforma laboral, de conformidad con lo señalado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de diputados se requieren recursos por un monto total de 140.3 millones de pesos, para que en el ejercicio fiscal 2020.

En tal sentido, en la propuesta de opinión se solicita un aumento el cual estaría sustentado en la variación y ajuste que contiene la Ley de Ingresos de la Federación aprobada recientemente por esta Cámara.

Porque en lo que respecta, a la Unidad de Funcionarios y Conciliadores (Clave 214), debe recordarse que los artículos séptimo, décimo sexto y décimo octavo transitorios del decreto en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado el pasado 1 de mayo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, establecen que para concluir los asuntos laborales en trámite ante las Juntas de Conciliación se debe abatir el rezago mediante procedimientos de conciliación.

Mientras que en lo relativo al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el mismo deben contar con los recursos necesarios para su instalación, porque es parte de la implementación de la reforma laboral, a efecto de cumplir con el mandato contenido en el artículo segundo transitorio del decreto en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado el pasado 1 de mayo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación y las obligaciones derivadas del T-MEC.

Intervienen en el uso de la voz para hacer manifestaciones en relación al proyecto de opinión los diputados Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Isaías González Cuevas, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Edgar Eduardo Arenas Madrigal y Marco Antonio Medina Pérez.

Al no existir más intervenciones de los diputados, acto seguido, el diputado presidente sometió a votación

la aprobación del proyecto de opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, misma que fue aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. Asuntos Generales

El diputado presidente, consultó si algún diputado deseaba referirse a algún asunto general.

Solicita el uso de la voz el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para comentar que sería conveniente que esta comisión organizará un foro de audiencia pública en formato de parlamento abierto sobre la necesidad la Ley Federal del Trabajo para considerar a los periodistas como trabajadores especiales, y que se realice a finales del mes de noviembre o principios de diciembre de este año.

Por otra parte, solicita el uso de la voz la diputada Anita Sánchez Castro para comentar sobre la necesidad de realizar una sesión con las Comisiones de Vivienda y Seguridad Social para analizar la problemática de los trabajadores.

También hace uso de la voz el diputado Isaías González Cuevas para referirse a las diversas iniciativas que se han presentado sobre el tema de *outsourcing* o subcontratación laboral y que están pendientes de analizarse por esta comisión.

En uso de la voz el diputado Marco Antonio Medina Pérez comenta que el próximo 27 de noviembre del año en curso se llevará a cabo un foro sobre el sistema de pensiones.

También en uso de la voz el diputado Manuel Gómez Ventura comenta sobre los problemas generados con motivo de la aplicación e implementación de la reforma laboral publicada el 1 de mayo pasado, porque las Juntas de Conciliación y Arbitraje se escudan en el contenido del artículo octavo transitorio, ya que aducen que como no existe el Centro Federal de Conciliación y Registro y los Tribunales Laborales, por tal motivo, las Juntas no aplican la reforma, concretamente en lo referente a democracia sindical y voto libre, secreto y directo de los trabajadores.

En uso de la voz el diputado presidente, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, manifiesta que se aprobó por junta directiva de esta comisión suscribir un oficio para que de manera conjunta con la Comisión de Seguridad Social realizar una reunión con el Maestro Zoe Robledo, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que sería después de la aprobación del Presupuesto de Egresos 2020, estando pendiente la fecha y el lugar dentro de este recinto legislativo que nos asigne la Jucopo o la Presidencia de la Mesa Directiva, y del cual oportunamente se les hará de su conocimiento.

Al no haber intervenciones de los diputados presentes, se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. Clausura

Acto seguido, al no existir quien hiciera uso de la voz y agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión a las 12:00 horas del día 24 de octubre de 2019.

La presente acta fue aprobada por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; la suscriben los integrantes de la junta directiva, el veintiocho de noviembre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica), Isaías González Cuevas (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), secretarios.

Programas

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2019-AGOSTO DE 2020

1. Marco Jurídico

A. Facultades Legislativas del Congreso

La Constitución, en su artículo 73, fracción XVII, faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que regulen el funcionamiento y prestación de los servicios de vías de comunicación y tecnologías de la información.

B. De las facultades legislativas de las comisiones

Esta comisión se encuentra facultada por la ley para coadyuvar en el trabajo legislativo, principalmente por medio de los dictámenes de las iniciativas o puntos de acuerdo que le sean turnados por aquél. De igual forma, sus tareas legislativas le permiten emitir informes, opiniones o resoluciones que permiten a la Cámara de Diputados cumplir con las facultades que la Constitución y las leyes le imponen.

Las diversas tareas legislativas de esta comisión, enunciadas en el párrafo anterior, encuentran su fundamento en el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo Ley Orgánica del Congreso) y en los artículos 146, 149 y 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión (en lo sucesivo Reglamento de la Cámara de Diputados), éste último da fundamento al dictamen y la define como un acto legislativo colegiado exclusivo de las comisiones de la Cámara de Diputados, por medio del cual aquéllas emiten una opinión técnica para aprobar o desechar los asuntos que les sean turnados para su análisis.

C. De las facultades legislativas de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

El fundamento para la existencia de la Comisión de Comunicaciones y Transportes se encuentra dentro de la fracción VI del numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos. Tal como se mencionó en el apartado anterior, el fundamento para la elaboración de dictámenes y el desarrollo de los trabajos legislativos de estos órganos de apoyo se encuentra en el artículo 80 y en el título quinto, capítulo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

D. Fundamento jurídico para la creación del programa anual de trabajo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

El programa de trabajo es un acto legislativo del pleno de cada una de las comisiones existentes dentro de la Cámara de Diputados, el cual surge de un proyecto presentado por la junta directiva de la comisión, esto conforme a lo que preceptúa el artículo 149, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados. De igual forma, el artículo 158, numeral 1, fracción II, establece como una de las obligaciones de las comisiones ordinarias, la preparación de programas anuales de trabajo.

Finalmente, el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece los requisitos para la elaboración del programa anual de trabajo. Dentro de ese precepto se muestra un abanico de posibilidades de trabajo legislativo de las comisiones, adicional a la elaboración de dictámenes.

Por todo lo anterior es que la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados presenta el programa anual de trabajo correspondiente al segundo año de la presente legislatura (comprendido de septiembre de 2019 a agosto de 2020).

II. Misión y Visión

1. Misión

En colaboración con la Cámara de Senadores, dotar a nuestro país de un marco legislativo federal adecuado en materia de comunicaciones y transportes, que permita el avance de este sector en todos sus niveles y modalidades, vinculando y articulando éste con todos los sectores sociales y productivos.

Analizar y dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, turnados por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Di-

putados, a fin de impulsar políticas públicas estratégicas que fomenten el desarrollo del sector de comunicaciones y transportes.

2. Visión

Como es de integración plural, esta comisión legislativa habrá de contribuir al impulso del sector de comunicaciones y transportes mediante el establecimiento de reglas claras que propicien en autoridades, operadores, usuarios y sociedad en general condiciones de sana competencia, equidad y accesibilidad.

Nos proponemos ser una comisión que se destaque por su apertura, transparencia y pulcritud de sus trabajos.

III. Objetivos General y Específicos

La Comisión de Comunicaciones y Transportes tiene como objetivo general el estudio, análisis, informe, opinión, resolución y dictamen de los asuntos relacionados con las comunicaciones y temas afines a la materia, que sean o deban ser del conocimiento de los diputados integrantes de la comisión, o del pleno de la honorable Cámara de Diputados de esta Legislatura.

En cuanto a los objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- Empezar una revisión integral del marco normativo que regula el desarrollo, prestación de servicios y actuación de los agentes que interviene en las materias de comunicaciones y transportes.
- Abrir un canal de comunicación permanente con las autoridades federales involucradas en la materia, con la intención de localizar los campos de oportunidad en materia legislativa a partir de las necesidades que tales autoridades lleguen a manifestar.
- Generar un debate permanente con los diversos actores que interviene dentro del desarrollo de la agenda de comunicaciones y transportes en el país.
- Dar puntual seguimiento a los principales programas de los sectores de comunicaciones y transportes emprendidos por el gobierno federal, con la intención de apuntalar el marco normativo que permita la transformación y desarrollo de estos dos importantes sectores de la economía nacional.

- Buscar la creación de instrumentos jurídicos que permitan el acceso a la información, a servicios de telecomunicaciones e internet a todos aquellos sectores más desprotegidos.

- Generar los incentivos jurídicos necesarios para facilitar el otorgamiento de nuevas concesiones sociales. Para lograr lo anterior, será prioridad generar el entramado normativo necesario que permita llevar la conectividad a los lugares que actualmente no cuentan con ella.

IV. Subcomisiones y ejes temáticos

1. Integración de Subcomisiones

Para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos de la comisión, especialmente en su faceta de dictámenes, se crearon 13 subcomisiones de trabajo de las cuales se encuentran relacionadas con los ejes temáticos, las cuales se encuentran conformadas por un coordinador e integrantes de la comisión, y son las siguientes:

Subcomisiones por ejes temáticos

- Transporte ferroviario
- Seguridad ferroviaria
- Transporte terrestre
- Transporte aéreo
- Seguridad carretera y prevención de accidentes
- Transportes marítimos y puertos
- Carreteras
- Caminos rurales
- Telecomunicaciones
- Telecomunicaciones
- Acceso de tecnologías de la información e internet
- Servicio Postal y telégrafos

- Logística multimodal

- Infraestructura

V. Funcionamiento de las subcomisiones

La integración de subcomisiones tiene por objeto la distribución del trabajo parlamentario, y que las legisladoras y legisladores participen de manera activa en la elaboración de pre dictámenes que sean sometidos a la junta directiva, con fundamento en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se determinó un esquema de trabajo interno para los pre dictámenes de asuntos turnados en las subcomisiones:

1. El enlace técnico de la comisión, enviará de manera electrónica una relación semanal de los turnos recibidos, señalando de manera previa la subcomisión a la que corresponda el estudio, análisis y elaboración del anteproyecto de dictamen.
2. De no existir objeción dentro del plazo de cinco días, se confirmará el turno interno, en caso contrario, la junta directiva se reunirá para decidir el turno del asunto.
3. Las subcomisiones elaborarán un calendario de trabajo considerando las fechas de turno y plazo de dictamen de cada proyecto.
4. El enlace técnico, asistirá de manera permanente a las diputadas y diputados en los procesos de dictamen y, junto con el equipo técnico de los legisladores presentarán el anteproyecto de dictamen.
5. El enlace técnico revisará y/o realizará las modificaciones pertinentes al anteproyecto presentado por la subcomisión.
6. Los anteproyectos de dictamen serán presentados a la junta directiva para la programación de los trabajos de la comisión.
7. Los anteproyectos de dictamen revisados y aprobados por la junta directiva se harán circular entre los demás miembros de la comisión para su análisis y, en su caso, la aprobación en reunión posterior.

8. La junta directiva determinará la prelación de los asuntos a cargo de las subcomisiones, así como los asuntos y temas prioritarios.

En aras de privilegiar en todo momento el diálogo y la pluralidad del Poder Legislativo, durante el procedimiento de análisis, discusión y dictamen de los proyectos turnados por la junta directiva de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, cualquier diputado podrá participar con voz, pero sin voto en los trabajos de la subcomisión.

La junta directiva evaluará el desempeño de las subcomisiones y adoptará, por mayoría, los acuerdos que considere necesarios para el mejor funcionamiento y eficiencia de los trabajos parlamentarios.

VI. Líneas de acción

a) En materia de comunicaciones:

- Generar opciones para brindar esquemas de desarrollo equitativo a las regiones y los sectores de población que padecen el mayor atraso en cuanto a cobertura y penetración de servicios, a fin de que cuenten con disponibilidad y calidad, a precios accesibles.
- El respeto a la independencia en el desarrollo y fortalecimiento de los medios comunitarios actualmente existentes.
- Ampliar el uso de internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional.
- Fomentar el uso óptimo del espectro radioeléctrico, especialmente de las bandas de 700 megahercios (MHz) y 2.5 gigahercios (GHz), con principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo.
- Dar puntual seguimiento a la cobertura universal del servicio de internet.
- Dar puntual seguimiento al cumplimiento de las medidas impuestas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones al agente económico preponderante en telecomunicaciones, con la finalidad de garantizar la competencia en el sector, en beneficio de los usuarios.

b) En materia de transportes:

- Promover la armonización de la legislación federal con las estatales en materia de transportes.
- Revisión de las normas oficiales mexicanas en materia de fabricación y circulación de vehículos pesados.
- Solicitar a la Secretaría de comunicaciones y Transportes (SCT) el fortalecimiento de la infraestructura de paraderos seguros, con la finalidad de que el conductor pueda cumplir con esta norma, y así sea víctima de la comisión de un delito (NOM 087).
- Revisión de los registros y datos estadísticos en el sector de transportes, vinculados con accidentes en carreteras, con el propósito de su utilización en las estrategias de prevención y vigilancia.
- Analizar las diferentes opciones legislativas que permitan al Ejecutivo federal, específicamente a la SCT, para dotarla de un área que permita brindar seguridad en carreteras, autopistas y diversas vías de comunicación a nivel federal, así como dar cumplimiento a los diversos instrumentos jurídicos que rigen el rubro de transportes.
- Fortalecimiento de la generación de incentivos legales que permitan el correcto cumplimiento de los preceptos establecidos en los diversos ordenamientos de la materia.
- Realizar foros o mesas de trabajo que permitan analizar los efectos jurídicos en materia de comunicaciones y transportes.
- Generar los instrumentos legales necesarios para que se pueda potencializar el desarrollo, mantenimiento y creación de caminos rurales.
- Dar seguimiento a la construcción del proyecto del Tren Maya.
- En materia de seguridad se deben realizar acciones que generen seguridad en caminos, carreteras, puertos y aeropuertos e infraestructura de comunicaciones.

- Vigilar el cumplimiento de la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía

- Que se realice un Plan Integral de Capacitación en materia de autotransporte público federal, puertos y aeropuertos y de comunicaciones, tendiente a elevar el nivel y la prestación de servicios de cada uno de los sectores involucrados.

e) Propuestas al programa de trabajo por integrantes de la comisión

1. Por el diputado Santiago González Soto:

a) Adicional a los 13 ejes temáticos del anterior programa anual de trabajo, el correspondiente al impacto al medio ambiente por la realización de obras que en materia de comunicaciones y transportes se lleven a cabo, atendiendo de esta manera un añejo problema causado por la realización de infraestructura en materia de comunicaciones, lo cual nos permitiría colaborar con las autoridades ambientales en el seguimiento a la reparación de daños cuando estos existan.

b) Crear la subcomisión que atienda el tema anterior.

c) Incorporar al marco normativo referido, en el anterior programa anual de trabajo, al que la comisión pretende dar cumplimiento, mediante acciones legislativas, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; lo que nos permitirá que las obras de infraestructura que se lleven a cabo en materia de comunicaciones, tengan el carácter de obligatorio de ser sustentables.

2. Por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez:

a) Promover la regulación de aplicaciones móviles para el transporte privado de pasajeros.

b) Incentivar el registro de plataformas digitales de transporte privado de pasajeros.

3. Por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:

a) Solicita un encuentro con funcionarios del sector de comunicaciones y transportes, para im-

pulsar una agenda de reuniones con los titulares de los organismos públicos descentralizados de la SCT como:

- Aeropuertos y Servicios Auxiliares

- Agencia Espacial Mexicana

- Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones

- Servicio Postal Mexicano

- Telecomunicaciones de México

4. Por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:

a) Tipificar como delito federal oficioso y prisión preventiva al robo de autotransporte de pasajeros y turístico

b) Prisión preventiva oficiosa en robo al ferrocarril

c) Tipificar como delito la fabricación, comercialización, adquisición, uso y operación de inhibidores de señal de comunicaciones

5. Por el diputado Higinio del Toro Pérez:

a) Revisar el estatus que guardan las autopistas de cuota o carreteras de peaje, debido a que, según una publicación de *El Universal* del año pasado, los usuarios llegan a pagar costos exorbitantes para transportar mercancías, llegar al trabajo, hogar o algún destino turístico de hasta 3 pesos con 61 centavos por cada mil metros recorridos en algunos casos.

Pagar tarifas tan altas debería significar por lo menos la garantía a los usuarios de lo siguiente:

- Carreteras en buen estado.

- Vías de comunicación seguras.

- Obras de gobierno para el beneficio de los mexicanos.

Por tanto, propongo que se realice un diagnóstico en esta materia, con el fin de conocer el estado actual de la infraestructura carretera de nuestro país.

b) Revisar el estatus de las propiedades que hasta la fecha se encuentran a nombre de Ferrocarriles Nacionales de México (Ferroviales) en las que gobiernos municipales han llevado a cabo obra pública como vialidades, parques, espacios recreativos e infraestructura a favor de sus habitantes, debido a que existen municipios demandados por tener obra pública en dichas propiedades.

6. Por la diputada Rosa María Bayardo Cabrera:

a) Apuntalar las regulaciones para la construcción, mantenimiento de los concesionarios de la red de caminos y puentes federales.

b) Promover la armonización de la legislación federal con las estatales en materia de transportes y servicios auxiliares.

c) Impulsar el fortalecimiento y de ser necesario, el fortalecimiento de las normas oficiales mexicanas para la fabricación y comercialización de vehículos utilitarios nuevos y de mayor demanda de la sociedad mexicana, en cumplimiento con el estándar internacional de seguridad para autos nuevos.

d) Promover iniciativas y acciones desde la comisión para garantizar la transición de vehículos de combustión interna, hacia vehículos eléctricos. Para transitar a un país y ciudades sustentables.

e) Continuar dándole seguimiento a los proyectos en materia de comunicaciones y transportes que están en agenda del gobierno federal.

7. Por la diputada Érika Mariana Rosas Uribe:

a) Incluir dentro del rubro líneas de acción lo siguiente:

Dar puntual seguimiento al cumplimiento de las medidas impuestas por el Instituto Federal de

Telecomunicaciones al agente económico preponderante en telecomunicaciones, con la finalidad de garantizar la competencia en el sector, en beneficio de los usuarios.

8. Por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:

a) Impulsar en materia presupuestal la construcción de caminos rurales en todos los estados de la República, así como, el mantenimiento y construcción de carreteras.

b) Dotar de más herramientas jurídicas, al Programa de Caminos Rurales mediante una mejor legislación.

9. Por el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo:

a) Creación del Centro de Conexiones Aéreas a y desde Asia en Aeropuerto Internacional de Tijuana.

El desarrollo de un centro de conexiones de esta naturaleza requiere desarrollar un conjunto de requerimientos para su éxito, que son los siguientes:

I. Reforma legislativa y normativa en la materia para impulsar un tratado de cielos abiertos.

II. Revisión de procesos gubernamentales tanto nacionales como de otros países particularmente de Estados Unidos de América (EUA) para un eficiente programa de control migratorio, acceso, internación, pasajeros en tránsito, importación y exportación de mercancías, entre otros procedimientos.

III. Desarrollo de la infraestructura como la construcción de la terminal internacional y ampliación de las instalaciones del CBX (Plan Quinquenal de Desarrollo del Aeropuerto de Tijuana 2020-2024).

IV. Una aerolínea asiática particularmente china que, por su tamaño, en conjunto con una línea aérea mexicana o varias, desarrollen un proyecto de conexión desde Asia a Tijuana y desde aquí, al resto del continente.

V. Expansión de una terminal de carga de importación y exportación para el resto del país y del continente, toda vez que el manejo y envío desde Tijuana es más competitivo debido a los altos costos de los aeropuertos del Sur de California.

VII. Publicaciones y medios de comunicación

Se impulsarán publicaciones impresas y digitales, a efecto de contar con instrumentos de difusión e informativos, que sirvan como insumo para nuestro trabajo, acercando los elementos de actualidad sobre el debate nacional e internacional en la materia.

VIII. Comunicación social y transparencia

Se difundirán las actividades que realiza la comisión mediante las siguientes acciones:

- a) Elaboración de informes semestrales
- b) Realización de conferencias y ruedas de prensa
- c) Elaboración de boletines
- d) Actualización permanente de la página web de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, entre otros

IX. Calendario de sesiones de junta directiva y ordinarias

La junta directiva de la comisión podrá reunirse, cuando menos, cada quince días, para desahogar los asuntos de su competencia, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII, numeral 2, del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La comisión en pleno deberá reunirse cuando menos una vez al mes, como se establece en el numeral 2 del artículo 146 del mismo ordenamiento. Asimismo, podrá reunirse de manera extraordinaria.

Calendario

- Septiembre de 2019

Martes 10, Junta Directiva.
Jueves 19, Ordinaria.

- Octubre de 2019

Martes 22, Junta Directiva.
Jueves 24, Ordinaria.

- Noviembre de 2019

Martes 19, Junta Directiva.
Jueves 21, Ordinaria.

- Diciembre de 2019

Martes 3, Junta Directiva.
Jueves 5, Ordinaria.

- Enero de 2020

Martes 28, Junta Directiva.
Jueves 30, Ordinaria.

- Febrero de 2020

Martes 25, Junta Directiva.
Jueves 27, Ordinaria.

- Marzo de 2020

Martes 24, Junta Directiva.
Jueves 26, Ordinaria.

- Abril de 2020

Martes 28, Junta Directiva.
Jueves 30, Ordinaria.

- Mayo de 2020

Martes 26, Junta Directiva.
Jueves 28, Ordinaria.

- Junio de 2019

Martes 23, Junta Directiva.
Jueves 25, Ordinaria.

- Julio de 2020

Martes 28, Junta Directiva.
Jueves 30, Ordinaria.

- Agosto de 2020

Martes 25, Junta Directiva.

Jueves 27, Ordinaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 24 días del mes de octubre del 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputados: Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica), presidente; Adriana Aguilar Vázquez (rúbrica), Rosa María Bayardo Cabrera (rúbrica), Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica), Teresa Burelo Cortázar, Juana Carrillo Luna (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo (rúbrica), Carlos Elhier Cinta Rodríguez (rúbrica), Francisco Javier Luévano Núñez (rúbrica), Pablo Guillermo Angulo Briceño, José Luis García Duque (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez, Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA, 2019-2020

Presentación

Los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal trabajamos para construir un régimen político donde la federación, los estados y los municipios cuenten con más atribuciones, recursos y capacidad de decisión y acción.

Por ello consideramos de primordial importancia seguir innovando y rediseñando equilibrios políticos e institucionales de los tres órdenes de gobierno que per-

mitan mejorar sus administraciones, la adecuación del marco jurídico que regula actualmente el pacto federal y consolidar nuestra democracia son temas prioritarios.

Igual que la revitalización de nuestro federalismo, lo cual implica no sólo una reorganización administrativa sino también política, que permita el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población, en donde la obra pública corresponda a sus demandas y la capacidad de respuesta de los gobiernos estatales y municipales estén a la altura de la exigencia de la ciudadanía.

Por lo anterior, los diputados que integramos la comisión consideramos que para lograr un cambio sustancial en nuestro federalismo es menester una revisión profunda y objetiva del pacto federal, reflexionando principalmente relaciones intergubernamentales eficaces, eficientes y equilibradas; que los tres órdenes de gobierno participen en la construcción de las políticas públicas y la agenda nacional; crear más espacios de diálogo; un reparto más equilibrado de la soberanía del estado; profesionalizar a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Concluimos que una nueva y más justa distribución de los recursos entre la federación, los estados y los municipios es fundamental para la impulsar el federalismo mexicano; un federalismo fiscal con corresponsabilidad de acciones por parte de la federación, estados y los municipios; y mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

Marco jurídico

El artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos define las comisiones como órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Igualmente, el numeral 3 del mismo artículo establece que las comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluativo, conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional.

Los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXIV Legislatura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 43 y 45, párrafo

6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, 157, 158, párrafo 1, fracción 11, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos el **programa de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 2019-2020**, que describe las tareas de la comisión, los principales objetivos de este órgano legislativo y la manera en que sus integrantes habrán de organizar las actividades por desarrollar en materia de su competencia.

El trabajo legislativo de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal se desarrollará con la participación activa de cada uno de sus integrantes en un marco de respeto, mediante el intercambio de información y opiniones con las autoridades, las asociaciones de municipios y la sociedad en general.

Integración

Diputados: Ricardo Villarreal García (PAN), presidente; Carlos Sánchez Barrios (Morena), Jesús Guzmán Avilés (PAN), Ernesto Guillermo Ruffo Appel (PAN), Ricardo Aguilar Castillo (PRI), Hildelisa González Morales (PT), Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano), Gustavo Callejas Romero (Morena), secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez (Morena), Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena), Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), María Wendy Briceño Zuloaga (Morena), María Elizabeth Díaz García (Morena), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (Morena), Alan Jesús Falomir Sáenz (Movimiento Ciudadano), Edith García Rosales (Morena), Armando González Escoto (PES), José del Carmen Gómez Quej (PAN), Irma Juan Carlos (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), Emilio Manzanilla Téllez (PT), Hirepan Maya Martínez (Morena), Irineo Molina Espinoza (Morena), Mario Ismael Moreno Gil (Morena), Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD), José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), María Lucero Saldaña Pérez (PRI), Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

Introducción

La forma de gobierno del país se encuentra definida en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el carácter federal de la organización política mexicana y reconoce el federalismo como un arreglo institucional que se dis-

tingue por la división de poderes entre un gobierno federal y los de los estados miembros. Un Estado federal se caracteriza por la competencia constituyente que en él tienen los estados miembros.

El artículo 124 constitucional señala que en el Estado mexicano los estados miembros tienen cierta área de atribuciones sobre la que pueden legislar en forma autónoma. Las precisiones sobre las facultades y atribuciones del Congreso respecto al federalismo se encuentran en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre éstas destaca la de expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de coordinación fiscal, protección del ambiente, seguridad pública, desarrollo social, protección civil, turismo, deporte, y otros.

El federalismo se entiende como la vinculación efectiva de los elementos del Estado, pueblo, territorio y gobierno, tanto por las comunidades miembros como por la unión resultante y las reglas en que habrán de participar. En este sentido, la principal función de la comisión consistirá en llevar a cabo las reformas normativas que tengan como fin el equilibrio de poderes entre la federación, las entidades federativas y los municipios, mediante instituciones democráticas y representativas que dan cuerpo a relaciones de poder que permiten la cohesión en la acción de gobierno.

Otra parte fundamental del sistema federal la encontramos en los municipios, como organizaciones territoriales e instituciones estatales. Representan el orden de gobierno más cercano a los ciudadanos, que debe administrar y ejercer los recursos eficientemente, así como rendir cuentas claras.

La Constitución concede al municipio patrimonio, personalidad jurídica y libertad hacendaria, así como una serie de funciones y servicios; sin embargo, los gobiernos locales se enfrentan a numerosos retos: desde las tendencias centralistas del gobierno federal y los gobiernos estatales y la lamentable infiltración del crimen organizado, hasta la debilidad institucional y precariedad económica, que en conjunto solo dificultan el desarrollo pleno del federalismo desde la ley suprema.

Es urgente rediseñar los equilibrios políticos y de las instituciones de los tres órdenes de gobierno y así re-

vigorizar sus instituciones públicas. Lo más importante es adecuar el marco jurídico y las prácticas que regulan actualmente el pacto federal para consolidar la democracia en México.

La comisión está encaminada a favor del fortalecimiento de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de lograr mayor cobertura de los recursos federales consolidando la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a los municipios y los estados, en sus facultades.

Es primordial incrementar sustancialmente la recaudación fiscal para poder implantar las políticas de manera responsable. Los municipios son la célula básica de la población, y que cada uno de ellos tiene altas exigencias, derivadas de la falta de servicios y de recursos, por lo que buscamos su fortalecimiento mediante trabajo parlamentario a escalas federal y local, para que esto se pueda traducir en que cuenten con agua, luz, drenaje, como elementos básicos para disminuir la brecha de desigualdad.

Los integrantes de la comisión estamos convencidos de que este federalismo tiene que ser producto de un replanteamiento de las relaciones de poder dadas entre el gobierno de la república y los estatales y los municipales. Tiene que ser producto de la fuerza creativa de la sociedad civil, correspondiendo al Estado la tarea de coordinar mediante acciones de gobierno que los nuevos equilibrios del poder no marginen o excluyan a grupos, regiones y comunidades. Sin el fortalecimiento de los gobiernos locales, el federalismo es capítulo incompleto y el desarrollo regional sería inviable. “No obstante, en las inéditas condiciones económicas actuales, los gobiernos locales no pueden limitarse a cumplir las tareas más elementales: es necesario que tengan un papel activo y determinante en el desarrollo económico del territorio a su cargo.

De la capacidad para intervenir exitosamente en este ámbito dependerá que diversas regiones alcancen un papel importante en el mundo de la producción y contribuyan al progreso económico de su país o, por el contrario, queden al margen de los circuitos económicos y se conviertan en carga para el resto de la nación” (Manuel Gutiérrez Vidal y Sarah Martínez Pellegrini, *El papel de los gobiernos locales*, página 93).

Objetivo general

El objetivo primordial de la comisión es fortalecer el marco jurídico en aras de mejorar las condiciones de los estados y los municipios, así como las instituciones que contribuyen en el mejoramiento de las relaciones y las condiciones de los tres órdenes de gobierno comprometiendo a velar en todo momento porque la legislación que se genere sea suficiente y adecuada a las circunstancias actuales para fortalecer al Federalismo e impulsar el desarrollo de los municipios.

Visión

La visión de este órgano legislativo es ser una comisión incluyente, propositiva y crítica, cuyo trabajo se oriente al estudio y análisis de las áreas necesarias para la consolidación de un federalismo eficiente y eficaz, que privilegie el diálogo entre los sectores involucrados que permitan alcanzar acuerdos y que acerque las decisiones a donde se encuentran los problemas.

Misión

La misión de este órgano legislativo es fortalecer la legislación vigente para tener una efectiva distribución de funciones y dotar a la figura del municipio de autonomía y fuerza, respaldados por los estados y la federación, mediante la coordinación con las comisiones legislativas que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de iniciativas.

También es su misión fijar una asignación igualitaria y equitativa de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que logre reducir las brechas entre las regiones del país.

En el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la comisión propugnará porque en sus ejes estratégicos, programas y líneas de acción, se privilegien el federalismo y el municipio, de manera que se garanticen el fortalecimiento de las entidades federativas y la autonomía municipal, mediante el impulso del desarrollo regional.

Ejes rectores

Eje rector 1: Dictámenes, opiniones, propuestas, estudios y análisis legislativos

Objetivo específico

Dictaminar y emitir las opiniones, en tiempo y forma, de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la comisión, así como fomentar las propuestas, el estudio y el análisis de temas estratégicos para el fortalecimiento del federalismo y el desarrollo de los municipios del país.

Estrategias

I.I. Dictaminar o emitir las opiniones de los asuntos turnados a la comisión.

I.II. Dar continuidad a los trabajos de las subcomisiones necesarias para el desahogo de los asuntos de la comisión.

I.III. Contribuir en el proceso legislativo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Líneas de acción

i. Elaborar los dictámenes u opiniones, previo estudio y análisis de las iniciativas de ley, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que han sido y sean turnadas a este órgano por la LXIV Legislatura.

ii. Emitir opiniones correspondientes a los asuntos legislativos turnados a la comisión, tanto para procesos de dictamen legislativo de iniciativas de decreto como para la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de cada año, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

iii. Realizar estudios, consultas, foros y talleres, a efecto de conocer las propuestas prioritarias de los estados y los municipios, con la finalidad de impulsarlos en el marco de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de cada año.

iv. Revisar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con objeto de proponer las reformas necesarias para lograr mayor eficiencia en la asignación de los conceptos de participaciones y aportaciones.

v. Formular propuestas de leyes generales, y de propuestas y exhortos a las autoridades competentes,

para fortalecer la hacienda municipal, incrementando la capacidad de este nivel de gobierno para la dotación de servicios públicos y para atender las necesidades de la población.

vi. Promover espacios de discusión sobre asuntos y problemáticas que requieran coordinación intermunicipal, facilitando la interlocución entre autoridades municipales.

vii. Generar propuestas que permitan el establecimiento de un marco legal adecuado para un auténtico fortalecimiento de la institución del municipio en México, valorando la funcionalidad de las figuras que rigen actualmente esta institución.

viii. Citar a reuniones al pleno de la comisión y a la junta directiva cuando menos una vez al mes; y a sesión extraordinaria, las veces que sea necesario para desahogar los asuntos.

ix. Elaborar un calendario (véase el anexo 2)* donde se destaquen días y horas en que se han de celebrar las sesiones ordinarias y las de junta directiva, a fin de que los integrantes puedan con anticipación programar las sesiones y cumplir sus deberes parlamentarios.

x. Dar continuidad a los trabajos de las Subcomisiones

a) De Federalismo Hacendario y Presupuesto;

b) De Asuntos Municipales;

c) De Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas; y

d) De Reconocimiento y Desarrollo de los Municipios Indígenas.

Eje rector 2: Diagnóstico, vinculación y cooperación

Objetivos específicos

Conocer las fortalezas y las debilidades de los estados y los municipios mediante un diagnóstico y, derivado de éste, priorizar los temas por posicionar en el debate legislativo.

Establecer vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil e instancias internacionales, a fin de generar una agenda priorizada y consensuada con los actores estratégicos del federalismo y el desarrollo municipal. Propiciar la coordinación con otras comisiones ordinarias con objeto de promover la revisión y aseguramiento de mejores condiciones de desarrollo de zonas especiales del país, incluidas las fronterizas.

Establecer un grupo de trabajo, colaborativo y permanente, con las organizaciones, colectivos, gremios, asociaciones, entidades públicas y privadas, ciudadanía en general, y con las autoridades y líderes de los municipios indígenas, a efecto de desarrollar la evaluación constitucional y de las competencias administrativas, en materia de federalismo y de las obligaciones del Estado mexicano en la materia.

Estrategias

2.I. Analizar y actualizar los diagnósticos existentes de la situación actual de los estados y los municipios, a efecto de detectar las principales debilidades y fortalezas de los mismos, en conjunto con el Instituto Nacional del Federalismo y los centros de estudios de las Cámaras del Congreso de la Unión. Asimismo, se pretende involucrar a las asociaciones estatales y municipales, servidores públicos estatales y municipales, universidades, académicos y la sociedad civil.

2.II. Fortalecer la comunicación con los Poderes de la Unión: promover un diálogo directo con el Ejecutivo federal, el Poder Judicial federal, y las demás comisiones de la Cámara de Diputados y las del Senado.

2.III. Evaluar la necesidad de contar con una ley reglamentaria del artículo 115 constitucional.

2.IV. Mantener una relación respetuosa y un diálogo abierto y permanente con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, así como con cada una de las asociaciones de municipios y la Conferencia Nacional de Gobernadores.

2.V. Instaurar y fortalecer mecanismos de vinculación directa con los gobiernos estatales y los municipales.

2.VI. Establecer y mantener una forma de vinculación con los congresos locales.

2.VII. Impulsar y promover la adecuación del sistema normativo local en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como las formas de participación ciudadana en las decisiones de gobierno.

2.VIII. Generar una estrecha colaboración con las asociaciones de municipios para generar acciones que amplíen la cobertura territorial de las acciones y estrategias del presente programa.

2.IX. Vincular los trabajos de análisis legislativo de los temas relativos al federalismo y desarrollo municipal con las organizaciones, colectivos, gremios, asociaciones, entidades públicas y privadas, ciudadanía en general, y con las autoridades y líderes de los municipios indígenas.

Líneas de acción

i. Establecer mesas de trabajo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y actores vinculados a los municipios indígenas del país.

ii. Obtener el mapa completo de la situación actual, como mínimo, de los siguientes rubros:

- Fortaleza institucional en estados y municipios;
- Fortaleza financiera en estados y municipios;
- Similitudes y diferencias en formas de organización en las diversas legislaciones estatales;
- Fiscalización;
- Transparencia;
- Rendición de cuentas; y
- Seguridad pública.

iii. Mantener una constante comunicación y coordinación con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; y de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados.

iv. Fortalecer los sistemas de seguridad pública en los estados y los municipios.

v. Participar en la Convención Nacional Hacendaria de Legisladores Locales y Federales para abordar aspectos relativos a la necesidad de hacer un uso más eficiente y responsable de los recursos públicos.

vi. Generar interacción y coordinación con las Comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República.

vii. Promover una participación más activa de los municipios, a través de foros, en la aplicación de los programas federales y estatales, iniciando desde la formulación de los programas, pasando por los comités ciudadanos requeridos y aplicando directamente los recursos para tal efecto.

viii. Establecer relaciones con las universidades e instituciones nacionales e internacionales que realicen estudios vinculados con el federalismo y el fortalecimiento de los entes locales.

ix. Lograr acuerdos y convenios de colaboración e investigación con diferentes instituciones nacionales e internacionales.

x. Conseguir la aprobación de mayores recursos tanto para los estados como para los municipios, y generar asesoría constante y permanente en el establecimiento de obras prioritarias, estratégicas o de las que beneficien a la comunidad.

xi. Diseñar un mecanismo de trabajo para que la planeación sea eje central de las acciones en los tres órdenes de gobierno.

xii. Promover las adecuaciones del marco jurídico aplicable para controlar el crecimiento desordenado de las poblaciones rurales y urbanas, además de vincular el Presupuesto de Egresos con las estrategias municipales donde participen ciudadanos y empresarios.

Eje rector 3: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación

Objetivos específicos

Los estados, pero sobre todo los municipios, son pieza esencial en el desarrollo y la consolidación de un nuevo modelo de crecimiento; por tanto, es prioritario impulsar acuerdos necesarios con los actores involucrados a favor de una mayor y mejor distribución de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos. Es importante revisar el marco regulatorio y legal en materia de responsabilidad fiscal de las entidades federativas con el objeto de que, en caso de ser necesario, se lleven a cabo las reformas para asegurar que las entidades federativas sean responsables en la aplicación de recursos y obtención de deuda pública, aplicando medidas de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia

3.I. Emitir opiniones y revisar los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación en que los estados y municipios tengan alguna injerencia.

Líneas de acción

i. Promover un reparto presupuestal equitativo a los estados conforme a sus necesidades prioritarias, en virtud de que cada entidad federativa y municipio tiene características económicas diferentes, para lo cual se considera necesario basarse en estudios políticos y económicos y no sólo en índices de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ii. Generar una mejor distribución de recursos financieros y un mayor esfuerzo por mejorar el desempeño hacendario, que permita a su vez el desarrollo de las regiones y así disminuir las brechas de desigualdad entre unos y otros.

iii. Analizar y revisar las reglas para distribución de fondos provenientes de los ramos 28 y 33, y de otros fondos federales, así como las reglas de operación de sus programas, de manera que se agilice su ejercicio en un marco de transparencia y máxima publicidad.

iv. Promover que en el Presupuesto de Egresos se incluyan recursos concurrentes que sean participables para que los municipios puedan trabajos de planeación e inclusive promover la creación de los institutos municipales de planeación a nivel nacional.

v. Ampliar progresivamente el porcentaje del Fondo General de Participaciones que se asigna.

vi. Incluir en el PEF un mecanismo que conjunte montos federales, estatales y municipales en un esquema concurrente a fin de asegurar el financiamiento y dar rumbo a los proyectos de urbanización que requieren los ayuntamientos a partir de una planeación integral.

vii. Promover la creación una bolsa presupuestaria concursable en la federación para los municipios que tengan un plan de desarrollo y proyectos ejecutivos, a la vez que tengan acceso a recursos con reglas de operación puntuales.

viii. Dar seguimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, que señala:

- Los gobiernos de las entidades federativas deberán hacer públicos los calendarios de entrega de las participaciones federales que corresponden a los municipios.
- Los gobiernos estatales no podrán poner requisitos adicionales para la entrega de los recursos federales a los municipios.
- Las participaciones federales que corresponden a los municipios no podrán ser retenidas o utilizadas para fines distintos.

Eje rector 4: Comunicación y difusión

Objetivos específicos

Con la modernidad en la comunicación es prioritario que la sociedad conozca los trabajos realizados por este órgano legislativo y aun cuando la publicidad de los datos y de las acciones que llevan a cabo la comisión son registradas en la página electrónica de la Cámara de Diputados, es conveniente señalar que este órgano legislativo generará un micrositio mediante el cual se informe a la ciudadanía sobre las actividades y los trabajos específicos de la comisión, así como de otros indicadores exigidos en la normativa en materia de transparencia.

Estrategias

4.1. Actualización permanente de la página web (micrositio) de la comisión.

4.2. Promoción.

- Promover foros en materia de actuación responsable y fiscal de las entidades federativas y desarrollo municipal.
- Promover o propiciar reuniones con titulares de dependencias de gobierno del Ejecutivo federal.
- Promover o propiciar reuniones con organizaciones de municipios o ayuntamientos y alcaldías de la Ciudad de México.
- Promover o propiciar reuniones con organizaciones de la sociedad civil que sus vocaciones sean dar soluciones a problemas metropolitanos, de zonas urbanas y de zonas rurales para captar el pulso de la cotidianidad de la población y los fenómenos que se presentan en estas estructuras de los municipios y entidades federativas diversas.

Líneas de acción

i. Mantener actualizado el micrositio con los temas relevantes de la comisión, como los siguientes:

- Plantilla de integrantes;
- Programas de trabajo;
- Informes de actividades;
- Actas;
- Listas de los asuntos aprobados;
- Documentos de consulta remitidos por las Secretarías de Estado; e
- Información legislativa.

Medios de contacto

La comunicación constante entre los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal es

primordial para los trabajos por desarrollar. Por ello, además de la entrega en soporte físico de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico de cada integrante dicha información.

Por esa razón estará disponible la siguiente dirección de correo electrónico interno:

- federalismo.dmunicipal@gmail.com

En ella pueden recibirse documentos y demás opiniones de los integrantes de la comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo, mas no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

Notas

* Los anexos correspondientes al informe están disponibles en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

Informes

DEL CIUDADANO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ VALLEJO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS, CONCERNIENTE A LA 141 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS, CELEBRADAS DEL SÁBADO 12 AL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019 EN BELGRADO, SERBIA

Con fundamento en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el punto séptimo del acuerdo por el que se establecen los criterios para formar y designar las delegaciones permanentes que representarán a esta soberanía ante organismos permanentes; organismos parlamentarios multilaterales mundiales, regionales, temáticos y bilaterales; asambleas parlamentarias internacionales; y reuniones interparlamentarias bilaterales y de invitación especial de carácter parlamentario de la LXIV Legislatura, se presenta el correspondiente informe de actividades y asistencia.

I. Objetivos generales y específicos

Objetivo General de UIP:

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización global de parlamentos. Fue fundada hace 130 años como la primera organización política multilateral en el mundo, fomentando la cooperación y el diálogo entre todas las naciones.

Hoy la UIP tiene 179 parlamentos miembros nacionales y 12 cuerpos parlamentarios regionales. Promueve la democracia y ayuda a los parlamentos a ser más fuertes, más jóvenes, con equilibrio de género y más diversos. También defiende los derechos humanos de los parlamentarios a través de un comité compuesto por parlamentarios de todo el mundo. La UIP convoca a más de mil 500 delegados y socios parlamentarios en una asamblea mundial, aportando una dimensión parlamentaria a la gobernanza global, incluido el trabajo de las Naciones Unidas y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La UIP facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de derecho, elabora normas, difunde infor-

mación sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia.

Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas dos asambleas anuales (las más recientes realizadas en abril y octubre), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (febrero), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Objetivo General de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias:

Mi objetivo general como titular de la de la Unidad fue brindar el apoyo técnico y especializado en las labores de diplomacia parlamentaria, así como apoyar profesionalmente de manera objetiva e imparcial a las diputadas y los diputados en la logística y preparación de los instrumentos tendientes a optimizar su actividad, en el diseño del plan de trabajo, apoyar en las actividades previas, en la redacción de declaraciones, resoluciones, acuerdos, conclusiones temáticas, recomendaciones administrativas, informes y demás documentos y acciones que resulten necesarias para la consecución de sus objetivos propuestos.

Objetivos específicos de esta asamblea y reuniones conexas:

Para esta Asamblea, los objetivos específicos se centraron en discutir y examinar las siguientes cuestiones:

- Medidas que han tomado los parlamentos para preservar el orden jurídico internacional.
- Funciones de control ejercidas por los parlamentos para asegurarse que la acción gubernamental esté en conformidad con el derecho internacional

- Decisiones de tribunales internacionales, resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de la ONU, tomadas en consideración por los Parlamentos.

- Influencia de los Parlamentos y las organizaciones parlamentarias en el grado de transparencia de las organizaciones internacionales.

- Redefinición y reforzamiento de las instituciones nacionales, regionales e internacionales de gobernanza para responder a las demandas y a las expectativas de los pueblos que representan.

- Labor de los parlamentarios para identificar y atacar mejor las causas profundas de los conflictos antes que éstos se tornen incontrolables.

- Iniciativas regionales para contribuir al fortalecimiento de la paz, la seguridad y del Estado de derecho.

- Papel de los parlamentos para reforzar la coherencia de la cooperación interparlamentaria regional.

- Buenas prácticas que han contribuido a preservar y reforzar el orden jurídico.

- Labor de la UIP para cumplir mejor su misión de promover el diálogo político y contribuir a preservar el orden jurídico internacional.

Objetivos específicos de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias:

Mis objetivos específicos fue apoyar diligentemente a los diputados en:

- El diseño de sus participaciones.
- La traducción de los textos informativos.
- Ser el vínculo con la Embajada de México en Serbia.
- Apoyar a la celebración de sus reuniones bilaterales.
- Inscribirlos en sus participaciones dentro de la asamblea y las reuniones conexas.

- Apoyarlos con los temas logísticos de reservaciones, traslados e itinerarios.
- Dar atención expedita a cualquier necesidad que tuvieran los miembros de la delegación.

II. Introducción

El día 12 de junio de 2019, Gabriela Cuevas Barron y Martin Chungong, presidenta y secretario general, respectivamente, de la Unión Interparlamentaria, enviaron a la Cámara de Diputados la convocatoria para participar en la 141 Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas en el Centro Sava, Belgrado, Serbia, del 12 al 17 de octubre de 2019.

Tema del debate general:

El tema del debate general de esta Asamblea fue el fortalecimiento del derecho internacional: roles y mecanismos parlamentarios, y contribución de la cooperación regional.

Reproduzco a continuación la nota de orientación para el debate general que nos fue proporcionada y que introduce el tema de una manera más explicativa: (<https://www.ipu.org/file/7444/download?token=z1MLJEsR>)

“El orden jurídico internacional, tal como fue establecido al final de la Segunda Guerra Mundial sobre la base de un marco global de compromisos mundiales jurídicamente vinculantes, constituye el fundamento de la paz y la seguridad en nuestro mundo actual. Las violaciones de este orden jurídico son fuente de conflictos, inseguridad y sufrimiento.

Los jefes de Estado y de gobierno, así como los líderes parlamentarios reunidos en el marco de las Asambleas de la UIP y de las Conferencias Mundiales de los Presidentes de Parlamento, reafirmaron su compromiso solemne en favor de los objetivos y principios de un orden internacional basado en el estado de derecho. Se comprometieron a respetar numerosos tratados y pactos internacionales, como las convenciones y los pactos internacionales de derechos humanos, el tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, el Derecho Internacional del Mar, la Agenda de Desarrollo 2030, entre otros.

Los líderes mundiales también expresaron su apoyo a los órganos de solución y verificación, como la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional y otros tribunales internacionales. El sistema de justicia internacional juega un papel esencial en la solución de diferendos jurídicos entre Estados, asegurando que los autores de los actos de genocidio, de crímenes de guerra, de crímenes contra la humanidad y de crímenes de agresión, sean llevados a la justicia, luchando contra la impunidad y asegurando que los Estados respeten sus compromisos internacionales.

Desde su creación hace 130 años, la UIP ha colocado el diálogo político, el Estado de derecho y la solución pacífica de los diferendos en el corazón de su acción. Ésta también ha luchado por reforzar el parlamento como principal institución encargada de asegurar el bienestar de los ciudadanos y preservar el estado de derecho a nivel nacional e internacional. En su Declaración de Alto Nivel de 2012, la ONU también reconoció el papel esencial de los parlamentos en materia de estado de derecho y notó con satisfacción que la Organización de las Naciones Unidas colabora con los parlamentos nacionales y la UIP. La UIP ha reiterado una y otra vez su posición de principio que rechaza toda acción que no esté en conformidad con el derecho internacional.

En su Declaración del Milenio de septiembre de 2000, los jefes de Estado y de gobierno han acordado que “los hombres y las mujeres tiene el derecho de vivir y criar a sus hijos en dignidad, libres del hambre y del miedo a la violencia, la opresión o la injusticia”. A fin de contribuir a concretar esta visión, se comprometieron a reforzar más la cooperación entre el sistema de Naciones Unidas y los parlamentos nacionales, por medio de la UIP, su organización mundial. La asociación que ha seguido entre la ONU, los Parlamentos nacionales y la UIP se articula en torno a tres libertades fundamentales que deben ser promovidas: derecho a vivir libre de miedo para abordar los desafíos en materia de paz y seguridad; derecho a vivir libre de la miseria, de donde se desprende la misión de promoción del desarrollo, y derecho a vivir en dignidad, de donde se desprende la misión de promover los derechos humanos y el Estado de derecho.

La cooperación regional constituye también un elemento esencial para reforzar el orden jurídico internacional, contribuir a la solución pacífica de los diferen-

dos y promover una paz sostenible. Después de siglos de conflictos sangrientos que alcanzó su apogeo con la Segunda Guerra Mundial y sus más de 80 millones de muertes, los ex adversarios europeos han creado la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, primer jalón de la actual Unión Europea, que cuenta hoy con más de 520 millones de ciudadanos que gozan un nivel de paz, libertad y prosperidad sin precedentes. En América Latina y el Caribe, la cooperación regional ha dado nacimiento en 1967 al Tratado de Tlatelolco, que estableció, por primera vez en la historia, una zona exenta de armas nucleares a nivel de un continente. En África, la cooperación regional y subregional, en particular por medio de la Unión Africana, ha sido un motor de estabilidad política y de desarrollo económico. La gran mayoría de las organizaciones regionales se benefician de uniones y asambleas parlamentarias que complementan los componentes intergubernamentales y apuntan a promover una mejor comprensión y una mayor cooperación entre las regiones y dentro de éstas.

En esta Asamblea, la UIP ofreció un marco para la difusión de las experiencias y buenas prácticas en materia de cooperación regional. La adopción de leyes modelo sobre diversas cuestiones, inclusive sensibles, constituye un buen ejemplo de cooperación interparlamentaria regional eficaz, contribuyendo así a la elaboración de legislaciones nacionales y a la armonización de las leyes y su aplicación entre los países de una misma región.

El mundo está hoy en una encrucijada, siendo testigo de repetidas violaciones de las normas y los principios de derecho internacional, en particular de principios fundamentales tales como el respeto de la integridad territorial y de la independencia política de los Estados, el rechazo a recurrir a la fuerza sin el aval del Consejo de Seguridad de la ONU, la no injerencia en los asuntos internos y la obligación de los gobiernos de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La confianza en las instituciones a nivel nacional, regional y mundial está erosionándose. El desencanto con respecto a nuestros modelos de gobernanza en todos los niveles es cada vez más fuerte, siendo estos modelos percibidos como desconectados de las expectativas y necesidades reales de los ciudadanos. Es urgente reforzar el vínculo entre los ciudadanos y las

instituciones que los representan y, al hacerlo, actuar de manera concreta y significativa sobre la vida diaria de las personas. Nuestro mundo actual exige que las instituciones nacionales, regionales e internacionales procedan a una autoevaluación profunda y refuercen sus mecanismos de rendición de cuentas. La gobernanza y sus instituciones, tales como las conocemos en el presente, deben ser reformadas de manera de responder eficazmente a las necesidades de sus electores y a disipar el sentimiento de que las instituciones están muy lejos de la vida de los ciudadanos. Los Parlamentos y los parlamentarios deben redoblar los esfuerzos por conducir y promover valientemente los cambios necesarios para el advenimiento de un mundo mejor. Esto incluye, en particular, ratificar e implementar los tratados internacionales, asegurar que la legislación nacional esté en conformidad con las obligaciones internacionales y controlar la acción del gobierno para asegurarse que esté acorde con el estado de derecho.”

III. Actividades preparatorias

El miércoles 9 de octubre, participé en la reunión en las instalaciones de la Mesa Directiva, para determinar la participación y la logística de las reuniones bilaterales y el trabajo en conjunto que se llevaría a cabo en la 141 Asamblea.

Además, el sábado 12 de octubre, me reuní con el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRU-LAC) de 9:00 a 13:00 horas en la sala 2, planta baja, Centro Sava. En esta reunión se vieron los siguientes puntos:

- Se recibió a la presidenta de la UIP, Gabriela Cuevas Barron
- Se rindió informe por parte de los miembros del Comité Ejecutivo
- Se eligieron a las vacantes a llenar por el GRU-LAC
- Se hizo un examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea.
- Se designaron 2 delegados en el Comité de Redacción del Punto de urgencia

- Se hizo un informe sobre la sexta Conferencia de Jóvenes Parlamentarios realizada en Asunción, Paraguay, 9 y 10 de septiembre de 2019
- Se recibió a la señora Elayne White Gómez, representante permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, quien se refirió sobre la importancia del desarme nuclear.

IV. Actividades desarrolladas

- Dirigí el apoyo técnico a la delegación que asistió, en materia de diplomacia parlamentaria y de cooperación internacional e interparlamentaria.
- Otorgué apoyo y asistí a la presidenta de la Mesa Directiva en la representación protocolaria de la Cámara en el ámbito de la diplomacia parlamentaria en los términos del artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Apoyé en la acreditación de los participantes integrantes de la delegación, así como en el envío de candidaturas a vacantes existentes.
- Apoyé a la presidenta de la Unión Interparlamentaria para coordinación de su agenda.
- Fungí como vínculo entre la Embajada de México en Serbia y la Cámara de Diputados.
- Coordiné la logística del viaje, apoyando en la selección de itinerarios de vuelo y reservaciones de hotel.
- Apoyé en el diseño y traducción de los discursos y ponencias de la delegación.
- Instrumenté y elaboré las carpetas informativas y de apoyo de los eventos de la Asamblea y reuniones conexas.
- Fungí como vínculo entre la delegación de la Cámara de Diputados y la del Senado de la República.
- Otorgué asistencia técnica y logística en las sesiones de trabajo y reuniones bilaterales.

Reuniones bilaterales

En el marco de la 141 Asamblea, aprovechando que en la ocasión asistieron varias delegaciones parlamentarias, se logró llevar a cabo las reuniones bilaterales.

V. Conclusiones

Esta Asamblea fue histórica, pues participamos 2 mil delegados de 150 países, incluyendo a 80 presidentes y 60 vicepresidentes de órganos legislativos.

En esta 141 Asamblea, los parlamentos que estuvimos reunidos adoptamos varias resoluciones y acuerdos en pro de los problemas que más aquejan a nuestras sociedades.

1. Cobertura universal de salud

En primer lugar, aprobamos una resolución histórica que pide a los Parlamentos tomar todas las medidas legales y políticas posibles para lograr la cobertura universal de salud para 2030. La resolución insta a los parlamentos a que establezcamos una legislación efectiva sobre la cobertura universal de salud para garantizar que este derecho esté garantizado para todos en la ley y en la práctica, sin discriminación.

La resolución que aprobamos está diseñada para acelerar el progreso hacia la cobertura universal de salud para hasta 5 mil millones de personas que, según las proyecciones, no tendrán acceso a servicios de salud esenciales para 2030.

Esta resolución histórica tiene el potencial de tener un impacto real en la vida de las personas, si así lo deseamos. Es una cuestión de voluntad política. Como parlamentarios, tenemos el deber con las personas que representamos de mejorar sus vidas al hacer realidad la cobertura universal de salud, especialmente para mujeres, niños y adolescentes. Esta es una de las principales prioridades de la UIP: traducir los acuerdos internacionales en realidades nacionales para nuestros países y personas.

Al mundo le quedan 11 años para cumplir su compromiso con la Agenda 2030, estas resoluciones son una hoja de ruta para establecer la legislación y los recursos necesarios para la cobertura universal de salud y asegurarnos de que nuestros gobiernos cumplan sus promesas.

Hay un impulso y un compromiso político detrás de la convicción de que la salud es un derecho humano para el disfrute de todas las personas, no un privilegio para unos pocos. Esta resolución es el siguiente paso para traducir nuestro compromiso en leyes y recursos concretos para hacer que la cobertura universal de salud sea una realidad en la vida de las personas en todo el mundo.

La resolución nos llama a los parlamentos a usar todo nuestro poder para involucrar a nuestros gobiernos en la implementación efectiva de estos compromisos, monitorear el impacto de las políticas y programas de salud, y establecer mecanismos parlamentarios para medir el progreso en el logro del acceso a la atención médica para todos de aquí a 2030.

En la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias también se buscaron formas de garantizar que la cobertura sanitaria universal aborde las necesidades de las mujeres y las niñas y eliminar las barreras que les impiden acceder a los servicios de atención médica, así como ayudar a reforzar el componente de género de la resolución.

2. Derecho Internacional

También adoptamos la “Declaración de Belgrado, fortalecimiento del derecho internacional: funciones y mecanismos parlamentarios, y la contribución de la cooperación regional”, en la que subrayamos la importancia de un orden mundial pacífico basado en el Estado de derecho. Expresamos nuestro apoyo a instituciones multilaterales fuertes y efectivas, diseñadas para encontrar soluciones a desafíos comunes y resolver disputas entre Estados.

También refrendamos nuestro compromiso con la cooperación regional como un medio para mejorar el orden legal internacional y trabajar para la plena implementación de los compromisos internacionales compartidos.

3. Niños y jóvenes

Dentro de la Asamblea se llevó a cabo un evento especial por el 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, organizado en colaboración con UNICEF en presencia de su embajador regional, Goran Bregoviæ.

En esta conmemoración, reconocimos que después de 30 años transcurridos desde su adopción, la vida de millones de niños ha mejorado gracias a su implementación. Sin embargo, con los nuevos desafíos que enfrentan los niños en el siglo XXI, reafirmamos el compromiso de defender y proteger los derechos y principios rectores consagrados en la Convención.

También se otorgó el “Premio a la Política del Futuro 2019”, cuyo tema es el empoderamiento de los jóvenes a través del reconocimiento de las mejores políticas que promueven el acceso de los jóvenes a trabajos dignos, y mejoran la participación cívica y política para el desarrollo sostenible y la paz.

De entre 67 políticas nominadas de 36 países, los ganadores de este año incluyeron ocho leyes y políticas inspiradoras y efectivas que empoderan a los jóvenes de Ruanda, Estonia, Escocia (Reino Unido), Nepal, Sudáfrica, el Consejo de Europa, Los Ángeles (Estados Unidos) y Senegal.

4. Solidaridad y cooperación interparlamentaria

La Comisión de Derechos Humanos de Parlamentarios de la UIP, se reunió para considerar los casos de más de 300 parlamentarios en peligro.

5. Otros temas

Se firmaron acuerdos con el Consejo Nacional de Austria, que organizará la quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento en Viena en agosto de 2020, y con la Cámara de Diputados de Ruanda, los futuros anfitriones de la 143 Asamblea de la UIP en octubre de 2020.

La UIP también firmó un acuerdo con la Asamblea Parlamentaria de La Francofonía, cuyo estatus fue ascendido a miembro asociado de la UIP.

VI. Recomendaciones administrativas, que deberán incluir las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento de la Cámara.

Se recomienda lo siguiente:

1. Escoger las delegaciones con una mayor antelación para optimizar los trabajos de logística, registro y las participaciones.

2. Establecer reuniones previas con el Senado de la República para designar al jefe de la delegación y la postura del Congreso Mexicano en los temas.

3. En este foro nos percatamos de la importancia de contar para los foros posteriores con apoyo técnico especializado de la Cámara de Diputados.

Si logramos que se den estas 3 condiciones, generáramos lo siguiente:

1. La UIP es un foro en el cual se encuentran representantes de diversos parlamentos del mundo, la anticipación y correcta ejecución de los puntos anteriores generará la posibilidad de realizar una agenda de reuniones bilaterales de mayor valor y con ello lograr acuerdos de mayor beneficio para la Cámara de Diputados.

2. Podríamos tener una mejor logística para acordar las fechas y lugares de las reuniones.

3. Una mayor anticipación permitiría concretar mejores acuerdos y dar más tiempo al cuerpo diplomático mexicano para realizar las gestiones pertinentes.

VII. Evaluación personal de los resultados

En el marco de nuestras actividades de diplomacia parlamentaria, logramos involucrarnos en el diálogo entre naciones de manera complementaria e independiente a la interacción diplomacia tradicional. En estos tiempos no debemos esperar a que los gobiernos asuman toda la responsabilidad en las relaciones internacionales del Estado, en atención a que los temas más relevantes nacionales e internacionales requieren de un enfoque multifacético.

En este sentido, los resultados de la participación de la Cámara de Diputados fueron fructíferos, interviniendo en el debate y en los trabajos de la Asamblea, así como en la redacción de los documentos aprobados.

Además, estamos seguros de que con las reuniones bilaterales se seguirá ampliando y fortaleciendo el diálogo y la cooperación parlamentaria, así como los temas de interés mutuo en las relaciones con otros países.

VIII. Anexos

141 Asamblea de la UIP

Declaración de Belgrado

Fortalecimiento del derecho internacional: Roles y mecanismos parlamentarios y la contribución de la cooperación regional

Avalado por la 141 Asamblea de la UIP

(Belgrado, 17 de octubre de 2019)

Nosotros, miembros del Parlamento de más de 140 países y 25 organizaciones parlamentarias regionales y de otro tipo, reunidos en Belgrado, Serbia, en la 141 Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), celebramos el 130 aniversario de la UIP, mantenemos su dedicación a la paz y subrayamos que el derecho internacional es la base de un orden mundial basado en la solidaridad y la cooperación.

Apoyamos firmemente los propósitos y principios consagrados en los artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas y reconocemos que un mundo mejor para nuestros pueblos solo es posible dentro de un orden internacional basado en el Estado de derecho.

Expresamos nuestro apoyo a instituciones multilaterales fuertes y efectivas, con las Naciones Unidas, diseñadas para encontrar soluciones a desafíos comunes; resolver disputas entre Estados; asegurar la rendición de cuentas por genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad; combatir la impunidad y verificar que los Estados cumplan con sus compromisos internacionales. También prometemos nuestro apoyo a la cooperación regional, que ayuda a mejorar el orden legal internacional y permite la plena implementación de nuestros compromisos compartidos.

Hoy, el mundo está presenciando graves violaciones del derecho internacional humanitario, así como reiteradas violaciones de las reglas básicas y principios fundamentales del derecho internacional, como el respeto a la integridad territorial y la independencia política de los Estados, mientras se abstiene de la amenaza o el uso de la fuerza, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el deber de los Estados de respetar la ley de los derechos humanos internaciona-

les. El incumplimiento de los acuerdos sobre clima, comercio y desarme también son violaciones del derecho internacional con grandes repercusiones en el desarrollo, el bienestar y la seguridad mundial.

Deploramos todas las acciones que no cumplen con el derecho internacional, y nos unimos para impulsar y promover cambios que transformarán la visión de un mundo mejor en realidad, asegurándonos de que nuestra gente pueda llevar una vida sin deseos y sin miedo.

Nuestro debate ha identificado varias vías para la acción parlamentaria en la configuración y aplicación del derecho internacional con fin de mejorar la contribución de la cooperación regional.

Dar forma y aplicar el derecho internacional

En última instancia, corresponde a los Parlamentos promulgar la legislación pertinente y garantizar su aplicación. El derecho blando y el derecho consuetudinario pueden ayudar a dar forma a las normas internacionales y reforzar un orden internacional predecible y basado en reglas. A la luz de sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, los Parlamentos deben ser más comunicativos al traducir los tratados internacionales y otros instrumentos jurídicamente vinculantes en realidades legales, políticas y nacionales.

Como Parlamentos y parlamentarios, debemos:

- A nivel nacional, crear debates parlamentarios sobre tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales legalmente vinculantes en las primeras etapas de su negociación, y apuntar a asegurar un mayor escrutinio parlamentario del mandato nacional para la negociación de dichos instrumentos.
- Asegurar que el derecho internacional se transponga a la legislación nacional y que esta legislación se implemente desarrollando políticas y programas efectivos y basados en evidencia, asignando los presupuestos necesarios y supervisando rigurosamente su implementación exitosa.
- Cuando sea necesario, emprender reformas legislativas y constitucionales para garantizar que existan marcos legales adecuados para incorporar el derecho internacional en la legislación nacional sin

problemas (por ejemplo, mediante la incorporación automática) y de manera efectiva (por ejemplo, atribuyendo un estatus jerárquico más alto).

- Participar en una revisión periódica de la implementación nacional de los compromisos internacionales, en particular en términos de examinar y contribuir a los informes nacionales preparados para su presentación a los órganos de tratados internacionales.
- Considerar el establecimiento de comités parlamentarios ad hoc con el mandato de evaluar sistemáticamente la compatibilidad entre la legislación nacional y el derecho internacional.
- Seguir los principales procesos mundiales y proporcionar una perspectiva parlamentaria al mandato de negociación nacional, incluidos los términos para garantizar que antes de entrar en nuevos compromisos internacionales, el Parlamento haya tenido la oportunidad de formular sus puntos de vista (incluso a través de informes parlamentarios).
- Alertar de forma temprana sobre posibles conflictos a nivel local y nacional y tomar medidas adecuadas para evitar el escalamiento, ayudando a construir puentes de diálogo y cooperación, y garantizar que el Estado cumpla debidamente con las obligaciones del derecho internacional en relación con el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, incluida la limpieza étnica, así como otras violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos.
- Hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar la independencia del poder judicial y adoptar leyes, políticas y presupuestos destinados a fortalecer la capacidad de los tribunales nacionales para juzgar casos relacionados con normas de derecho internacional.
- Ayudar a crear conciencia pública y participación social en apoyo del derecho internacional, y garantizar que los derechos humanos y el derecho humanitario se incluyan en los planes de estudio de todas las instituciones de aprendizaje.
- Involucrarse con las organizaciones de la sociedad civil y alentarlas a contribuir, también a través de

procesos parlamentarios, al fortalecimiento y cumplimiento del derecho internacional.

Desarrollo en áreas prioritarias

Si bien reconocemos la amplia variedad de instrumentos internacionales que nuestros países han suscrito a lo largo de los años, hemos identificado una serie de áreas prioritarias que requieren nuestra atención urgente. Éstos incluyen:

- Abordar con firmeza la emergencia climática, ratificar e implementar el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Respetando y promoviendo firmemente el derecho internacional de los derechos humanos, así como el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional.
- En el trigésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, nos comprometemos solemnemente a implementar plenamente sus disposiciones y las de sus protocolos opcionales.
- Redoblando nuestros esfuerzos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento político de las mujeres, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1325 del Consejo de Acción y Seguridad de Beijing, y tomando medidas urgentes para la plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, comenzando desde nuestros propios parlamentos.
- A medida que los Convenios de Ginebra cumplen 70 años, se fortalece la observancia del derecho internacional humanitario y se facilita la acción humanitaria mediante normas pertinentes y una financiación efectiva.
- Asegurarse de que las fuerzas militares y de seguridad estén debidamente capacitadas en derecho internacional humanitario y que sean responsables de sus acciones.
- Cumplir nuestros compromisos en el área del desarme y la no proliferación, y asegurar la abolición de las armas de destrucción masiva.

- Apoyar los esfuerzos internacionales hacia la eliminación gradual de las armas nucleares, en particular comprometiéndose explícitamente con el principio de “No primer ataque”, reduciendo el número de armas nucleares en alerta máxima y las que están desplegadas operacionalmente, y disminuyendo el número de ojivas nucleares existentes que son más que suficientes para destruir el planeta varias veces.

- Asegurar la ratificación y la implementación efectiva a nivel nacional del derecho internacional humanitario y los instrumentos de derechos humanos como un paso crítico para garantizar que aquellos con derecho a protección se beneficien realmente de ella.

- Establecer una infraestructura institucional efectiva para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, incluso mediante el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos y el fortalecimiento de la cooperación entre esas instituciones y nuestros respectivos Parlamentos.

- Asegurarse de que se escuche la voz de los jóvenes en la toma de decisiones, incluso mediante la creación de las plataformas necesarias y la adopción de medidas concretas para la participación juvenil.

- Combatir la impunidad de los crímenes internacionales, incluso mediante la cooperación con los tribunales internacionales y la Corte Penal Internacional, de conformidad con la legislación nacional.

La contribución de la cooperación regional

La cooperación regional es un componente esencial para fortalecer el orden jurídico internacional, ya que contribuye a la solución pacífica de las controversias y al avance de una paz sostenible. Después de siglos de conflicto sangriento, que culminó en la Segunda Guerra Mundial con sus más de 80 millones de muertes, los antiguos adversarios ahora aliados en Europa, crearon una Comunidad Europea del Carbón y del Acero, que se convirtió en la Unión Europea y lo que hoy es una comunidad de más de 520 millones de ciudadanos que disfrutan de paz, libertad y prosperidad sin precedentes. La cooperación regional en América Latina y

el Caribe trajo consigo el Tratado de Tlatelolco de 1967, que por primera vez en la historia estableció un continente entero como una zona libre de armas nucleares.

En África, la cooperación regional y subregional, en particular a través de la Unión Africana, ha sido un motor de estabilidad política y desarrollo económico. La gran mayoría de las organizaciones regionales tienen asambleas parlamentarias y sindicatos correspondientes que complementan los componentes intergubernamentales y tienen como objetivo promover una mayor comprensión y cooperación dentro y entre las regiones.

Nuestro objetivo es mejorar aún más la contribución de la cooperación regional al derecho internacional, incluyendo:

- Apoyar activamente las iniciativas regionales que tienen como objetivo promover el diálogo político y proyectos conjuntos que puedan fomentar la confianza y la comprensión.
- Hacer uso de las herramientas proporcionadas por la diplomacia parlamentaria para abordar problemas no resueltos y ayudar a construir puentes en tiempos de crisis.
- Identificar y difundir buenas prácticas para la cooperación regional y formular propuestas para acciones conjuntas concretas.
- Dentro de nuestras respectivas organizaciones parlamentarias regionales, establecer mecanismos para ayudar a monitorear la implementación de los compromisos regionales e internacionales.
- Revisión y fortalecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a nivel de organizaciones regionales y globales.
- Construir asociaciones estratégicas a nivel regional y subregional para mejorar la observancia de los valores y normas universales, teniendo en cuenta también las especificidades regionales.
- Compartir buenas prácticas y mejorar el diálogo y la cooperación entre las organizaciones parlamentarias regionales y nuestra organización mundial, la UIP.

- Apoyar a la UIP como el organismo global de organizaciones parlamentarias en sus esfuerzos por mejorar la coherencia y la eficacia de la cooperación interparlamentaria, incluso en el contexto de los preparativos para la quinta Conferencia Mundial de Presidentes del Parlamento en 2020.

Atentamente

José María Hernández Vallejo
Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

DE LA DIPUTADA HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA, RELATIVO A LA IV REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO PARLAMENTARIO ENTRE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, CELEBRADA DEL LUNES 28 DE OCTUBRE AL SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN BEIJING, CHINA

Informe de actividades

Introducción

El Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China es una herramienta de diplomacia parlamentaria del Congreso de la Unión de nuestro país, de una importancia preponderante por tratarse de un mecanismo de entendimiento con una de las naciones de mayor peso y relevancia económica, en la actualidad.

Ante este panorama que ya se vislumbraba desde hace un tiempo, se buscó el acercamiento entre nuestro país y China para construir las bases que dieran forma al Foro de Diálogo, gracias a lo cual, se constituyó el 28

de septiembre de año 2010, gracias a la firma del memorándum de entendimiento respectivo entre los Parlamentos de México y China.

De acuerdo a este memorándum de entendimiento, los objetivos generales del Foro de Diálogo Parlamentario entre México y China son dos:

1) Fortalecer la relación bilateral, tanto por el papel fundamental que China desempeña en la actualidad, como en la toma de decisiones políticas y en el desarrollo del comercio internacional.

2) Incrementar la comunicación y el diálogo en temas económicos, comerciales y políticos relevantes a nivel internacional y regional.

Para tal efecto, se acordó realizar reuniones con una periodicidad de cada 2 años, alternando el país sede de las reuniones correspondientes.

Cabe señalar que la reunión de instalación del foro se llevó a cabo en la Ciudad de México en septiembre de 2010.

Gracias a lo anterior se han logrado importantes acuerdos en el marco de los trabajos de este foro, que han resultado de gran relevancia, no solo diplomática para nuestro país, sino también en otros temas igual de preponderantes para ambas naciones, porque desde su conformación, se ha logrado consolidar como un mecanismo muy efectivo y concreto de relación parlamentaria, política, social y económica con uno de los países de mayor presencia y estratégicos en el presente y sin duda alguna, en el futuro.

Bajo este marco y antecedente, presento el informe de actividades de mi participación en el IV Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, realizado del 28 de octubre al 2 de noviembre en la República Popular China.

Legisladores participantes

Los parlamentarios que nos reunimos para llevar a cabo los trabajos del IV Foro de Diálogo fuimos los siguientes:

Delegación Mexicana

Senador José Narro Céspedes.

Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso.

Diputado Mario Mata Carrasco.

Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada.

Diputada Ruth Salinas Reyes.

Delegación China

Honorable señor Zhang Zhijun. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.

Honorable señor Zhang Lijun. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.

Honorable señor Shen Yan. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.

Honorable señor Li Wei. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.

Honorable Lv Wei. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.

Honorable señora Zhao Lixin. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.

Agenda temática de la reunión

Si bien, la mecánica de los trabajos es amplia y permitiría la exposición de diversos temas, tanto de interés común de la delegación mexicana, como también de la agenda propia de cada legislador en función de sus intereses y trabajos desarrollados; contamos con una agenda temática con tres contenidos muy definidos que dieron marco a los trabajos realizados a lo largo de los días de encuentro entre parlamentarios.

Los temas fueron los siguientes:

Tema: Diálogo Político

- Discusión de los avances ocurridos a partir de la tercera reunión del Foro de Diálogo Parlamentario México-China.

- Próxima celebración de la VII Reunión de la Comisión Binacional México-China: la opinión del Poder Legislativo.
- Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el Poder Legislativo.
- Prospectivas en el combate a la corrupción impulsadas por los gobiernos chino y mexicano.

Tema: Relaciones Económicas México-China

- Fortalecimiento del comercio agropecuario, a fin de facilitar e incrementar la exportación de productos agroalimentarios competitivos y de alto valor agregado bajo condiciones favorables que impulsen el crecimiento equilibrado del comercio bilateral en beneficio de China y México.
- Promoción de las oportunidades existentes a la inversión productiva en sectores dinámicos como energías limpias, manufactura avanzada, movilidad eléctrica, comercio electrónico, servicios en línea, logística y turismo.
- Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Integral y el marco institucional existente entre México y China.

Tema: Cooperación bilateral

- Vías hacia una colaboración industrial con énfasis en el desarrollo tecnológico de las energías renovables.
- Intercambio de experiencias en materia de prevención y mitigación ante desastres, que coadyuven a una mayor resiliencia ante el cambio climático en el marco de la implementación de la Agenda 2030.
- Importancia del robustecimiento de la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior.
- Vigorización de las relaciones entre las entidades federativas de México y las provincias chinas

Antecedente

La Asociación Estratégica Integral México-China

Para la delegación mexicana en este encuentro parlamentario, era necesario tener muy claro el marco general del Acuerdo de Asociación Estratégica Integral entre nuestro país y China, ya que actualmente bajo este acuerdo se rigen las principales relaciones tanto comerciales, políticas, educativas, culturales, de investigación y más, entre ambas naciones.

En función de esto y de la trascendencia de la asociación integral con China, los parlamentarios mexicanos buscamos en el desarrollo de los trabajos, no solo conocer y darle seguimiento a los logros alcanzados hasta la fecha en dicho acuerdo, sino también, examinamos la forma de enriquecerlo desde los parlamentos de cada país para fortalecerlo y así, obtener mayores beneficios para nuestras naciones y a la vez, darle la integralidad que acuerdos de este tipo demandan y requieren.

A continuación se describe, de manera general, el Acuerdo de Asociación Estratégica Integral México-China:

- En junio del 2013, en el marco de la visita a México del mandatario Chino; el Presidente de México, Enrique Peña Nieto y el Presidente Chino, Xi Jinping firmaron un paquete de acuerdos bilaterales.
- El objeto de estos acuerdos fue elevar a nivel de Asociación Estratégica Integral, las relaciones comerciales entre México y China, un nivel más elevado, más allá que, el simple intercambio comercial.
- El propósito económico de este acuerdo, fue lograr a futuro, un mayor equilibrio en la balanza comercial entre México y China, que es deficitario.
- Los acuerdos integran temas comerciales, energéticos, de infraestructura, industrias emergentes, cooperación en materia minera, defensa comercial y empresarial.
- Se incluyó la exportación de productos de activo textil y vestido, como parte de los productos que serían impulsado en el mercado chino, junto al tequila.
- Se integró también un convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la

Academia de Ciencias Sociales de China, para intercambio académico y de investigación.

- Como parte de la institucionalización de este acuerdo, se creó en la Secretaría de Economía, la Unidad Especializada en Asuntos Económicos entre México y China, para realizar los trabajos de alto nivel entre funcionarios, que generen proyectos de inversión para infraestructura con capital del gobierno chino.

Ejes rectores del Acuerdo de la Asociación Estratégica Integral:

1. Enfocar siempre las relaciones entre los dos países desde la altura estratégica y el ángulo de largo alcance e incrementar la confianza mutua política. Tomar en consideración las respectivas preocupaciones y comprenderse y apoyarse el uno al otro en los asuntos que atañen a los respectivos intereses medulares. Mantener los vínculos de alto nivel y los intercambios entre los partidos políticos y órganos legislativos. Poner en pleno juego el papel orientador de la comisión permanente binacional, el diálogo estratégico, el diálogo parlamentario y otros mecanismos para llevar a cabo una coordinación recíproca sobre las respectivas estrategias de desarrollo,

2. Coordinar las respectivas estrategias de desarrollo y fortalecer la cooperación pragmática. Establecer el grupo de trabajo de nuevas industrias y el grupo de cooperación empresarial de alto nivel poniendo énfasis en las áreas de energía, minería, construcción de instalaciones de infraestructura y alta tecnología y promoviendo inversiones recíprocas. Promover el desarrollo equilibrado del comercio binacional. El lado chino apoyará la ampliación de las importaciones de productos mexicanos y México saludará las inversiones de empresas chinas creando al efecto buenas condiciones. Aprenderse mutuamente en los aspectos de disminución de la pobreza, protección ambiental y urbanismo.

3. Aprovechar las respectivas ventajas como grandes países culturales para ampliar los intercambios en materia de humanidades. Promover más visitas recíprocas de grupos culturales y artísticos, estimular viajes de más turistas a los respectivos países, intensificar intercambios de jóvenes estudiantes,

académicos, de medios informativos y deportivos. Establecer en la Ciudad de México el primer centro cultural chino en la región latinoamericana y caribeña. El lado mexicano establecerá en Beijing el centro cultural mexicano.

4. Basándose en los intereses y responsabilidades comunes en los importantes asuntos internacionales, estrechar la coordinación multilateral. Estrechar la comunicación y coordinación sobre los importantes asuntos globales de gobernanza económica global, seguridad energética, seguridad alimentaria y cambio climático con miras a acentuar el derecho de voz de los países en desarrollo en los asuntos internacionales y salvaguardar efectivamente los intereses comunes de los dos países y los numerosos países en vías de desarrollo. Apoyar el establecimiento del foro de cooperación China-Latinoamérica para impulsar la cooperación chino-latinoamericana en su conjunto en una plataforma más alta.

Desarrollo de los trabajos

En el marco de las diferentes reuniones que se llevaron a cabo y atendiendo la agenda temática de la reunión, los integrantes de cada delegación parlamentaria hicimos tanto un intercambio de experiencias así como también de planteamientos generales y específicos en ciertos puntos de interés.

En mi caso, informo que expuse planteamientos generales no solo en mi calidad de Legisladora Federal, sino también hice planteamientos específicos como Diputada por el Estado de Jalisco, buscando las bases para lograr acuerdos que beneficien a mi estado, a los Jaliscienses y a toda la región.

Mis planteamientos generales sobre la agenda temática, fueron los siguientes:

A. Diálogo Político

- En materia de igualdad y empoderamiento de la mujer en el poder legislativo

1. Reconocimiento de los derechos políticos-electorales de las mujeres, como derechos humanos.

2. Derecho real de las mujeres a votar y ser votadas, es decir, a participar en los procesos de elección y en los espacios de toma de decisiones.

3. Paridad efectiva del 50-50 en candidaturas, suplencias y cargos de elección y representación popular.

4. Eliminación de prácticas violatorias de los derechos político-electorales de las mujeres, respecto a su permanencia en los cargos para el que fueron elegidas.

5. Garantía de la condición del género, en materia de suplencias en las candidaturas así como en los cargos de elección y representación, asumidos.

6. Establecimiento de leyes claras sobre protección a la participación igualitaria y sin sesgos de la mujer desde los procesos de selección de candidatos a puestos de elección popular.

• Prospectivas en el combate contra la corrupción impulsados por los gobiernos.

1. Establecimiento de mecanismos interinstitucionales, de cooperación e intercambio de información en los tres niveles de gobierno, en materia de soborno a funcionarios de gobierno.

2. Identificación, acotación y combate de los diversos mecanismos tanto nacionales, regionales y locales, de financiamiento del narcotráfico, la trata y el tráfico de personas.

3. Delimitación y adecuación del fuero, para que éste no sirva como escudo para la evasión de la ley ante la perpetración de un delito por parte de funcionarios o representantes populares.

4. Establecimiento de bases de información para la prevención, erradicación y sanción del lavado de dinero.

5. Promulgación de reformas o leyes sobre el control y fiscalización de los recursos públicos.

B. Relaciones Económicas

1. Impulso al comercio de productos mexicanos como carne de cerdo y bovina, tequila, maíz blanco, aguacate, arándanos, frambuesas, lácteos y plátano, entre otros; con la finalidad de generar un equilibrio positivo para ambas naciones en su balanza comercial.

2. Establecimiento de protocolos y prácticas bilaterales de reducción de pérdida y desperdicio de alimentos y de impacto de la producción de alimentos en el cambio climático.

3. Generación bilateral de esquemas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas agrícolas para su posicionamiento en los mercados nacionales, ya que en la actualidad y en ambas naciones, estas empresas son las generadoras de una gran diversidad de empleos.

4. Generación de esquemas entre ambas naciones que generen un comercio e intercambio, sino la complementariedad entre sus mercados agrícolas nacionales que beneficie tanto a agricultores como a consumidores chinos y mexicanos.

5. Establecimiento de lineamientos claros y precisos para la solución de controversias o la exposición de intereses diferentes entre ambas naciones, en el marco de la concertación y el diálogo bilateral sobre temas de comercio y comercio electrónico.

6. Creación de un frente común económico y comercial entre México y China, que sirva como contrapeso firme ante amenazas particulares o generales del sistema económico internacional.

7. Mayor apertura, intercambio y flexibilidad para la difusión, exportación e importación de productos intermedios o finales de tecnología ambiental, manufactura avanzada y movilidad eléctrica, entre ambas naciones.

8. Realización de más ferias comerciales o de negocios, entre ambas economías, que fortalezcan la actualización en materia de productos disponibles entre ambas naciones.

9. Establecimiento de marcos legales que prohíban, eliminen y sancionen toda forma de práctica desleal o de incumplimiento de propiedad intelectual, derechos de autor o certificaciones de origen.

10. Otorgamiento de facilidades administrativas para la realización de estudios de mercado así como para la introducción de productos.

11. Promoción de mayores inversiones entre ambas naciones, por ejemplo el establecimiento de fábricas chinas productoras y ensambladoras en el ámbito de bienes electrónicos o de manufactura avanzada.

12. Para la promoción de un incremento recíproco en el flujo de turistas entre ambas naciones, apoyando el posicionamiento de México como destino turístico atractivo para los chinos, al promocionar la diversidad de destinos y la pluriculturalidad que posee.

13. Simplificación de trámites para obtención de visas, permisos provisionales o de intercambio entre México y China.

C. Cooperación Bilateral

- Intensificación del establecimiento de diversas alianzas estratégicas en ámbitos industriales y de electrónica que permitan a México y China la consolidación de un bloque sólido ante la estructura comercial mundial.

- Identificación de posiciones comunes o de posturas similares en temas de actualidad que se den dentro del contexto de la agenda internacional.

- Intercambio constante y permanente de experiencias exitosas chinas sobre el empleo de nuevas tecnologías en los procesos de producción.

- Establecimiento de objetivos industriales en materia de sustentabilidad social, económica y ambiental de ambas naciones como vía para la generación de acuerdos y esquema de colaboración industrial sobre desarrollo tecnológico de energías renovables.

- Intercambio de experiencias exitosas en materia de enfrentamiento de fenómenos naturales y efectos sanitarios.

- Intercambio de normativas sobre la incorporación de la comunidad, el enfoque multisectorial y la di-

rección centralizada de acciones para la mitigación de desastres naturales.

- Generación de convenios de ayuda y apoyo entre ambas naciones en materia de enfrentamiento de desastres y situaciones de emergencia ante fenómenos naturales.

- Homologación de títulos y estudios de nivel superior.

- Establecimiento y conformación de una dependencia binacional de certificación de estudios entre ambas naciones.

- Eliminación de brechas tanto en la formación de los trabajadores de la educación como en la calidad de la educación entre ambos países.

- Reducción de la brecha digital que existe entre México y China en el nivel superior de educación.

- Realización de eventos académicos, esquemas de capacitación, proyectos de intercambio estudiantil y de investigación.

En lo que respecta a los planteamientos específicos, me permito informar que expuse y exprese a los parlamentarios chinos, dos temas particulares:

1. Cooperación Turística - Académica.

2. Relaciones Comerciales Jalisco-China.

Sobre el tema de la Cooperación Turística y Académica, hice la siguiente intervención:

“La excelente relación política y los vínculos económicos cada vez más robustos entre nuestras naciones, han permeado de manera positiva en el fortalecimiento de nuestros lazos socio-culturales y académicos.

Estos logros han sido producto de un largo camino en donde la confianza se ha cultivado permitiendo que surjan cada vez mayores proyectos de cooperación a favor de nuestra Asociación Estratégica Integral.

Desde el poder legislativo mexicano, reconocemos que los jóvenes son un motor para afianzar nuestros lazos, pues son ellos los nuevos entusiastas e impulsores

del conocimiento de y para nuestras naciones, siendo ellos las nuevas generaciones que concretarán más éxitos y generarán los incentivos necesarios para sumas a favor de esta sólida relación bilateral.

En este sentido, el congreso mexicano seguirá fomentando los canales de cooperación a favor de un mayor intercambio académico entre México y China, esperando que en un futuro cercano se incremente la oferta anual de becas.

Confiamos que, en la próxima celebración del tercer Foro de Rectores México-China, programada para este 28 de octubre en la Ciudad de México, será de lo más productiva, permitiéndonos llevar a cabo una mayor interacción entre instituciones de educación superior como lo es la innovación, ciencia y tecnología.

Por otro lado, en materia turística, destacan acciones puntuales para incrementar la conectividad aérea entre ambos países, como lo son los vuelos directos de la Ciudad de México con Beijing, Shanghai y Cantón, para atraer más turistas chinos a México.

Estas acciones son un claro paso al fortalecimiento de nuestras relaciones culturales y nuestra cooperación en el área turística, pero esto debe ir de la mano con otras medidas como lo es la agilización en los procedimientos de visado para turistas, así como la ampliación de la enseñanza del idioma chino mandarín para atender la creciente demanda de servicios turísticos.

En este sentido, exhortaremos a las secretarías respectivas de nuestro país, a fin de que puedan conducir acciones que den paso al cumplimiento de estas propuestas y de esta manera, sumas al robustecimiento de estos sectores clave para nuestra relación bilateral.”

Sobre los planteamientos específicos en materia comercial entre mi estado Jalisco y China, informo que expresé lo siguiente:

Es necesario reconocer que actualmente, Jalisco ha sido un muy buen comprador para China, pero China no ha sido recíproco con Jalisco.

Por ello, es tema de profundo interés y atención para nosotros los jaliscienses que al cierre del 2018, se haya registrado una balanza comercial deficitaria entre

las exportaciones de Jalisco a China y las importaciones de China a Jalisco.

a) Jalisco exportó a China poco más de 272 millones de dólares en productos.

b) Jalisco le compró a China poco más de 2 mil 631 millones de dólares, de hecho es su principal y primer país asiático en donde compra.

c) Pero el balance comercial es alarmantemente negativo en más de 2 mil 300 millones de dólares.

Ante esta situación, no solo Jalisco pierde, sino ambas naciones en conjunto pues dejamos de aprovechar un mercado altamente potencial.

Por ello, los gobiernos en turno de Jalisco, se han esforzado en lograr y alcanzar acuerdos comerciales en rubros de suma importancia tanto para la industria mexicana como para la china, como la automotriz eléctrica, el sector de telecomunicaciones, de alimentos y el desarrollo de software.

Por ello y en atención de que se han logrado importantes acuerdos comerciales y ante la expectativa de que se requieren más, hago los siguientes planteamientos comerciales específicos para China:

– La designación de un conducto directo entre la Embajada Comercial de China con empresarios de Jalisco, para generar un mayor y acelerado dinamismo comercial entre China y Jalisco.

(En noviembre del 2018, la Embajada Comercial de China, invitó a empresas jaliscienses del sector alimentos y bebidas a promocionar sus productos en el mercado Chino, la reunión fue provechosa para la industria tequilera, pero no ha habido más, por lo que se requiere un contacto directo).

– Aceleramiento en la validación y certificación de protocolos fitosanitarios chinos, para aumentar la exportación de Jalisco a China de aguacate.

Ya se ha exportado aguacate jalisciense a China, pero a menor escala por los protocolos fitosanitarios que se han establecido, dado que el acuerdo comercial establece que solo Michoacán puede exportar aguacate a China.

– Aceleramiento en la validación y certificación de protocolos fitosanitarios chinos para iniciar la exportación de Jalisco a China de nuez pecanera, plátano, limón persa, sorgo y uva de mesa; productos que actualmente están a la espera de su aprobación para la exportación al mercado Chino.

– Eliminación de barreras arancelarias para los berries de Jalisco; se requiere la equiparación arancelaria a una tasa del 7 por ciento para los berries Jaliscienses: la frambuesa, la zarzamora y la mora azul; como la que se aplica al aguacate.

Actualmente se aplican aranceles del 25 por ciento y un impuesto adicional del 15 por ciento a estos productos, lo que ha frenado su exportación a China.

La frambuesa y la zarzamora se exportan de Jalisco a China desde hace cuatro años y la mora azul se envía desde hace dos años, pero ninguna de las tres variedades ha podido crecer su presencia por éstas tasas elevadas de aranceles.

Al inicio de la exportación de este producto al mercado Chino, se estableció la meta de enviar el 5 por ciento del total de exportaciones, por las tasas de aranceles no se ha podido alcanzar el 1 por ciento.

Sobre estos planteamientos que hice y expuse, los parlamentarios chinos tomaron nota de ellos y se comprometieron a analizarlos y exponerlos ante las autoridades correspondientes del gobierno de su país, a fin de atender en la medida de lo posible a la mayoría, y estar en condiciones a la brevedad de darles una solución viable para ambas naciones con la intención de conocerlos en la próxima reunión prevista.

Finalmente, y dando cumplimiento a la encomienda legislativa que me fue asignada, informo puntualmente en tiempo y forma del resultado de la misma; y esperando que el presente informe sea de utilidad, quedo atenta a observaciones y comentarios al efecto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
noviembre de 2019

Atentamente

Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada
(rúbrica)

DE LA DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ, RELATIVO A LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA PLENARIA DEL PARLAMENTO DE LAS AMÉRICAS, LLEVADA A CABO DEL MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE AL VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN ASUNCIÓN, PARAGUAY

Como parte de las actividades parlamentarias llevadas a cabo en la decimosexta asamblea plenaria de ParLAméricas, se trataron fundamentalmente tres de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: Cambio Climático, Igualdad de Género y Erradicación de la Pobreza Extrema.

En la primera sesión de trabajo, se examinó desde la perspectiva parlamentaria el progreso regional en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva parlamentaria, en un caso práctico, que es: **asegurar la representación para lograr el ODS 10 “Reducir la Desigualdad”**, en donde se formaron mesas de trabajo, la suscrita formé parte de la mesa cinco, junto con parlamentarios de los países Perú, Costa Rica, Cuba, Argentina, Nicaragua, El Salvador y Panamá.

En esta primera mesa de trabajo, coincidimos todos los parlamentarios que para alcanzar este objetivo, se debe llevar a cabo la incorporación de todos los sectores sociales, así como instituciones gubernamentales y la población organizada a través de consultas ciudadanas, pactos sociales, parlamento abierto, etcétera; y después de este ejercicio se deben incorporar las aportaciones de los sectores participantes, se vuelve a llevar a cabo una retroalimentación, comprometiéndonos con la sociedad civil para supervisar adecuadamente la aplicación de los recursos para lograr los objetivos, mediante el monitoreo. Para esto último, se debe garantizar que la información y los datos requeridos sean transparentes, reales, oportunos y fidedignos para que la distribución de los recursos sea imputada con el objetivo de reducir la desigualdad. Lo anterior, en razón de que la mayoría de los parlamentarios carecemos de datos reales del producto interno bruto (PIB) para realizar una adecuada asignación, para los objetivos planteados. Todas las políticas implementadas deben realizarse con perspectiva de género. Coordinándonos con: comités y unidades de apoyo, educación, salud, comisión de la mujer, presupuesto, industria, cultura. Consideramos los parlamentarios que este tema debe transversalizarse en todos los ejes para lograr el objetivo de reducir la desigualdad y la inclusión de género.

En la tercera mesa de trabajo se analizó un caso en donde como miembros de la Comisión parlamentaria sobre la Igualdad de Género del país de San Teodoro, en donde una de las cuestiones parlamentarias de la Comisión es la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, tal como se define en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Organización de las Naciones Unidas: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y su meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*

En este caso práctico, la misma mesa de trabajo 5, consideramos necesario equilibrar presupuestos de prevención versus atención integral de recuperación de la salud mental de la mujer y la familia.

Integración a todo el sistema educativo para promover la cultura de paz y prevención de la violencia. Si es relevante para el objetivo de la política, pues una de las principales políticas públicas para todo gobierno es la erradicación de la violencia. Se tiene que contar con diferentes fuentes segregadas por edad, sexo, etnia y cultura. Las fuentes: gobierno, sociedad civil, organizaciones civiles. Tenemos que enmendar la propuesta con enfoque de mayor educación, salud, comenzando por la prevención y formación en el ámbito judicial con práctica de género. Aquí consideramos que debe existir un equilibrio en la prevención, pero también en la atención y seguimiento en los casos de violencia. Para ello, propusimos la creación del Instituto o Ministerio de la Mujer, con el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y aplicación de presupuesto en los tres niveles de gobierno para cumplir con los objetivos de prevención, atención y seguimiento.

Y por último, en la mesa de trabajo número 4, denominado *Fomentando alianzas y trabajo conjunto por un futuro sostenible*, en donde la mesa de trabajo señalamos que en el contexto, todas las legislaturas tienen el problema de la asignación de recursos, que genera problemas sistémicos como asignar recursos de manera suficiente que contribuya a cumplir con los objetivos de la agenda 2030, por lo que es necesaria la participación del sector privado y organizaciones que contribuyan en inversión para cumplir con un futuro sostenible.

Atentamente
Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimocuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Morena, situada en el basamento del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:
 - I. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la decimosexta reunión plenaria, que se efectuará el martes 10 de diciembre, a las 9:30 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima quinta reunión plenaria, efectuada el 31 de octubre de 2019.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, correspondiente a la primera reunión ordinaria, realizada el 27 de marzo de 2019.
5. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, correspondiente a la primera reunión extraordinaria, efectuada el 8 de mayo de 2019.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2019-2020.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Carrillo Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la undécima reunión ordinaria, que se efectuará el martes 10 de diciembre, a las 16:00 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del dictamen en sentido positivo con modificaciones, referente al punto de acuerdo, por el que se exhorta a las entidades federativas de la zona norte del país limítrofes con los Estados Unidos, a manifestar su postura en torno a la propuesta de legalización de autos americanos importados sin regularizar en México.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones, referente al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Economía a analizar y prorrogar indefinidamente la vigencia del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y franja fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura.

Atentamente
Diputado Rubén Moreira Valdez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la cuarta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 16:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria, realizada el martes 15 de octubre de 2019.

Dictámenes sobre tres proposiciones con punto de acuerdo

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que durante el Censo de Población y Vivienda de 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades. Suscrita por la diputada Anilú Ingram Vallines, PRI, 37-3841.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de Puebla a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentados por las prácticas del fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud. Diputado. David Bautista Rivera, Morena, 39-3932.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INPI, a las universidades públicas y a la Secretaría de Educación Pública a adoptar medidas para garantizar la preservación, el desarrollo y el uso de las lenguas indígenas nacionales, 56- 4909

Opiniones respecto a 13 iniciativas

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que expide la Ley de

Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y las comunidades indígenas a quienes se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional de que sean hablantes. Senador Clemente Castañeda Hoefflich, Movimiento Ciudadano, 41-4106.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, Diputado Irán Santiago Manuel, Morena, 42-4277.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa por la que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna. Diputado Irán Santiago Manuel, Morena, 43-4278.

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. Diputado Armando Contreras Castillo, Morena, 44-4502.

11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de accesibilidad y traducción de lenguas indígenas. Diputada Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano, 46-4521.

12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Irma Juan Carlos, Morena, 47-4548.

13. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Diputada Carmen Palma Olvera, Morena, 50-4472.

14. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de

Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Movimiento Ciudadano, 51-4583.

15. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de perspectiva de género y empoderamiento de las mujeres indígenas. Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano, 52-4605

16. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a las Leyes de Fomento para la Lectura y el Libro, y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Diputado José Luis Montalvo Luna, PT, 54- 4869

17. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que adiciona el artículo 148 Bis al Código Civil Federal. Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Morena, 55-4889.

18. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma el artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena, 58-4933.

19. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales. Diputado Armando Contreras Castillo, Morena, 59-4998.

Respuesta al Congreso de Guerrero

20. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de respuesta respecto a punto de acuerdo del Congreso de Guerrero remitido directamente por su secretario de Servicios Parlamentarios.

Turnos

21. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

22. Asuntos generales:

a) información respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.

23. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la primera sesión plenaria del segundo año de ejercicio, que tendrá verificativo el martes 10 de diciembre, a las 16:00 horas, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación del programa anual del consejo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las políticas para el fomento y la divulgación de la lectura.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Hirepan Maya Martínez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 16:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Atentamente
Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 16:30 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar (edificio D, planta baja).

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la novena reunión de junta directiva.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 10 de diciembre, a las 17:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar (edificio D, planta baja).

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes con punto de acuerdo relativos a:
 - 4.1. Grupo de Trabajo para el seguimiento de los acuerdos entre México y Estados Unidos de América.
 - 4.2. Postura de México ante el Fondo Monetario Internacional en materia energética.
 - 4.3. Procesamiento de solicitudes de asilo.
 - 4.4. Situación en Bolivia.
 - 4.5. Convenio sobre la política de empleo, 1964 de la OIT.
 - 4.6. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70) de la OEA.
 - 4.7. Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su protocolo adicional.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la décima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 11 de diciembre, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Turismo, acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo con representantes de Miss Mundo, del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, la Comisión de Comunicaciones y Transportes con integrantes de Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV), del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados con la Asociación Mexicana de Pueblos Mágicos y Comités Ciudadanos y la Red Nacional de Alcaldes de Pueblos Mágicos y del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados con la Asociación Empresarial Progresista (AEP).
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes y opinión:

4.1 Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Turismo a que haga del conocimiento público el plan de trabajo, recursos utilizados, objetivos, zonas de aplicación y metas logradas por el programa denominado "Barrer y Pintar" que se aplica a distintos Pueblos Mágicos del país. (Expediente 3786)

4.2 Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Turismo, a crear una política integral turística que permita alcanzar metas de crecimiento, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a consolidar un modelo de seguridad pública con un enfoque integral; y de la Secretaría de Economía a continuar la promo-

ción de las micro, pequeñas y medianas empresas, en destinos turísticos. (Expediente 3983)

4.3 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de espacios públicos turísticos. (Expediente 4465)

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 11 de diciembre, a las 10:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Turismo, acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo con representantes de Miss Mundo, del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, la Comisión de Comunicaciones y Transportes con integrantes de Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV), del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados con la Asociación Mexicana de Pueblos Mágicos y Comités Ciudadanos y la Red Nacional de Alcaldes de Pueblos Mágicos

y del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados con la Asociación Empresarial Progresista (AEP).

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes y opinión:

4.1 Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Turismo a que haga del conocimiento público el plan de trabajo, recursos utilizados, objetivos, zonas de aplicación y metas logradas por el programa denominado “Barrer y Pintar” que se aplica a distintos Pueblos Mágicos del país. (Expediente 3786)

4.2 Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Turismo a crear una política integral turística que permita alcanzar metas de crecimiento, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a consolidar un modelo de seguridad pública con un enfoque integral; y de la Secretaría de Economía a continuar la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, en destinos turísticos. (Expediente 3983)

4.3 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de espacios públicos turísticos. (Expediente 4465)

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de diciembre, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria.
4. Proyectos de dictamen a puntos de acuerdo para discusión y votación.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la reunión extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 11 de diciembre, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del órgano convocante, situada en el cuarto piso del edificio D.

Orden Del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos dictamen:

a. De la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

b. De la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

c. De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para fortalecer las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas.

d. De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informe a la opinión pública las acciones realizadas en relación con las actividades que desarrolla la empresa denominada Minera Autlán, en el estado de Hidalgo.

e. De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar acciones para proteger a las especies polinizadoras.

f. De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las medidas de protección a la vaquita marina en el Mar de Cortés.

4. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la undécima reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de diciembre, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación y Población (edificio D, tercer piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones anteriores.
4. Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General de la Conagua a revisar sus procedimientos, pues tiene un rezago administrativo a escala nacional.
5. Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Conagua a implantar medidas para solucionar la problemática de escasez de líquido en Comalcalco, Jalpa, Nacajuca y Paraíso, Tabasco.
6. Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a actualizar en el ámbito de su competencia la NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización", y ajustarla a los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Salud.
7. Solicitud de prórroga de diversas iniciativas de ley.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente
Diputado Feliciano Flores Anguiano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la décima reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 11 de diciembre, a las 13:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

Invitaciones

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la inauguración de la exposición navideña, con textos y poemas, *Re-nacimiento decembrino*, que se llevará a cabo el viernes 6 diciembre, a las 13:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la lectura dramatizada *Sueño de monja. Homenaje a Sor Juana Inés de la Cruz*, que se celebrará el lunes 9 de diciembre, a las 17:00 horas, en la Biblioteca General del honorable Congreso de la Unión, situada en Tacuba 29, Centro Histórico.

La teatralización forma parte de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la pá-

gina web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com>, en <http://diplomadoscamara.com> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.legislativo@gmail.com; en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- IV. Ley General de Educación.
- V. Ley General de Juventud.
- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.
- VIII. El marco jurídico estatal y municipal.
- IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

III. Regulación deportiva internacional.

IV. Tribunales internacionales del deporte.

V. Las federaciones deportivas nacionales.

VI. México en los Juegos Olímpicos.

VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

I. Derechos Humanos y deporte.

II. Violencia en eventos deportivos.

III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

IV. Deporte y desarrollo social.

V. Inclusión social en el deporte.

VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.

VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

X. La mentalidad de éxito en el deporte.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

I. Nuevos negocios en el deporte.

II. Planeación estratégica de negocios deportivos.

III. Administración y dirección de entidades deportivas.

IV. Agentes deportivos.

V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>